

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
Periodo Escolar 2013-2014



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ACTA NÚMERO UNO

Sesión Extraordinaria
9 de Agosto de 2013

**80 AÑOS
DEJANDO HUELLA**



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

C O N V O C A T O R I A

Se cita a los integrantes del Honorable Consejo Universitario a la **sesión extraordinaria** que se desarrollará el **viernes 9 de agosto de 2013**, a las **10:00 horas**, en el Auditorio de la Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías", bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Instalación del Honorable Consejo Universitario para el periodo escolar 2013-2014.
- II. Discusión y aprobación -en su caso- del acta de la sesión anterior, de fecha 6 de junio de 2013.
- III. Informe de Comisiones:
 - A) Comisión Académica
 - B) Comisión de Honor y Justicia
 - C) Comisión de Licencias y Nombramientos
- IV. Asuntos Generales.

Atentamente,

Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 02 de agosto de 2013
EL SECRETARIO GENERAL

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA.



- NOTAS:
- 1) El registro para esta sesión se efectuará a partir de las 8:00 horas, **utilizando su credencial**.
 - 2) Los asuntos generales deberán presentarse en la Secretaría General con 24 horas de anticipación.
 - 3) El día de la sesión **no se realizará registro de consejeros**. Favor de informar oportunamente las nuevas acreditaciones.

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92





ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO VIERNES 9 DE AGOSTO DE 2013

I. Presentación del orden del día.

II. Instalación del Honorable Consejo Universitario para el periodo escolar 2013-2014.

III. Discusión y aprobación -en su caso- del acta de la sesión anterior, de fecha 6 de junio de 2013.

IV. Informe de Comisiones.

A) Comisión Académica

1. Dictamen sobre el Premio a la Mejor Tesis de Licenciatura y de Maestría 2012.
2. Dictamen sobre el Premio de Investigación 2013 y el Premio UANL a las Artes 2013.
3. Proyecto del Calendario de actividades académicas y administrativas de la UANL para el año 2014.
4. Solicitud de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública para crear la Cátedra de las Naciones Unidas.
5. Solicitud de la Facultad de Derecho y Criminología para crear la Cátedra de Derecho "Lic. Jorge A. Treviño Martínez".
6. Solicitud de la Facultad de Ciencias Biológicas para rediseñar el programa educativo de la Maestría en Ciencias con acentuación en: a) Microbiología e b) Inmunobiología, así como modificar el término de *acentuación* por *orientación*.
7. Solicitud de la Facultad de Contaduría Pública y Administración para rediseñar el programa educativo de Licenciatura en Negocios Internacionales.
8. Solicitudes de la Facultad de Filosofía y Letras para crear los siguientes programas educativos:
 - a. Maestría en Ciencias con orientación en Gestión e Investigación Educativa
 - b. Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas Extranjeras
9. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para adecuar y cambiar la nomenclatura del programa educativo de Maestría en Ingeniería Aeroespacial con orientación en: a) Materiales Aeroespaciales, b) Estructuras Aeroespaciales y c) Dinámica de Vuelo por Maestría en Ingeniería Aeronáutica con orientación en: a) Materiales, b) Estructuras y c) Dinámica de Vuelo.



ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO VIERNES 9 DE AGOSTO DE 2013

10. Solicitudes de la Facultad de Odontología para:
 - a. Rediseñar el programa educativo de Especialidad en Endodoncia.
 - b. Crear la Maestría en Ciencias Odontológicas en el área de: a) Odontopediatría, b) Endodoncia y c) Periodoncia con Implantología Oral.
 - c. Crear la Maestría en Ortodoncia.
11. Solicitudes de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano para adecuar los siguientes programas educativos:
 - a. Maestría en Ciencias con orientación en Trabajo Social
 - b. Maestría en Trabajo Social con orientación en Proyectos Sociales
12. Solicitud de la Escuela y Preparatoria Técnica Médica para ofrecer el Bachiller Técnico en Enfermería en el idioma inglés.
13. Informe referente al dictamen para ofrecer el Bachiller General de las Escuelas Preparatorias No. 1 y 22 en bilingüe en inglés.
14. Informe referente al dictamen para ofrecer el Bachiller General de las Escuelas Preparatorias No. 4, 19 y 25 "Dr. Eduardo Aguirre Pequeño" en bilingüe progresivo en francés.

B) Comisión de Honor y Justicia

1. Solicitud de la Facultad de Medicina para otorgar la distinción de la Medalla "Dr. José Eleuterio González" a:
 - a. Sra. Virginia Sendel de Lemaitre, Presidenta de la Fundación Michou y Mau, IAP.
 - b. Dr. Javier Francisco Regadera González, Médico Patólogo y Catedrático de Histología Humana del Departamento de Anatomía, Histología y Neurociencia de la Facultad de Medicina, Universidad Autónoma de Madrid.
 - c. Dr. José Mario Gutiérrez Zambrano, Ex-Director de la Facultad de Medicina de la UANL y Profesor Emérito.
2. Solicitud de la Honorable Junta de Gobierno para otorgar un Diploma de reconocimiento y la Medalla Institucional de la Honorable Junta de Gobierno al C.P. Gregorio Treviño Lozano, por concluir satisfactoriamente su periodo como integrante de ese Organismo.
3. Informe sobre el dictamen de los estudiantes que obtuvieron el Reconocimiento al Mérito Académico en el periodo 2012-2013.
4. Solicitud de Rolando Garza Bautista, ex-alumno de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón", para que se reconsidere la sanción establecida en su contra en la sesión del 21 de noviembre de 2012.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO VIERNES 9 DE AGOSTO DE 2013

C) Comisión de Licencias y Nombramientos

1. Solicitudes de licencias sin goce de sueldo.
2. Nombramientos de Profesor Ordinario.

V. Asuntos Generales.

1. Solicitud del Rector para denominar Ave. Los Rectores a las calles de doble sentido que cruzan por Ciudad Universitaria, de Ave. Pedro de Alba hasta Ave. Fidel Velázquez.
2. Designación de nuevos miembros para cubrir algunas vacantes en las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Universitario.
3. Informe referente a los convenios firmados por la UANL con otras instituciones.
4. Informe acerca de los nombramientos de director otorgados por la Honorable Junta de Gobierno.
5. Informe de la celebración del contrato de Derecho Real de Superficie otorgado por la Sra. Nora Francisca Calderón Ayala de Garza Sepúlveda.

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

RELACIÓN DE ASUNTOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
VIERNES 9 DE AGOSTO DE 2013

3





ACTA NÚMERO UNO 2013-2014

Asamblea general extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 9 de agosto de 2013.

Previa convocatoria, y siendo las 10:01 horas del día señalado, reunidos los integrantes del Honorable Consejo Universitario en el Auditorio de la Biblioteca Universitaria “Raúl Rangel Frías”, dio inicio la sesión una vez comprobado el quórum de asistencia que al comenzar era de 142 consejeros, llegando finalmente el número de los presentes a 146, de los cuales cinco no tienen autorización para votar porque son coordinadores de sus respectivas dependencias. La relación de los consejeros que asistieron se incluye como anexo a la presente acta, y se registra en la base de datos del Sistema Administrativo del Honorable Consejo Universitario.

Presidieron la asamblea el Rector, Dr. Jesús Ancer Rodríguez, así como el Secretario General, Ing. Rogelio G. Garza Rivera.

I. Presentación del orden del día.

En primer término el Dr. Jesús Ancer presentó a consideración de los asistentes el orden del día, tal y como se estableció en la convocatoria enviada oportunamente a los miembros del Consejo.

5233-1-13/14. Se aprobó, por unanimidad de votos, el orden del día.

II. Instalación del Honorable Consejo Universitario para el periodo escolar 2013-2014.

A continuación se procedió a la instalación del Honorable Consejo Universitario para el periodo escolar 2013-2014, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la Ley Orgánica, Artículo 21. Enseguida el Rector dio lectura a los nombres de los consejeros registrados en la Secretaría del Consejo como miembros de este Organismo, a quienes les solicitó ponerse de pie al escuchar su nombre para conocimiento de los demás.

5234-1-13/14. La relación de los miembros del Honorable Consejo Universitario para el periodo 2013-2014 se incluye como anexo a la presente acta.



III. Discusión y aprobación -en su caso- del acta de la sesión anterior, de fecha 6 de junio de 2013.

En este punto el Dr. Jesús Ancer comentó que como de costumbre, el acta en cuestión había sido enviada oportunamente -vía electrónica- a todos los integrantes del Honorable Consejo Universitario, y les solicitó que si no hubiese alguna observación o aclaración, se diera por aprobada.

5235-1-13/14. No habiendo observaciones al respecto se aprueba, por unanimidad de votos, el acta de la sesión anterior de fecha 6 de junio del 2013.

IV. Informe de Comisiones:

A) Comisión Académica

Antes de proceder con los puntos correspondientes a esta comisión, el Rector mencionó que la sesión solemne que se celebra regularmente en el mes de agosto se tuvo que separar en dos fechas con el fin de ajustarse a la capacidad que tiene el teatro. Dijo que el día 29 de agosto se entregarán los Grados de Doctor, Premio de Investigación, Premio a las Artes y Premio a la Mejor Tesis de Licenciatura y de Maestría; y el día 31 de agosto se entregará el Reconocimiento al Mérito Académico.

1. Dictamen sobre el Premio a la Mejor Tesis de Licenciatura y de Maestría 2012.

Para proceder a tratar este asunto, el Dr. Jesús Ancer Rodríguez comentó que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado, en el que pone a consideración de la Comisión Académica otorgar el Premio a la Mejor Tesis de Licenciatura y de Maestría en la sesión solemne que se llevará a cabo en el mes de agosto del presente.

Enseguida dio lectura al dictamen emitido por la Comisión, mismo que a continuación se transcribe:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica de este Organismo se dio a la tarea de analizar los resultados respecto a la evaluación de los mejores trabajos de tesis desarrollados durante el año 2012, como resultado de la Convocatoria para otorgar el Premio a la Mejor Tesis de Licenciatura y Maestría de la Universidad Autónoma de Nuevo León publicada a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y



Posgrado y la Dirección de Estudios de Posgrado. Dicha convocatoria consiste en premiar una tesis por las siguientes áreas del conocimiento: ciencias agropecuarias, ciencias de la salud, ciencias naturales y exactas, ciencias sociales y administrativas, educación y humanidades, ingeniería y tecnología y arquitectura. Una vez analizado el procedimiento para esta selección y conocida la información detallada de cada uno de los ganadores que recibirán este premio, la Comisión emite el siguiente **DICTAMEN: Que se otorgue el Premio a la Mejor Tesis de Licenciatura y Maestría de la Universidad Autónoma de Nuevo León en la sesión solemne que se llevará a cabo el día 29 de agosto del presente**, el cual consiste en la entrega de un diploma y un cheque compartido entre el tesista y el director de tesis, por cada área del conocimiento. La lista de los ganadores se anexa a este dictamen. Atentamente, Cd. Universitaria, a 1 de julio de 2013. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López. M.C. Antonio Guzmán Velasco.

Asimismo procedió a dar lectura tanto a los nombres de los trabajos como de las personas que se hicieron acreedoras a este premio.

5236-1-13/14. Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar el Premio a la Mejor Tesis de Licenciatura y Maestría de la Universidad Autónoma de Nuevo León en la sesión solemne del día 29 de agosto de 2013.

La lista de los ganadores se incluye como anexo en la presente acta.

2. Dictamen sobre el Premio de Investigación 2013 y el Premio UANL a las Artes 2013.

En referencia a este asunto, el Rector procedió a leer el dictamen que a este respecto elaboró la Comisión, mismo que a continuación se transcribe:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Una vez conocida y analizada la información proporcionada por la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado y de la Secretaría de Extensión y Cultura, respecto a la evaluación de los trabajos de investigación desarrollados durante el año 2012, así como de los candidatos que se registraron para participar en el concurso correspondiente al Premio UANL a las Artes 2013, la Comisión Académica determinó que las personas seleccionadas para recibir ambos premios cumplen con los requisitos estipulados para obtenerlos, por lo cual se permite emitir el siguiente **DICTAMEN: Que se otorgue a cada uno de los ganadores los diplomas y cheques correspondientes al Premio de Investigación UANL 2013 y al Premio UANL a las Artes 2013**, en la sesión solemne que se llevará a cabo el 29 de agosto de 2013. La lista de los ganadores se anexa al presente dictamen. Atentamente, Cd. Universitaria, a 31 de julio de 2013. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández



Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López. M.C. Antonio Guzmán Velasco.

Acto seguido el Dr. Jesús Ancer procedió a dar lectura tanto a los nombres de los trabajos como de las personas que se hicieron acreedoras a estos premios.

5237-1-13/14. Se aprueba, por unanimidad de votos, la información proporcionada por la Comisión Académica respecto a la entrega del Premio de Investigación 2013 y del Premio UANL a las Artes 2013, mismos que se otorgarán en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se llevará a cabo el 29 de agosto del presente.

La relación con los nombres de los ganadores se incluye como anexo al final del acta.

3. Proyecto del Calendario de actividades académicas y administrativas de la UANL para el año 2014.

A continuación se transcribe el dictamen que para este asunto elaboró la Comisión Académica:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Con el fin de programar las actividades académicas y administrativas de la Universidad Autónoma de Nuevo León correspondientes al año 2014, la Comisión Académica, en coordinación con el Departamento Escolar y de Archivo y el Centro de Evaluaciones de la Universidad, se abocó a la tarea de analizar y finalmente elaborar el proyecto de Calendario de actividades para ese año, mismo que se presenta a consideración de este Consejo Universitario. De igual manera que en años anteriores, se programaron 20 semanas de actividades académicas por semestre, así como los recesos académicos y administrativos, los inicios y finales de semestres, el concurso de ingreso a Facultad y el proceso de asignación a Preparatorias, Técnicas e Incorporadas -en el caso del bachillerato y Licenciatura se toman en cuenta sus diferentes modalidades-. Asimismo se incluyen las inscripciones de primer ingreso; cambios y regularizaciones a Preparatoria y segunda carrera a Escuelas Técnicas y Facultades; el concurso de ingreso a Posgrado; inscripciones a Posgrado para el plan semestral y tetramestral; inscripciones, inicio y fin del periodo intersemestral; inscripciones a Preparatoria de grupos comunitarios, así como a la Dirección de Educación a Grupos Especiales, además de otros rubros; todos ajustados conforme a las disposiciones establecidas por este Organismo. Para los recesos académicos y administrativos se consideró la modificación establecida al Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo por la Cámara de Diputados en su sesión del 15 de diciembre de 2005, en donde se estipula que *“Son días de descanso obligatorio: II. El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero (Día de la Constitución); III. El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo (Natalicio de Don Benito Juárez); y VI. El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre (Día de la Revolución Mexicana)”*. De igual forma se consideró el receso de primavera para los días comprendidos del 14 al 27 de abril. Se anexa al presente dictamen el proyecto de dicho calendario. Atentamente, Cd. Universitaria, a 31 de julio de 2013. **POR LA**



COMISIÓN ACADÉMICA: Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López. M.C. Antonio Guzmán Velasco.

Enseguida el Dr. Jesús Ancer mencionó -sólo para puntualizar- los periodos semestrales, mismos que quedarían, el primero del 20 de enero al 20 de junio y el segundo del 4 de agosto al 19 de diciembre; el siguiente semestre iniciaría el 19 de enero de 2015; el plan tetramestral del 8 de enero al 20 de abril, del 12 de mayo al 22 de mayo, y del 8 de septiembre al 19 de diciembre, el siguiente año iniciaría el 7 de enero de 2015; el plan intersemestral sería del 30 de junio al 26 de julio; los procesos de asignación quedarían de la siguiente manera: Preparatoria: 14 de junio y 8 de noviembre; Preparatoria sistema abierto: 11 de enero, 29 de marzo, 31 de mayo, 16 de agosto, 27 de septiembre y 29 de noviembre del 2014, así como 10 de enero de 2015; Preparatoria a Distancia: 26 de julio; los concursos de ingreso: Facultad: 7 de junio y 8 de noviembre; Facultad en sistema abierto y a distancia: 26 de julio y 13 de diciembre; y Posgrado: 11 de enero, 22 de febrero, 29 de marzo, 31 de mayo, 28 de junio, 26 de julio, 30 de agosto, 27 de septiembre, 25 de octubre y 29 de noviembre del 2014, así como 10 de enero y 28 de febrero de 2015. Además, hizo referencia a los recesos académicos y administrativos de semana santa y del mes de diciembre.

5238-1-13/14. Se aprueba, por unanimidad de votos, el Calendario de Actividades Académicas y Administrativas para el año 2014.

El Calendario para el año 2014 se incluye como anexo a la presente acta.

4. Solicitud de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública para crear la Cátedra de las Naciones Unidas.

Para proceder con este punto, se solicitó al Dr. Gerardo Tamez González, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, a que ampliara la información al respecto. El Dr. Tamez González expresó lo siguiente: *Con el permiso del Señor Rector. Esta idea nace de los estudiantes de Licenciatura, Maestría y Doctorado en Relaciones Internacionales. La cátedra intentará promover los valores de la carta de las Naciones Unidas en toda la comunidad universitaria, los cuales vienen en la Visión 2020. Asimismo tendrá como conferencista magistral al encargado de operaciones de paz en todo el mundo y también habrá eventos marco, como los modelos de las naciones unidas, de hecho ya tenemos a personas preparándose en naciones unidas este mes.* Enseguida el Rector comentó que es una buena oportunidad para la facultad, pues que con este tema se fortalece la internacionalidad y se les da un espacio importante a los investigadores en esta área.

A continuación se transcribe el dictamen que para esta solicitud realizó la Comisión Académica:



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear la Cátedra de las Naciones Unidas como una manera de promover y preservar en la comunidad universitaria los valores y principios de las Naciones Unidas. Esta propuesta permitirá que figuras destacadas de las Naciones Unidas, así como profesores e investigadores de universidades prestigiadas que estudian la historia y evolución de dicho Organismo, expongan los desafíos presentes y futuros a los cuales se enfrenta la sociedad global; además de ser un espacio en donde, a través de la reflexión y el análisis, se discutan los criterios y se propongan estrategias para lograr los objetivos propuestos por ese Organismo, su Asamblea General y demás órganos de gobierno. Dicha cátedra contribuirá a la formación de profesionistas en el área de las relaciones internacionales; permitirá impulsar el desarrollo de investigaciones sobre los procesos actuales de las Naciones Unidas y el establecimiento de soluciones prácticas a los problemas derivados de los conflictos que aquejan a nuestra sociedad; asimismo, aumentará las capacidades técnicas de los estudiantes y profesores para identificar y analizar problemas relacionados con la promoción y el mantenimiento de la paz global; además de fungir como un enlace entre la UANL y los expertos de ese Organismo. La inauguración de la Cátedra de las Naciones Unidas se realizará en el mes de noviembre del presente año, siendo el primer invitado el Embajador Edmond Mulet, Subsecretario de las Naciones Unidas para Operaciones de la Paz. Al no existir un convenio de colaboración entre la Organización de las Naciones Unidas y la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública se compromete a asegurar la participación anual de los funcionarios de las Naciones Unidas. Después de revisar esta petición, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad; y que cumple con los requerimientos académicos y las políticas educativas de la UANL, los integrantes de esta Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN**: Que se **apruebe crear** la **CÁTEDRA DE LAS NACIONES UNIDAS**, misma que se llevará a cabo anualmente en el mes de noviembre, teniendo como sede la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública. Atentamente, Cd. Universitaria, a 31 de julio de 2013. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**: Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López. M.C. Antonio Guzmán Velasco.

5239-1-13/14. Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación de la Cátedra de las Naciones Unidas, misma que se llevará a cabo anualmente en el mes de noviembre, teniendo como sede la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública.

5. Solicitud de la Facultad de Derecho y Criminología para crear la Cátedra de Derecho "Lic. Jorge A. Treviño Martínez".

Enseguida el Rector mencionó lo que se transcribe a continuación: *Esta cátedra es un éxito para la Facultad de Derecho y Criminología; será coordinada por la Lic. Teresa Tello e iniciará en septiembre. Es un*



tema importante en el área de derecho administrativo. El Lic. Jorge Treviño Martínez es un personaje importante, ex-gobernador que hizo un trabajo excelente en el Estado. Hablé con él personalmente, estaba muy contento de participar.

Por último procedió a dar lectura al dictamen correspondiente:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica un oficio en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear la Cátedra de Derecho “Lic. Jorge A. Treviño Martínez”, como un reconocimiento a su excelente trayectoria profesional dedicada a la docencia y al desarrollo de la disciplina jurídica en el país y en el Estado. La propuesta está orientada a la investigación y difusión del derecho administrativo en sus diversas modalidades a través de mesas de trabajo, paneles, debates y conferencias de juristas destacados a nivel nacional e internacional; además supone la articulación de actividades docentes, de investigación y difusión que tendrán como premisa fundamental reconducir las buenas prácticas de gobierno analizadas científicamente en beneficio de la sociedad del Estado de Nuevo León, sirviendo como base para la discusión e intercambio de ideas acerca de las problemáticas que aquejan a nuestra sociedad. Dicha cátedra permitirá posicionar a la Universidad Autónoma de Nuevo León como un referente en el debate académico a nivel nacional e internacional, integrando actividades congruentemente estructuradas y con alto rigor académico. La Cátedra de Derecho “Lic. Jorge A. Treviño Martínez” será financiada por la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, así como por las aportaciones de programas destinados al fortalecimiento académico de la misma. Después de revisar esta petición, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad; y que cumple con los requerimientos académicos y las políticas educativas de la UANL, los integrantes de esta Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN**: Que se **apruebe crear** la **CÁTEDRA DE DERECHO “LIC. JORGE A. TREVIÑO MARTÍNEZ”**, con sede en la Facultad de Derecho y Criminología. Atentamente, Cd. Universitaria, a 28 de junio de 2013. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**: Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López. M.C. Antonio Guzmán Velasco.

5240-1-13/14. Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación de la Cátedra de Derecho “Lic. Jorge A. Treviño Martínez”, con sede en la Facultad de Derecho y Criminología.

- 6. Solicitud de la Facultad de Ciencias Biológicas para rediseñar el programa educativo de la Maestría en Ciencias con acentuación en: a) Microbiología e b) Inmunobiología, así como modificar el término de acentuación por orientación.**

Al igual que en los puntos anteriores, el Rector dio lectura al dictamen correspondiente a esta solicitud, mismo que a la letra dice:



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Ciencias Biológicas en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de la Maestría en Ciencias con acentuaciones en: a) Microbiología e b) Inmunobiología, así como cambiar el término de *acentuación* por el de *orientación*. Este programa pretende formar profesionista competitivos a nivel internacional capaces de desarrollarse con excelencia en el proceso de investigación, con aptitudes para implementar las metodologías de vanguardia y diseñar propuestas científicas para resolver retos y problemas prioritarios inherentes a su campo de acción. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente analizada y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL, el Modelo Académico de Posgrado, los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe a partir del 5 de agosto de 2013, 1º El rediseño** al programa educativo de la Maestría en Ciencias con acentuaciones en: a) Microbiología e b) Inmunobiología. **2º Modificar el término** de *acentuación* por el de *orientación*, para que a partir de esta fecha se denomine **MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN: a) MICROBIOLOGÍA e b) INMUNOBIOLOGÍA**, en **modalidad escolarizada**, en la Facultad de Ciencias Biológicas. Los estudiantes inscritos en el programa anterior se les concederá un plazo de seis semestres a partir de su ingreso para que concluyan sus estudios. Se hace la aclaración que estas acentuaciones se separan del programa educativo de la Maestría en Ciencias con acentuación en: a) Alimentos, b) Entomología Médica, c) Manejo y Administración de Recursos Vegetales, d) Manejo de Vida Silvestre y Desarrollo Sustentable, e) Nutrición y Tecnología de Alimentos para Organismos Acuáticos y f) Química de Productos Naturales. Atentamente, Cd. Universitaria, a 20 de junio de 2012. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López. M.C. Antonio Guzmán Velasco.

5241-1-13/14. Se aprueba, por unanimidad de votos, con vigencia a partir del 5 de agosto de 2013, el rediseño al programa educativo de Maestría en Ciencias con acentuación en: a) Microbiología e b) Inmunobiología, que se imparte en la Facultad de Ciencias Biológicas en modalidad escolarizada; y que a partir de esta fecha se denominará como **MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN: A) MICROBIOLOGÍA E B) INMUNOBIOLOGÍA**.

El programa educativo de la Maestría en Ciencias con orientación en: a) Microbiología e b) Inmunobiología se incluye como anexo -por orientación- a la presente acta.



7. Solicitud de la Facultad de Contaduría Pública y Administración para rediseñar el programa educativo de Licenciatura en Negocios Internacionales.

A continuación se transcribe el dictamen que para esta solicitud realizó la Comisión Académica:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que recibió, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Contaduría Pública y Administración en el que solicitan la aprobación para rediseñar el programa educativo de Licenciatura en Negocios Internacionales con base en el Modelo Académico de Licenciatura y el Modelo Educativo de la UANL. Asimismo solicitan la aprobación para que en los requisitos de ingreso y egreso se establezca que para que el aspirante sea seleccionado deberá obtener al menos 50 puntos en el EXCI y para egresar demostrar el dominio en un tercer idioma. Este programa tiene como propósito formar licenciados en negocios internacionales que les permitan ser competitivos en el entorno de los negocios globales, que aporten soluciones innovadoras, sustentables y socialmente responsables a los retos del comercio internacional, optimicen las operaciones de comercialización de bienes, servicios e inversiones internacionales y concreten negocios atendiendo a las características económicas, legales, políticas y socioculturales de las distintas regiones del mundo. Considerando que esta propuesta ha sido revisada en primera instancia por la Dirección de Estudios de Licenciatura y cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y el Modelo Académico de Licenciatura, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe: 1º A partir del 5 de agosto de 2013, el rediseño** al programa educativo de LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, que se ofrece en la Facultad de Contaduría Pública y Administración en **modalidad escolarizada**. 2º Será requisito para ingresar que el aspirante obtenga 50 puntos en el EXCI y al egresar demostrar el dominio de un tercer idioma. Se hace la aclaración que a partir del inicio de este programa se concederá un plazo de seis años para que concluyan sus estudios los estudiantes que estén inscritos en el programa anterior. Atentamente, Cd. Universitaria, a 1 de julio de 2013. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López. M.C. Antonio Guzmán López.

5242-1-13/14. Se aprueba, por unanimidad de votos, con vigencia a partir del 5 de agosto de 2013, el rediseño del programa educativo de Licenciatura en Negocios Internacionales, que se imparte en la Facultad de Contaduría Pública y Administración en modalidad escolarizada.

El programa educativo de la Licenciatura en Negocios Internacionales se anexa a la presente acta.

ACTA NÚMERO UNO 13/14
Sesión extraordinaria / Agosto 9, 2013

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

9



8. Solicitudes de la Facultad de Filosofía y Letras para crear los siguientes programas educativos:
- Maestría en Ciencias con orientación en Gestión e Investigación Educativa
 - Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas Extranjeras

El Dr. Jesús Ancer concedió el uso de la palabra a la Dra. María Luisa Martínez Sánchez, Directora de la Facultad de Filosofía y Letras, quien expresó: *Integrantes de este Honorable Consejo Universitario. Ponemos a su consideración estos programas de la Facultad de Filosofía y Letras. La Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas Extranjeras tiene una doble finalidad: por un lado la demanda, frecuentemente nos solicitan la formación de esta maestría los estudiantes de la licenciatura con mayor demanda (Lingüística Aplicada), casi el 50% de la población en licenciatura, necesitábamos ofrecerles una alternativa para que puedan continuar sus estudios de manera ascendente. Por otro lado, en la Secretaría de Educación y en todos lados se requiere de estos profesionales con más conocimientos en la lingüística. La Maestría en Ciencias con orientación en Gestión e Investigación Educativa tiene un nuevo componente, siempre hemos hecho investigación educativa en la Facultad pero todos nos dedicamos a la gestión educativa y sin embargo lo hacemos de manera empírica, a como se puede; al ofrecer esta maestría, además de incorporar la gestión continuamos haciendo investigación educativa, esencial para la UANL y para el resto de las instituciones de educación superior en el noreste, pues no se imparte en esta área. Estamos cuidando mucho la cuestión de acreditación, para tener los indicadores necesarios y que de manera casi inmediata se incorporen al PNPC. Les solicito su anuencia para que se cristalice la formación de estas dos nuevas maestrías. Gracias.* A continuación el Rector dijo que es una recomendación de los CIEES incluir la investigación educativa, hacer un enfoque más profesional en el tema e ir marcando los indicadores de acuerdo a esta nueva tendencia. Finalmente felicitó a la Facultad por esta propuesta.

Enseguida se procedió a dar lectura a los dictámenes que a continuación se transcriben:

Maestría en Ciencias con orientación en Gestión e Investigación Educativa

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Filosofía y Letras en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Maestría en Ciencias con orientación en Gestión e Investigación Educativa, conforme al Modelo Académico de Posgrado y al Modelo Educativo de la Universidad. Este programa tiene como finalidad formar recursos humanos para la investigación educativa, así como incorporar la flexibilidad en el programa de estudios, además de establecer un nexo más claro con las líneas de investigación del posgrado e innovar en las estrategias de enseñanza y aprendizaje incorporando la nueva tecnología educativa. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la



UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 5 de agosto de 2013, la creación del programa educativo de MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN GESTIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**, para ofrecerse en la Facultad de Filosofía y Letras, en **modalidad escolarizada**. Se hace la aclaración que a partir de esta aprobación **deja de ofertarse** la Maestría en Ciencias con especialidad en: a) Ciencias Sociales, b) Educación y c) Lengua y Literatura, concediendo a los estudiantes inscritos en este programa un plazo de cuatro años para que concluyan sus estudios. Atentamente, Cd. Universitaria, a 11 de junio de 2013. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgado. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López. M.C. Antonio Guzmán Velasco.

5243-1-13/14. Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo de Maestría en Ciencias con orientación en Gestión e Investigación Educativa para impartirse en la Facultad de Filosofía y Letras en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 5 de agosto de 2013.

El programa educativo de la Maestría en Ciencias con orientación en Gestión e Investigación Educativa se incluye como anexo a la presente acta.

Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas Extranjeras

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Filosofía y Letras en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas Extranjeras, conforme al Modelo Académico de Posgrado y al Modelo Educativo de la Universidad. Este programa tiene como propósito responder a la creciente demanda de profesionales en la enseñanza de las lenguas extranjeras, mediante una formación básica en el área de la investigación de procesos de enseñanza, aprendizaje, traducción e interpretación. Además de permitir la continuidad de los programas de licenciatura, afines a esa área, que se ofrecen en la Facultad. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 5 de agosto de 2013, la creación del programa educativo de MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS**, en la Facultad de Filosofía y Letras, en **modalidad escolarizada**. Se hace la



aclaración que a partir de esta aprobación **deja de ofertarse** la Maestría en Enseñanza del Inglés como Segunda Lengua, concediendo a los estudiantes inscritos en este programa un plazo de cuatro años para que concluyan sus estudios. Atentamente, Cd. Universitaria, a 11 de junio de 2013. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López. M.C. Antonio Guzmán Velasco.

5244-1-13/14. Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo de Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas Extranjeras para impartirse en la Facultad de Filosofía y Letras en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 5 de agosto de 2013.

El programa educativo de la Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas Extranjeras se incluye como anexo a la presente acta.

- 9. Solicitudes de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para adecuar y cambiar la nomenclatura del programa educativo de Maestría en Ingeniería Aeroespacial con orientación en: a) Materiales Aeroespaciales, b) Estructuras Aeroespaciales y c) Dinámica de Vuelo por Maestría en Ingeniería Aeronáutica con orientación en: a) Materiales, b) Estructuras y c) Dinámica de Vuelo.**

Del mismo modo, el Dr. Ancer Rodríguez procedió a leer el dictamen que para esta solicitud turnó la Comisión Académica:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para adecuar el programa educativo de Maestría en Ingeniería Aeroespacial con orientación en: a) Materiales Aeroespaciales, b) Estructuras Aeroespaciales y c) Dinámica de Vuelo; asimismo solicitan también el cambio de nombre por Maestría en Ingeniería Aeronáutica con orientación en: a) Materiales, b) Estructuras y c) Dinámica de Vuelo, conforme al Modelo Académico de Posgrado y al Modelo Educativo de la Universidad. Esta propuesta atiende a la sugerencia realizada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Este programa tiene como propósito formar capital humano de alto nivel en el área de la ingeniería aeroespacial con habilidades, actitudes y valores que le permitan desarrollarse en el ámbito industrial y académico con un amplio sentido de la responsabilidad social; además de fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, comprometido con una mejora sustentable. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente analizada y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, y que además cumple



con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL, el Modelo Académico de Posgrado, los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 5 de agosto de 2013, la adecuación y cambio de nomenclatura** del programa educativo de Maestría en Ingeniería Aeroespacial con orientación en: a) Materiales Aeroespaciales, b) Estructuras Aeroespaciales y c) Dinámica de Vuelo, que se ofrece en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en **modalidad escolarizada**; y que **a partir de esta fecha se denominará MAESTRÍA EN INGENIERÍA AERONÁUTICA CON ORIENTACIÓN EN: A) MATERIALES, B) ESTRUCTURAS Y C) DINÁMICA DE VUELO**. Asimismo, se hace la aclaración de que los estudiantes inscritos en el programa anterior se les realizará una equivalencia de estudios para inscribirlos en el programa propuesto. Atentamente, Cd. Universitaria, a 11 de junio de 2013. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López. M.C. Antonio Guzmán Velasco.

5245-1-13/14. Se aprueba, por unanimidad de votos, con vigencia a partir del 5 de agosto de 2013, la adecuación y cambio de nomenclatura al programa educativo de Maestría en Ingeniería Aeroespacial con orientación en: a) Materiales Aeroespaciales, b) Estructuras Aeroespaciales y c) Dinámica de Vuelo, que se imparte en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en modalidad escolarizada; y que a partir de esta fecha se denominará como **MAESTRÍA EN INGENIERÍA AERONÁUTICA CON ORIENTACIÓN EN: A) MATERIALES, B) ESTRUCTURAS Y C) DINÁMICA DE VUELO**.

El programa educativo de la Maestría en Ingeniería Aeronáutica con orientación en: a) Materiales, b) Estructuras y c) Dinámica de Vuelo se incluye como anexo -por orientación- a la presente acta.

10. Solicitudes de la Facultad de Odontología para:

- a. Rediseñar el programa educativo de Especialidad en Endodoncia.
- b. Crear la Maestría en Ciencias Odontológicas en el área de: a) Odontopediatría, b) Endodoncia y c) Periodoncia con Implantología Oral.
- c. Crear la Maestría en Ortodoncia.

Para ampliar la información respecto a estas solicitudes, el Dr. Jesús Ancer cedió la palabra a la Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera, Directora de la Facultad de Odontología, quien expresó lo que a continuación se transcribe: *Nuestras solicitudes tienen la finalidad de estar acorde al Modelo Educativo de la Universidad y poder cumplir con todos los requisitos que nos pide CONACYT y pertenecer al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad.*

A continuación se transcriben los dictámenes correspondientes a las solicitudes enviadas por la Facultad de Odontología:



Rediseñar el programa educativo de Especialidad en Endodoncia

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Odontología en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Especialidad en Endodoncia, conforme al Modelo Académico de Posgrado y al Modelo Educativo de la Universidad. Este programa tiene como objetivo formar al profesional en la odontología con un alto nivel de competitividad, con sentido ético y humanista, capaz de generar y aplicar el conocimiento en el campo de las ciencias odontológicas que le permitan resolver problemas complejos en el área de salud oral. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al 6 de agosto de 2012, el rediseño** al programa educativo de ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA, que se ofrece en la Facultad de Odontología, en **modalidad escolarizada**. Atentamente, Cd. Universitaria, a 11 de junio de 2013. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López. M.C. Antonio Guzmán Velasco.

5246-1-13/14. Se aprueba, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Endodoncia que se ofrece en la Facultad de Odontología en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 6 de agosto de 2012.

El programa educativo de Especialidad en Endodoncia se incluye como anexo a la presente acta.

Crear la Maestría en Ciencias Odontológicas en el área de: a) Odontopediatría, b) Endodoncia y c) Periodoncia con Implantología Oral

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Odontología en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para crear el programa educativo de Maestría en Ciencias Odontológicas en el área de: a) Odontopediatría, b) Endodoncia y c) Periodoncia con Implantología Oral, conforme al Modelo Académico de Posgrado y al Modelo Educativo de la Universidad. Este programa tiene el propósito de formar recursos humanos de alto nivel en el área de la salud odontológica, capaces de resolver problemas actuales y futuros apoyados en la aplicación de competencias y una sólida formación académica, además de contar con un plan de estudios acorde a las demandas actuales y congruentes con el Modelo Educativo de la UANL. Asimismo ofrece la oportunidad de



ampliar las posibilidades y complementar las áreas de trabajo científico de las ciencias de la salud. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al 6 de agosto de 2012, la creación del programa educativo de MAESTRÍA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS EN EL ÁREA DE:** a) ODONTOPEDIATRÍA, b) ENDODONCIA y c) PERIODONCIA CON IMPLANTOLOGÍA ORAL, en la Facultad de Odontología en **modalidad escolarizada**. Se hace la aclaración que a partir de esta aprobación **dejan de ofertarse** las orientaciones en: a) Odontopediatría, b) Endodoncia y c) Periodoncia con Implantología de la Maestría en Ciencias Odontológicas, concediendo hasta enero de 2015, el plazo para que los estudiantes inscritos en este programa puedan concluir sus estudios. Atentamente, Cd. Universitaria, a 11 de junio de 2013. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López. M.C. Antonio Guzmán Velasco.

5247-1-13/14. Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo de Maestría en Ciencias Odontológicas en el área de: a) Odontopediatría, b) Endodoncia y c) Periodoncia con Implantología Oral para impartirse en la Facultad de Odontología en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 6 de agosto de 2012.

El programa educativo de la Maestría en Ciencias Odontológicas en el área de: a) Odontopediatría, b) Endodoncia y c) Periodoncia con Implantología Oral se incluye como anexo -por orientación- a la presente acta.

Crear la Maestría en Ortodoncia

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Odontología en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para crear el programa educativo de Maestría en Ortodoncia, conforme al Modelo Académico de Posgrado y al Modelo Educativo de la Universidad. Este programa tiene el propósito de formar profesionistas de alto nivel con la capacidad de identificar problemas de maloclusión y de crecimiento cráneo-dento-facial mediante la utilización de diferentes métodos y análisis diagnósticos; además de fortalecer la reflexión teórica de las actividades clínica- práctica, generando investigación y su difusión a nivel académico y profesional. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo



Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al 21 de enero de 2013, la creación del programa educativo de MAESTRÍA EN ORTODONCIA**, en la Facultad de Odontología en **modalidad escolarizada**. Se hace la aclaración de que a partir de esta aprobación **deja de ofertarse** la orientación en Ortodoncia de la Maestría en Ciencias Odontológicas, concediendo hasta enero de 2015, el plazo para que los estudiantes inscritos en este programa puedan concluir sus estudios. Atentamente, Cd. Universitaria, a 11 de junio de 2013. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López. M.C. Antonio Guzmán Velasco.

5248-1-13/14. Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo de Maestría en Ortodoncia para impartirse en la Facultad de Odontología en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 21 de enero de 2013.

El programa educativo de la Maestría en Ortodoncia se incluye como anexo a la presente acta.

- II. Solicitudes de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano para adecuar los siguientes programas educativos:**
- a. Maestría en Ciencias con orientación en Trabajo Social**
 - b. Maestría en Trabajo Social con orientación en Proyectos Sociales**

A continuación se transcriben los dictámenes que para estas solicitudes realizó la Comisión Académica:

Maestría en Ciencias con orientación en Trabajo Social

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano en el que solicitan la autorización de esta Comisión para adecuar el programa educativo de Maestría en Ciencias con orientación en Trabajo Social, conforme al Modelo Académico de Posgrado y al Modelo Educativo de la Universidad. Este programa desarrolla habilidades teóricas, metodológicas y técnicas en los estudiantes, con la finalidad de generar investigación científica en el ámbito de las ciencias sociales y el trabajo social; además de formar recursos humanos capaces de contribuir en el avance de la sociedad. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento*



General del Sistema de Posgrado, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 5 agosto de 2013, la adecuación** al programa educativo de MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN TRABAJO SOCIAL que se ofrece en la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, en **modalidad escolarizada**. Asimismo, se hace la aclaración que se concederá a los estudiantes un plazo de cuatro años a partir de su ingreso para que concluyan sus estudios. Atentamente, Cd. Universitaria, a 11 de junio de 2013. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López. M.C. Antonio Guzmán Velasco.

5249-1-13/14. Se aprueba, por unanimidad de votos, la adecuación al programa educativo de Maestría en Ciencias con orientación en Trabajo Social, que se ofrece en la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 5 de agosto de 2013.

El programa educativo de la Maestría en Ciencias con orientación en Trabajo Social se incluye como anexo a la presente acta.

Maestría en Trabajo Social con orientación en Proyectos Sociales

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano en el que solicitan la autorización de esta Comisión para adecuar el programa educativo de Maestría en Trabajo Social con orientación en Proyectos Sociales, conforme al Modelo Académico de Posgrado y al Modelo Educativo de la Universidad. Este programa tiene como propósito formar profesionistas en el área del trabajo social que proporcionen soluciones eficientes y rápidas a la problemática social, que mediante su acción sistemática y rigurosa permitan la consecución del bienestar y el incremento de la calidad de vida de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 5 agosto de 2013, la adecuación** al programa educativo de MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS SOCIALES que se ofrece en la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, en **modalidad escolarizada**. Se hace la aclaración que una vez que entre en vigor este programa se concederá un plazo de cuatro años a los estudiantes inscritos en el programa anterior para culminar con la obtención del grado. Atentamente, Cd. Universitaria, a 11 de junio de 2013.



POR LA COMISIÓN ACADÉMICA: Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López. M.C. Antonio Guzmán Velasco.

5250-1-13/14. Se aprueba, por unanimidad de votos, la adecuación al programa educativo de Maestría en Trabajo Social con orientación en Proyectos Sociales, que se ofrece en la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 5 de agosto de 2013.

El programa educativo de la Maestría en Trabajo Social con orientación en Proyectos Sociales se incluye como anexo a la presente acta.

12. Solicitud de la Escuela y Preparatoria Técnica Médica para ofrecer el Bachiller Técnico en Enfermería en el idioma inglés.

A continuación se transcribe el dictamen correspondiente a esta solicitud:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que recibió, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Escuela y Preparatoria Técnica Médica en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para ofrecer en el idioma inglés el Bachiller Técnico en Enfermería, con el fin de ampliar la oferta educativa en esa dependencia académica y así lograr atender la demanda de los aspirantes. Considerando que esta propuesta fue revisada en primera instancia por la Dirección de Estudios de Nivel Medio Superior, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 5 de agosto de 2013, ofrecer el BACHILLER TÉCNICO EN ENFERMERÍA en el idioma inglés, en la Escuela y Preparatoria Técnica Médica, en modalidad escolarizada.** Atentamente, Cd. Universitaria, a 1 de julio de 2013. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López. M.C. Antonio Guzmán Velasco.

5251-1-13/14. Se aprueba, por unanimidad de votos, ofrecer el BACHILLER TÉCNICO EN ENFERMERÍA en el idioma inglés en la Escuela y Preparatoria Técnica Médica en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 5 de agosto de 2013.

El programa educativo de Bachiller Técnico en Enfermería se incluye como anexo a la presente acta.



13. Informe referente al dictamen para ofrecer el Bachiller General de las Escuelas Preparatorias No. 1 y 22 en bilingüe en inglés.

El Dr. Ancer Rodríguez procedió a leer el dictamen que para referente a este asunto:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió a través de la Secretaría Académica, las solicitudes de las Escuelas Preparatorias No. 1 y 22, con la finalidad de que se les autorice ofrecer el Bachiller General bilingüe en el idioma inglés, para ampliar la oferta educativa en esas dependencias académicas y así lograr atender la demanda de los aspirantes en este idioma. Considerando que estas propuestas fueron revisadas en primera instancia por la Dirección de Estudios de Nivel Medio Superior, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 5 de agosto de 2013, ofrecer el Bachiller General bilingüe en el idioma inglés**, en las siguientes dependencias: 1. Escuela Preparatoria No. 1, en Apodaca, N.L. 2. Escuela Preparatoria No. 22, en Guadalupe, N.L. Atentamente, Cd. Universitaria, a 1 de julio de 2013. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López. M.C. Antonio Guzmán Velasco.

5252-1-13/14. Se aprueba, por unanimidad de votos, ofrecer el Bachiller General bilingüe en el idioma inglés en las Escuelas Preparatorias No. 1 y 22, con vigencia a partir del 5 de agosto de 2013.

El programa educativo del Bachiller General bilingüe en el idioma inglés se incluye como anexo a la presente acta.

14. Informe referente al dictamen para ofrecer el Bachiller General de las Escuelas Preparatorias No. 4, 19 y 25 “Dr. Eduardo Aguirre Pequeño” en bilingüe progresivo en francés.

A continuación se transcribe el dictamen que para esta solicitud realizó la Comisión Académica:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió a través de la Secretaría Académica, las solicitudes de las Escuelas Preparatorias No. 4, 19 y 25 “Dr. Eduardo Aguirre Pequeño”, con la finalidad de que se les autorice ofrecer el Bachiller General en bilingüe progresivo en francés, para ampliar la oferta educativa en esas dependencias académicas y así lograr atender la demanda de los aspirantes en este idioma. Considerando que esta propuesta fue revisada en primera instancia por la Dirección de Estudios de Nivel Medio Superior, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 5 de agosto de 2013, ofrecer el Bachiller General en bilingüe progresivo en francés**, en las siguientes dependencias: 1.



Escuela Preparatoria No. 4, en Linares, N.L. 2. Escuela Preparatoria No.19, en García, N.L.
3. Escuela Preparatoria No. 25, “Dr. Eduardo Aguirre Pequeño”, en Escobedo, N.L.
Atentamente, Cd. Universitaria, a 31 de julio de 2013. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Daniel Flores Curiel. Dr. Sergio S. Fernández Delgadillo. Dr. Aureliano Valdés Flores. M.C. Esteban Báez Villarreal. Dr. Mario A. Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López. M.C. Antonio Guzmán Velasco.

5253-1-13/14. Se aprueba, por unanimidad de votos, ofrecer el Bachiller General en bilingüe progresivo en francés en las Escuelas Preparatorias No. 4 (Linares, N.L.), 19 (García, N.L.), y 25 “Dr. Eduardo Aguirre Pequeño” (Escobedo, N.L.), con vigencia a partir del 5 de agosto de 2013.

El programa educativo del Bachiller General en bilingüe progresivo en francés se incluye como anexo a la presente acta.

El Rector expresó a los presentes lo que se transcribe a continuación: *Estos últimos asuntos son muy importantes, es la transición internacional que estamos dando en las preparatorias. Quiero agradecer a todos los directores de las escuelas preparatorias porque además del trabajo que hacen permanente también están trabajando con el proceso de acreditación en el Sistema Nacional de Bachillerato. Al día de hoy vamos a tener, en corto tiempo, 19 preparatorias integradas al Sistema Nacional de Bachillerato. Ayer estuvo uno de los coordinadores, el Dr. Heriberto Ortiz, me comenta que probablemente para finales de año podamos tener la totalidad de las preparatorias en el Sistema Nacional de Bachillerato, seríamos la única universidad en lograr esa meta, esto es el trabajo realizado por todos ustedes. Les quiero agradecer porque son indicadores de muy buen nivel. El Dr. Rodolfo López Tuirán, Subsecretario de Educación Superior, está preparando una visita para que vea los modelos -bilingües y bilingües progresivos en diferentes idiomas-; el proceso que tenemos social es único en el país. A los de directores de las facultades les agradezco el trabajo que están haciendo con las adecuaciones y rediseños para que transitar hacia el Modelo Educativo y al Modelo Académico en cada uno de los niveles. Quisiera que para finales del año 2014 tuviéramos el 100% de los programas en el Modelo, también hacer un análisis a través de la Secretaría Académica de cuál es el impacto que estamos dando en ese espacio. Finalmente agradeció a la Comisión Académica por el trabajo realizado.*

B) COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

1. **Solicitud de la Facultad de Medicina para otorgar la distinción de la Medalla “Dr. José Eleuterio González” a:**
 - a. Sra. Virginia Sendel de Lemaitre, Presidenta de la Fundación Michou y Mau, IAP.
 - b. Dr. Javier Francisco Regadera González, Médico Patólogo y Catedrático de Histología Humana del Departamento de Anatomía, Histología y



Neurociencia de la Facultad de Medicina, Universidad Autónoma de Madrid.

c. Dr. José Mario Gutiérrez Zambrano, Ex-Director de la Facultad de Medicina de la UANL y Profesor Emérito.

Para abordar este asunto, el Rector comentó lo siguiente: *La Medalla “José Eleuterio González” se entregó por primera vez el año pasado. Es una medalla oficial destinada al área de la salud, la intención es que en forma ordenada y como debe de ser tengamos las propuestas. Se entrega a tres personalidades en el área internacional, académica y social. Enseguida, para ampliar la información respecto a esta solicitud, le cedió la palabra al Dr. Med. Santos Guzmán López, Director de la Facultad de Medicina, quien dijo lo que a continuación se transcribe: Con su permiso y con permiso del Honorable Consejo Universitario. Quisiera recalcar cada uno de los candidatos que nuestra institución propone los puntos relevantes, como la Sra. Virginia Sendel; nuestra Unidad de Quemados tiene una actividad, dos veces al año, en donde se reúnen casos de pacientes con quemaduras y que viene especialistas de Galveston para revisarlos, se hace cirugía aquí mismo en el Hospital, o bien, si se requiere ellos mismos hacen el traslado y cubren todos los gastos del paciente. No es exclusivo del Hospital Universitario, de los hospitales de la ciudad se hace un censo y se reúnen los niños candidatos a este tratamiento, la realidad es que es una gran responsabilidad social que hace nuestro Hospital y con esto es un impacto que no tiene precio. En el caso del Dr. Francisco Javier Regadera González en el ámbito internacional, con el eje importante de internacionalización que nuestro Rector ha remarcado para todos nosotros, creo que él es un claro ejemplo de lo que se puede hacer en un adecuado convenio de colaboración internacional. Cerca de 80 profesores están en proceso, 41 ya con título de doctor y el resto en ese proceso que no debe pasar año o año y medio para que se obtenga. Es el convenio más productivo que tenemos. En el caso del Dr. José Mario Gutiérrez, ex Director y primer Profesor Emérito, señalaría que es un ejemplo a seguir para todos nosotros, como maestro nuestro, nos pone el ejemplo porque hasta la fecha pasa visita los sábados; en el Hospital Universitario hay sesiones en donde se revisan todos los casos de la semana con residentes, médicos externos, estudiantes del pregrado y él está atento, hemos tenido la oportunidad de reuniones donde se hace un evento de los profesores eméritos y en esos no falla el Doctor. En su gestión como Director, él instituyó la Medalla Gonzalitos para profesores jubilados. La Facultad pone a su consideración que tengan a bien apoyar esta solicitud de candidatos.*

A continuación el Rector dio lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Honor y Justicia en los siguientes términos:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- En cumplimiento al acuerdo del Honorable Consejo Universitario de fecha 17 de agosto de 2012, establecido para otorgar anualmente la Medalla “Dr. José Eleuterio González” a personas distinguidas por los méritos desarrollados durante su vida profesional en el área de la salud y en beneficio de la sociedad, a nivel regional, nacional e internacional, esta Comisión de Honor y Justicia se dio a la tarea de evaluar las diferentes propuestas turnadas, por lo que finalmente se permite emitir el siguiente **DICTAMEN: Que se otorgue la MEDALLA “DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ”** a las siguientes personas: **1.- Ámbito social: Sra. Virginia Sendel de Lemaitre.** Fundadora y



Presidenta Ejecutiva de la *Fundación Michou y Mau, I.A.P.*, organización no lucrativa destinada a la asistencia de niños mexicanos con quemaduras severas, y cuyo principal objetivo es que ningún niño con quemaduras de gravedad muera por falta de una oportuna atención médica especializada. Esta Fundación ha demostrado que con una adecuada atención y recursos se puede lograr la sobrevivencia de las víctimas con quemaduras de gran extensión y profundidad; además, la labor humanitaria que ofrece le permite ser reconocida como una de las instituciones con mayor influencia en el sector salud y en el desarrollo de servicios médicos dentro de la República Mexicana. Asimismo, a través de los esfuerzos coordinados entre la Fundación, la Universidad Autónoma de Nuevo León y otras instituciones, se logró instaurar la Unidad de Quemados en el Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”. **2.- Ámbito internacional: Dr. Javier Francisco Regadera González.** Médico Patólogo y Catedrático con los grados de Licenciado en Medicina y Cirugía por la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, Asturias, España. Realizó sus estudios de Médico Especialista en Anatomía Patológica y de Doctorado en Medicina y Cirugía en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). En la Universidad Autónoma de Nuevo León se ha distinguido por ser el principal promotor del convenio internacional con la Universidad Autónoma de Madrid, con lo que se logró impulsar el Programa de Doctorado de la Facultad de Medicina, UANL, además de llevar a cabo múltiples actividades institucionales y académicas con otras facultades y centros de investigación de ambas universidades. Asimismo, se ha distinguido por contribuir al fortalecimiento de los programas académicos de la Facultad de Medicina, UANL, y por dirigir innumerables proyectos de investigación y tesis en nuestra Institución. **3.- Ámbito académico: Dr. José Mario Gutiérrez Zambrano.** Médico, Cirujano y Partero egresado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Inició su carrera docente en el año de 1945 como auxiliar del curso de Clínica Médica en la Facultad de Medicina de la UNAM; posteriormente se incorporó a la Facultad de Medicina de la UANL como profesor de Clínica Propedéutica Médica. Su experiencia y dedicación le han permitido desempeñar importantes cargos como el haber sido miembro de la Honorable Junta de Gobierno de la UANL; Director del Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” y Director de la Facultad de Medicina de la UANL y durante su gestión se caracterizó por contribuir al mejoramiento del Modelo Hospital-Escuela, sistema que es de gran importancia en la formación de futuros médicos. **El reconocimiento se otorgará el día 22 de octubre de 2013, en el marco del Día del Médico y de la Semana del Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”.** Atentamente, Cd. Universitaria, a 29 de julio del 2013. **POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:** Dr. Roberto J. Carrillo González. M.A. Patricia Martínez Moreno. M.I.I. José Crescencio Castillo Sarabia. M.C. Francisco Fabela Bernal. Mtro. José Armando Peña Moreno. Luis Rolando Hernández Salazar. Verónica L. García Caballero. Israel Martínez Herrera. Albert Humberto Batrez Garza.

5254-1-13/14. Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar la Medalla “Dr. José Eleuterio González” a las siguientes personas: **1. Ámbito Social: Sra. Virginia Sendel Lemaitre,** Presidenta de la Fundación Michou Mau, IAP. **2. Ámbito internacional: Dr. Javier Francisco Regadera González,** Médico Patólogo y Catedrático de Histología Humana del Departamento de Anatomía, Histología y Neurociencia de la Facultad de Medicina, Universidad Autónoma de



Madrid. **3. Ámbito académico: Dr. José Mario Gutiérrez Zambrano**, Ex-Director de la Facultad de medicina de la UANL y Profesor Emérito. Este reconocimiento será entregado el 22 de octubre de 2013, en el marco del *Día del Médico* y de la *Semana del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González"*.

- 2. Solicitud de la Honorable Junta de Gobierno para otorgar un Diploma de reconocimiento y la Medalla Institucional de la Honorable Junta de Gobierno al C.P. Gregorio Treviño Lozano, por concluir satisfactoriamente su periodo como integrante de ese Organismo.**

El Rector informó que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio de la Honorable Junta de Gobierno en el que ponen a consideración del Consejo Universitario la solicitud para otorgar el Diploma y la Medalla Institucional al C.P. Gregorio Treviño por concluir su periodo de once años en la Junta de Gobierno. Por lo anterior, se transcribe el dictamen elaborado por la Comisión de Honor y Justicia en los siguientes términos:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario se permite informar acerca de un oficio enviado por la Honorable Junta de Gobierno, en el que solicitan la autorización de esta Comisión para otorgar un Diploma de Reconocimiento al C.P. Gregorio Treviño Lozano, por su meritoria labor realizada durante el periodo de once años (2002-2013) como miembro de este Organismo. Asimismo solicitan que se le otorgue la "Medalla Institucional de la Honorable Junta de Gobierno" que el Honorable Consejo Universitario, en su sesión celebrada el 24 de marzo de 2009, acordó entregar a los miembros de la Junta de Gobierno que terminan su periodo de once años. Una vez analizada la petición anterior, y considerando la valiosa contribución del C.P. Gregorio Treviño Lozano en las decisiones de la Honorable Junta de Gobierno, los miembros de esta Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe otorgar al C.P. GREGORIO TREVIÑO LOZANO el Diploma de Reconocimiento y la Medalla Institucional de la Honorable Junta de Gobierno**, por concluir satisfactoriamente su periodo de once años como miembro de la Honorable Junta de Gobierno, comprendido de septiembre de 2002 a septiembre de 2013. Asimismo se acuerda que estos reconocimientos le sean entregados en la Sesión Solemne del Honorable Consejo Universitario que se llevará a cabo en el mes de septiembre del presente año. Atentamente, Cd. Universitaria, a 29 de julio de 2013. **POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:** Dr. Roberto J. Carrillo González. M.A. Patricia Martínez Moreno. M.II. José Crescencio Castillo Sarabia. M.C. Francisco Fabela Bernal. Dr. José Armando Peña Moreno. Luis Rolando Hernández Salazar. Verónica L. García Caballero. Israel Martínez Herrera. Albert Humberto Batrez Garza.



5255-1-13/14. Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar el Diploma de Reconocimiento y la Medalla Institucional de la Honorable Junta de Gobierno al C.P. Gregorio Treviño Lozano, por concluir satisfactoriamente su periodo como integrante de la Honorable Junta de Gobierno.

3. Informe sobre el dictamen de los estudiantes que obtuvieron el Reconocimiento al Mérito Académico en el periodo 2012-2013.

Al igual que en los asuntos anteriores, el Rector procedió a dar lectura al dictamen:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo conoció la información de los estudiantes acreedores al Reconocimiento al Mérito Académico en el periodo 2012-2013, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 20 del *Reglamento para otorgar el Reconocimiento al Mérito Universitario*, en el cual se menciona lo siguiente: “Serán aspirantes a recibir el Reconocimiento al Mérito Académico los alumnos egresados de cada una de las Preparatorias y de los programas que a nivel técnico y de licenciatura ofrece la Universidad”. De los documentos proporcionados por los Directores y Coordinadores de las dependencias de la UANL se comprobó que los estudiantes acreditados cumplen con los requisitos establecidos en dicho Reglamento, por lo que esta Comisión acordó otorgarles esta distinción en la sesión solemne del Consejo Universitario que se celebrará el 31 de agosto del presente año. En esta ocasión ningún estudiante cumplió con los requisitos establecidos para obtener este reconocimiento en los siguientes programas educativos: Ingeniero Geólogo Ambiental de la Facultad de Ciencias de la Tierra; Ingeniero en Manejo de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Forestales; e Ingeniero en Aeronáutica de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. Asimismo, es de justicia mencionar que la Srita. Marcela González De León de la Facultad de Arquitectura; la Srita. Mariana Sánchez Villarreal y la Srita. Teresa Guadalupe Cruz Zúñiga de la Facultad de Ciencias Biológicas; el Jvn. Daniel Arturo Acuña Leal de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas; el Jvn. Alonso Banda Déciga de la Facultad de Ingeniería Civil; el Jvn. Jesús Ancer Arellano de la Facultad de Medicina; y la Srita. Angélica Deniss Escamilla Méndez de la Facultad de Salud Pública y Nutrición, obtienen esta distinción por segunda ocasión, ya que lo recibieron en las sesiones solemnes del 25 de agosto de 2007 y 23 de agosto de 2008 al egresar de las siguientes dependencias: Preparatorias N° 4, 5, 7 y 15, Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Pablo Livas”, Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” y Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe. Se anexa al presente dictamen la relación con los nombres de los 99 estudiantes que se hicieron acreedores al Reconocimiento al Mérito Académico, indicando el promedio obtenido por cada uno de ellos, así como el nombre del programa educativo, en su caso. Atentamente, Cd. Universitaria, a 29 de julio de 2013. **POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:** Dr. Roberto J. Carrillo González. M.A. Patricia Martínez Moreno. M.I.I. José Crescencio Castillo Sarabia. M.C. Francisco Fabela Bernal. Dr. José Armando Peña Moreno. Luis Rolando Hernández Salazar. Verónica L. García Caballero. Israel Martínez Herrera. Albert Humberto Batrez Garza.



5256-1-13/14. Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia, referente a los estudiantes que obtuvieron el Reconocimiento al Mérito Académico en el periodo 2012-2013.

Se incluye a la presente acta la relación de los estudiantes que obtuvieron este reconocimiento, con sus respectivos promedios.

4. Solicitud de Rolando Garza Bautista, ex-alumno de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”, para que se reconsidere la sanción establecida en su contra en la sesión del 21 de noviembre de 2012.

Antes de dar lectura al dictamen correspondiente el Dr. Jesús Ancer mencionó que en este tipo de casos se les da el seguimiento para que los estudiantes puedan reintegrarse a la Universidad una vez que cumplan con su sanción. Enseguida se transcribe el dictamen en los siguientes términos:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este Consejo informa acerca de un oficio turnado por Rolando Garza Bautista, ex-alumno de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”, en el que solicita que se reconsidere la sanción establecida en su contra en la sesión del 21 de noviembre de 2012. Dicha sanción consistió en suspender por tiempo indefinido sus derechos como estudiante universitario, a partir del 26 de septiembre de 2012, por consumir droga -marihuana- en la Explanada de la Torre de Rectoría. En el oficio referido, Rolando Garza Bautista demuestra total arrepentimiento por la falta cometida; reconoce estar consciente de la gravedad de la misma y solicita con mucha insistencia la reconsideración de esa sanción, a fin de reanudar sus estudios y continuar con su desarrollo profesional. Asimismo, se presenta un documento firmado por la Dra. Rebeca Thelma Martínez Villarreal, Directora del Centro Universitario de Salud de la UANL, y por la Lic. Perla Mayela Durán Torres, Psicóloga Conductual de dicho Centro, en el que se hace constar que, después de recibir terapia psicológica -misma que continuará- y de habersele practicado exámenes antidoping con resultados negativos, el Jvn. Rolando Garza Bautista es apto para reincorporarse a sus estudios. Una vez evaluados los antecedentes del caso, y considerando que este joven fue suspendido en sus derechos universitarios a partir del 26 de septiembre de 2012, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se reconsidere la sanción establecida el 21 de noviembre de 2012 en contra del JVN. ROLANDO GARZA BAUSTISTA**, quien estaba inscrito en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”, reintegrándole sus derechos como estudiante universitario **a partir del semestre que inicia el 5 agosto de 2013.** Asimismo se establece que continuará con la terapia psicológica que determine el Centro Universitario de Salud de la UANL; además deberá cumplir con las actividades de servicio comunitario que le serán asignadas por la Dirección de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”. Atentamente, Cd. Universitaria, a 29 de julio de 2013. **POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:** Dr. Roberto J. Carrillo



González. M.A. Patricia Martínez Moreno. M.II. José Crescencio Castillo Sarabia. M.C. Francisco Fabela Bernal. Dr. José Armando Peña Moreno. Luis Rolando Hernández Salazar. Verónica L. García Caballero. Israel Martínez Herrera. Albert Humberto Batrez Garza.

5257-1-13/14. Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia en el que se reconsidera la sanción establecida el 21 de noviembre de 2012 en contra Rolando Garza Bautista, quien estaba inscrito en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”, reintegrándole sus derechos como estudiante universitario a partir del semestre que inicia el 5 de agosto de 2013. Asimismo se establece que continuará con terapia psicológica que determine el Centro Universitario de Saludo de la UANL; además deberá cumplir con las actividades de servicio comunitario que le serán asignadas por la Dirección de la Escuela antedicha.

C) COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

Para dar trámite a los asuntos de esta Comisión, el Rector solicitó al Ing. Rogelio Garza Rivera, Secretario General de la Universidad, que diera lectura a las solicitudes presentadas en cada uno de los siguientes puntos:

1. Solicitudes de licencias sin goce de sueldo.

5258-1-13/14. Se aprobaron, por unanimidad de votos, **dos** licencias sin goce de sueldo -por más de un año-. La información en detalle se incluye como anexo a la presente acta.

2. Nombramientos de Profesor Ordinario.

5259-1-13/14. Se aprueban, por unanimidad de votos, **21** nombramientos de Profesor Ordinario. La información en detalle se incluye como anexo a la presente acta.

Con esta última información concluyó el Ing. Rogelio Garza su participación en este apartado, no sin antes agradecer a los integrantes de la Comisión de Licencias y Nombramientos por el trabajo realizado.



V. ASUNTOS GENERALES.

1. Solicitud del Rector para denominar Ave. Los Rectores a las calles de doble sentido que cruzan por Ciudad Universitaria, de Ave. Pedro de Alba hasta Ave. Fidel Velázquez.

A este respecto el Rector mencionó que inició un proceso para dar nomenclaturas a las calles de la Universidad. En este caso la calle que está frente a la Rectoría se denominará “Av. Los Rectores” y cruza con la Ave. Pedro de Alba (quien inició la UANL). A continuación dio lectura a su solicitud, misma que a la letra dice:

H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- En este año en que se conmemora el 80° Aniversario de la fundación de nuestra Universidad Autónoma de Nuevo León considero que es pertinente enaltecer las funciones de las autoridades que han trascendido en esta Institución, y es por eso que atentamente les solicito su autorización para que de manera oficial se denomine **Ave. Los Rectores**, a las calles de doble sentido (actualmente sin nombre) que cruzan por Ciudad Universitaria, desde la Ave. Pedro de Alba y hasta la Ave. Fidel Velázquez. Asimismo, es importante mencionar que, buscando con ello rendir un sencillo tributo a las personas que de una manera u otra se han entregado a nuestra Alma Máter, se sigue trabajando en seleccionar los nombres para las calles que aún carecen de ellos y que se encuentran en toda la Ciudad Universitaria y en la Unidad Mederos, así como las correspondientes en el Área Médica. Lo anterior, además de distinguir a los funcionarios universitarios, ayudará claramente a referenciar la ubicación de las dependencias actualmente establecidas. Atentamente, *Alere Flammam Veritatis*. Cd. Universitaria, a 07 de agosto de 2013. EL RECTOR. **DR. JESÚS ANCER RODRÍGUEZ.**

5260-1-13/14. Se aprueba, por unanimidad de votos, denominar AVE. LOS RECTORES a las calles de doble sentido que cruzan por Ciudad Universitaria, de Ave. Pedro de Alba hasta Ave. Fidel Velázquez.

2. Designación de nuevos miembros para cubrir algunas vacantes en las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Universitario.

Con el fin de dar trámite a este punto, el Dr. Jesús Ancer notificó a los miembros del Consejo que se recibieron varias propuestas de candidatos para completar el número de integrantes de las Comisiones de Presupuestos, Honor y Justicia, Legislativa, de Licencias y Nombramientos y la Comisión Especial Revisora del Contrato de Sinergia Deportiva, por lo que procedió a llevar a votación la integración de las mismas, cuyos nuevos miembros se especifican a continuación:



COMISIÓN	CANDIDATO(A)	DEPENDENCIA	CONSEJERO(A)
Presupuestos	M.A.E. María Eugenia García de la Peña	Fac. de Contaduría Pública y Admón.	Ex-Oficio
Honor y Justicia	Armando Madison Leal Puente Guillermo Marín Rangel	Fac. de Ciencias Químicas Fac. de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Alumno Alumno
Legislativa	María Ofelia Sordia Piñeyro	Fac. de Medicina	Alumna
Licencias y Nombramientos	Javier Alfonso López Rodríguez Luis Demetrio Hernández Martínez Ángel Lauro Rodríguez Ramos	Fac. de Ciencias de la Comunicación Fac. de C. Políticas y Admón. Pública Fac. de Psicología	Alumno Alumno Alumno
Sinergia Deportiva	Guillermo Marín Rangel	Fac. de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Alumno

5261-1-13/14. Una vez hecho el registro de los candidatos y llevadas a cabo las votaciones de rigor, en las que se aprobaron por unanimidad de votos esas propuestas, las Comisiones de Presupuestos, Honor y Justicia, Legislativa, de Licencias y Nombramientos y la Comisión Especial Revisora del Contrato de Sinergia Deportiva, quedaron integradas de la siguiente manera:

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

	NOMBRE	CONSEJERO(A)	DEPENDENCIA
1.	M.I. Luis Manuel Aranda Maltez	Ex-Oficio	Fac. de Ingeniería Civil
2.	Lic. Alejandro Villarreal Dey	Ex-Oficio	Escuela Preparatoria No. 9
3.	Ing. José Ángel Ovalle González	Ex-Oficio	Escuela Preparatoria No. 2
4.	Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera	Ex-Oficio	Fac. de Odontología
5.	M.A.E. María Eugenia García de la Peña	Ex-Oficio	Fac. de Contaduría Pública y Admón.

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

	NOMBRE	CONSEJERO(A)	DEPENDENCIA
1.	Dr. Roberto José Carrillo González	Profesor	Fac. de Odontología
2.	M.A. Patricia Martínez Moreno	Ex-Oficio	Fac. de Ciencias Físico-Matemáticas
3.	M.I.I. José Crescencio Castillo Sarabia	Ex-Oficio	Esc. Ind. y Prep. Téc. Álvaro Obregón
4.	M.C. Francisco Fabela Bernal	Ex-Oficio	Fac. de Arquitectura
5.	Mtro. José Armando Peña Moreno	Ex-Oficio	Fac. de Psicología
6.	Verónica Lizeth García Caballero	Alumna	Fac. de C. Físico Matemáticas
7.	Israel Martínez Herrera	Alumno	Fac. de Ciencias Biológicas
8.	Albert Humberto Batrez Garza	Alumno	Fac. de Odontología
9.	Armando Madison Leal Puente	Alumno	Fac. de Ciencias Químicas
10.	Guillermo Marín Rangel	Alumno	Fac. de Ingeniería Mecánica y Eléctrica



COMISIÓN LEGISLATIVA

NOMBRE	CONSEJERO(A)	DEPENDENCIA
1. Mtra. Ma. Gpe. Idolina Leal Lozano	Ex-Oficio	Esc. Preparatoria No. 7
2. M.S.P. Hilda Irene Novelo Huerta	Ex-Oficio	Fac. de Salud Pública y Nutrición
3. M.D.F. Juan José Aguilar Garnica	Profesor	Fac. de Derecho y Criminología
4. Dr. Gerardo Tamez González	Ex-Oficio	Fac. de C. Políticas y Admón. Pública
5. José Luis Quintero Rivera	Alumno	Fac. de Contaduría Pública y Admón.
6. Mariángel Guzmán Valenzuela	Alumna	Fac. de Arquitectura
7. María Ofelia Sordia Piñeyro	Alumna	Fac. de Medicina

COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

NOMBRE	CONSEJERO(A)	DEPENDENCIA
1. M.S.P. Lucio Rodríguez Aguilar	Ex-Oficio	Fac. de Enfermería
2. Ing. José Luis Guerra Torres	Ex-Oficio	Esc. Preparatoria No. 15
3. Dra. María Luisa Martínez Sánchez	Ex-Oficio	Fac. de Filosofía y Letras
4. M.T.S. María Teresa Obregón Morales	Ex-Oficio	Fac. de Trab. Social y Des.Humano
5. Eduardo Armenta Cázares	Alumno	Fac. de Derecho y Criminología
6. Javier Alfonso López Rodríguez	Alumno	Fac. de Ciencias de la Comunicación
7. Luis Demetrio Hernández Martínez	Alumno	Fac. de C. Políticas y Admón. Pública
8. Ángel Lauro Rodríguez Ramos	Alumno	Fac. de Psicología

COMISIÓN ESPECIAL REVISORA DEL CONTRATO DE SINERGIA DEPORTIVA

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
1. Dr. Jesús Ancer Rodríguez	Rector	Rectoría
2. Ing. Rogelio G. Garza Rivera	Secretario General	Secretaría General
3. Lic. Jaime J. Gutiérrez Argüelles	Abogado General	Oficina del Abogado General
4. Mtro. José Armando Peña Moreno	Ex-Oficio	Fac. de Psicología
5. M.D.M. Miguel Ángel Betancourt Ramírez	Profesor	Esc. Preparatoria No. 22
6. Dr. Oswaldo Ceballos Gurrola	Ex-Oficio	Fac. de Organización Deportiva
7. Mariángel Guzmán Valenzuela	Alumna	Fac. de Arquitectura
8. Guillermo Marín Rangel	Alumno	Fac. de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

3. Informe referente a los convenios firmados por la UANL con otras instituciones.

5262-1-13/14. El Rector informa que fueron firmados por nuestra Universidad 18 convenios con otras instituciones de prestigio a nivel nacional e internacional, mismos que se enuncian a continuación:

1. Convenio de Cooperación celebrado con la Universidad de la Laguna, España.
2. Convenio de Colaboración Académica, Científica y Cultural con la Universidad de Sevilla, España.



3. Convenio específico de Intercambio de Alumnos y Profesores de la Facultad de Organización Deportiva con la Universidad de Sevilla, España.
4. Convenio Marco de Cooperación con la Universidad de EAFIT, Colombia.
5. Acuerdo Específico de Intercambio Académico de Estudiantes de la Facultad de Economía de la UANL con la Escuela de Economía y Finanzas de la Universidad de EAFIT, Colombia.
6. Cotutela de Tesis Doctoral con la Universidad de Sherbrooke, Canadá.
7. Convenio General de Colaboración Académica con el Instituto Superior de Arte de la República de Cuba.
8. Renovación del Acuerdo General de Colaboración Académica, Científica y Cultural con la Charles University, Praga, República Checa.
9. General Agreement of Academic, Scientific and Cultural Collaboration con la Southwest University of Science and Technology, China.
10. General Agreement of Academic, Scientific and Cultural Collaboration con la Sichuan International Studies University, China.
11. Acuerdo Específico de Colaboración con la Universidad de la Laguna, España.
12. Acuerdo de Cooperación Académica celebrado con el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa, de los Estados Unidos de Norte América.
13. Convenio de Colaboración Deportiva celebrado con el Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey.
14. Convenio de Colaboración para la Promoción de la Cátedra Interamericana Carlos Fuentes con la Universidad Veracruzana (México), la Pontificia Universidad Católica del Perú (Perú), la Universidad de Costa Rica (Costa Rica), la Universidad Federal Fluminense (Brasil), la Universidad de Guadalajara (México), la Universidad del Norte (Colombia), la Universidad de Chile (Chile), la McGill University (Canadá), la University of Arizona (Estados Unidos) y la Universidad Nacional Autónoma de México (México).
15. Convenio Específico de Cooperación Educativa con la Fundación Carolina, España.
16. Convenio de Colaboración Internacional con la Universidad de Extremadura, España.
17. Convenio Marco de Cooperación con la Universidad Nacional de Colombia, Colombia.
18. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural, Universidad Camilo José Cela, España.



4. Informe acerca de los nombramientos de director otorgados por la Honorable Junta de Gobierno.

5263-1-13/14. El Dr. Jesús Ancer notificó a los integrantes del Consejo Universitario acerca de los siguientes nombramientos otorgados:

- Designación de la M.A.E. MARÍA EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA como Directora de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, para el periodo comprendido del 19 de junio de 2013 al 18 de junio de 2016.
- Designación de la ING. MARÍA DEL ROSARIO ARRIAGA MEZA como Directora de la Escuela Preparatoria No. 8, para un **segundo periodo** comprendido del 28 de noviembre de 2013 al 27 de noviembre de 2016.
- Designación del M.C. MARTÍN GONZÁLEZ AGUILAR como Director de la Escuela Preparatoria No. 4, para un **segundo periodo** comprendido del 5 de diciembre de 2013 al 4 de diciembre de 2016.
- Designación de la M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ como Directora de la Facultad de Enfermería, para el periodo comprendido del 8 de diciembre de 2013 al 7 de diciembre de 2016.
- Designación del DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ como Director de la Facultad de Medicina, para un **segundo periodo** comprendido del 16 de diciembre de 2013 al 15 de diciembre de 2016.

5. Informe de la celebración del contrato de Derecho Real de Superficie otorgado por la Sra. Nora Francisca Calderón Ayala de Garza Sepúlveda.

El Rector amplió la información respecto a este punto con el siguiente comentario: *Vamos a crear un Centro de Sustentabilidad Ambiental en los terrenos que están frente a la Universidad y como la Sra. Nora Calderón es la dueña firmamos el Contrato Real de Superficie. Este informe es más que nada procedimiento administrativo. El terreno que nos ceden lo vamos a prorrogar 20 años cuando terminen los 20 años de la vigencia del contrato, y automáticamente será de Universidad. Se instalará un centro de monitoreo e investigación por las empresas contaminantes que hay cerca de Ciudad Universitaria.* Enseguida dio lectura al oficio que realizó respecto a este informe, el cual a la letra dice:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 24 de julio del presente año, quedó debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado (IRCNL) la Escritura Pública Número 12,033, de fecha 10 de mayo del presente año, pasada ante la fe del Lic. Hermenegildo Castillo González, titular de la Notaría Pública No. 87 en el Estado; que



contiene la constitución a título oneroso de un Derecho Real de Superficie otorgado por la Señora Nora Francisca Calderón Ayala de Garza Sepúlveda como Propietaria y la Universidad Autónoma de Nuevo León como Superficiaria, sobre una porción de 7,070.42m²; inmueble que se localiza frente a Ciudad Universitaria y en el que nuestra Institución tiene el propósito de construir y operar el “Centro para la Sustentabilidad Ambiental”. Dicho contrato tiene una vigencia de 20 años, a cuyo término la UANL podrá, a su elección, comprar el terreno pagando el 50% del valor que registre o prorrogar la vigencia del contrato citado, por un período adicional de 20 años, a cuyo término el inmueble pasará a ser propiedad de nuestra Universidad sin costo alguno, en virtud de que expresamente la Propietaria, Señora Nora Francisca Calderón de Garza Sepúlveda o sus causahabientes quedan obligados a formalizar su transmisión gratuita o donación. En la inteligencia, de que como contraprestación la Universidad habrá de iniciar la construcción del Centro, dentro de los dos años siguientes a la fecha de firma de la Escritura Pública de que se trata, es decir, a partir del día 10 de mayo del presente año y otorgar 200 becas a estudiantes que la propietaria Señora Nora Francisca Calderón Ayala de Garza Sepúlveda o la Fundación Civil denominada “Javier Garza Sepúlveda” le solicite, de acuerdo a la normatividad establecida para tal efecto. Sin otro particular por el momento, me es grato quedar a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto. Atentamente, “Alere Flammam Veritatis”. Cd. Universitaria, 6 de Agosto de 2013.

DR. JESÚS ANCER RODRÍGUEZ. Rector de la UANL.

5264-1-13/14. Se aprueba, por unanimidad de votos, el informe de la celebración del contrato de Derecho Real de Superficie otorgado por la Sra. Nora Francisca Calderón Ayala de Garza Sepúlveda.

Antes de concluir con la sesión, el Dr. Jesús Ancer expresó al Consejo lo siguiente: *Quiero agradecerles el apoyo que nos dan brindado. Les pido contar con su asistencia a todos los eventos del 80 Aniversario. Es una amplia agenda para esta celebración, pero creo que la imagen de la Institución y el trabajo que estamos realizando se manifiesta. El día de ayer, antes del evento con Rigoberta Menchú, le hice la invitación para ser profesora afiliada de la Universidad y nos apoyará a realizar un programa con indígenas. Asimismo, tenemos el clásico de fútbol americano el día 16, les pido de favor que estemos presentes ya que es el 70 Aniversario del ITESM y el 80 Aniversario de la UANL; tiene que ser una fiesta en grande porque es importante para ambas instituciones. Les pido que estén atentos a las sesiones de Consejo, vienen tres sesiones solemnes seguidas: el 29 de agosto (Doctorados, Premio de Investigación, Premio a las Artes y Mejores Tesis), el 31 de agosto (Mérito Académico), el 13 de septiembre (Doctorados Honoris Causa, Profesores Eméritos y el reconocimiento al C.P. Gregorio Treviño que termina su periodo en la Junta de Gobierno). Luego continuaremos con las siguientes sesiones y eventos como la entrega de la Medalla “Dr. José Eleuterio González” y el Reconocimiento a la Excelencia Profesional. Todos somos parte de esta gran institución que se llama Universidad Autónoma de Nuevo León.*



Finalmente, y una vez que el Rector agradeció la asistencia de todos los consejeros a esta reunión del Honorable Consejo Universitario, se dio por concluida la misma siendo las 11:44 horas del día 9 de agosto de 2013.


DR. JESÚS ANCER RODRÍGUEZ
Rector


ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA
Secretario General



ANEXOS ACTA NÚMERO UNO 13/14 AGOSTO – 9 – 2013

1. Relación de los integrantes del Consejo que asistieron a la sesión.
2. Relación de "Instalación del Honorable Consejo Universitario para el año escolar 2013-2014".
3. Calendario de actividades académicas y administrativas 2014.
4. Relación de los ganadores del Premio a la Mejor Tesis de Licenciatura 2012.
5. Relación de los ganadores del Premio a la Mejor Tesis de Maestría 2012.
6. Relación de los ganadores del Premio de Investigación 2013.
7. Relación de los ganadores del Premio UANL a las Artes 2013.
8. Programa educativo de Maestría en Ciencias con orientación en Microbiología.
9. Programa educativo de Maestría en Ciencias con orientación en Inmunobiología.
10. Programa educativo de Licenciatura en Negocios Internacionales.
11. Programa educativo de Maestría en Ciencias con orientación en Gestión e Investigación Educativa.
12. Programa educativo de Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas Extranjeras.
13. Programa educativo de Maestría en Ingeniería Aeronáutica con orientación en Materiales.
14. Programa educativo de Maestría en Ingeniería Aeronáutica con orientación en Estructuras.
15. Programa educativo de Maestría en Ingeniería Aeronáutica con orientación en Dinámica de Vuelo.
16. Programa educativo de Especialidad en Endodoncia.
17. Programa educativo de Maestría en Ciencias Odontológicas en el área de Odontopediatría.
18. Programa educativo de Maestría en Ciencias Odontológicas en el área de Endodoncia.
19. Programa educativo de Maestría en Ciencias Odontológicas en el área de Periodoncia con Implantología Oral.
20. Programa educativo de Maestría en Ortodoncia
21. Programa educativo de Maestría en Ciencias con orientación en Trabajo Social.
22. Programa educativo de Maestría en Trabajo Social con orientación en Proyectos Sociales
23. Programa educativo de Bachiller Técnico en Enfermería en el idioma inglés.
24. Programa educativo de Bachiller General en bilingüe en inglés.
25. Programa educativo de Bachiller General en bilingüe progresivo en francés.
26. Relación de estudiantes que obtuvieron el Reconocimiento al Mérito Académico 2012-2013.
27. Relación de Licencias sin goce de sueldo.
28. Relación (global e individual) de Nombramientos de Profesor Ordinario.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Periodo Escolar 2013-2014

80

ANIVERSARIO
• 1933 - 2013 •



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



ANEXOS
ACTA NÚMERO UNO
Sesión Extraordinaria
9 de Agosto de 2013



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

Acta No. 1 / Año Escolar 2013-2014 Sesión extraordinaria, 9 de agosto de 2013

- Anexo 1. Relación de los integrantes del Consejo que asistieron a la sesión.
- Anexo 2. Relación de "Instalación del Honorable Consejo Universitario para el año escolar 2013-2014".
- Anexo 3. Calendario de actividades académicas y administrativas 2014.
- Anexo 4. Relación de los ganadores del Premio a la Mejor Tesis de Licenciatura 2012.
- Anexo 5. Relación de los ganadores del Premio a la Mejor Tesis de Maestría 2012.
- Anexo 6. Relación de los ganadores del Premio de Investigación 2013.
- Anexo 7. Relación de los ganadores del Premio UANL a las Artes 2013.
- Anexo 8. Programa educativo de Maestría en Ciencias con orientación en Microbiología.
- Anexo 9. Programa educativo de Maestría en Ciencias con orientación en Inmunobiología.
- Anexo 10. Programa educativo de Licenciatura en Negocios Internacionales.
- Anexo 11. Programa educativo de Maestría en Ciencias con orientación en Gestión e Investigación Educativa.
- Anexo 12. Programa educativo de Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas Extranjeras.
- Anexo 13. Programa educativo de Maestría en Ingeniería Aeronáutica con orientación en Materiales.
- Anexo 14. Programa educativo de Maestría en Ingeniería Aeronáutica con orientación en Estructuras.
- Anexo 15. Programa educativo de Maestría en Ingeniería Aeronáutica con orientación en Dinámica de Vuelo.
- Anexo 16. Programa educativo de Especialidad en Endodoncia.
- Anexo 17. Programa educativo de Maestría en Ciencias Odontológicas en el área de Odontopediatría.
- Anexo 18. Programa educativo de Maestría en Ciencias Odontológicas en el área de Endodoncia.
- Anexo 19. Programa educativo de Maestría en Ciencias Odontológicas en el área de Periodoncia con Implantología Oral.
- Anexo 20. Programa educativo de Maestría en Ortodoncia
- Anexo 21. Programa educativo de Maestría en Ciencias con orientación en Trabajo Social.
- Anexo 22. Programa educativo de Maestría en Trabajo Social con orientación en Proyectos Sociales
- Anexo 23. Programa educativo de Bachiller Técnico en Enfermería en el idioma inglés.
- Anexo 24. Programa educativo de Bachiller General en bilingüe en inglés.

**80 AÑOS
DEJANDO HUELLA**

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

Acta No. 1 / Año Escolar 2013-2014 Sesión extraordinaria, 9 de agosto de 2013

- Anexo 25. Programa educativo de Bachiller General en bilingüe progresivo en francés.
- Anexo 26. Relación de estudiantes que obtuvieron el Reconocimiento al Mérito Académico 2012-2013.
- Anexo 27. Relación de Licencias sin goce de sueldo.
- Anexo 28. Relación (global e individual) de Nombramientos de Profesor Ordinario.

**80 AÑOS
DEJANDO HUELLA**

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



ANEXO 1

RELACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO QUE ASISTIERON A LA SESIÓN

**RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 9 DE AGOSTO DE 2013
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Facultad de Agronomía	Consejero Ex-Oficio	1	Dr. Francisco Zavala García
	Consejero Profesor	2	Dr. Juan Antonio Vidales Contreras
	Consejero Alumno	3	Jvn. Edwin Garza López
Facultad de Arquitectura	Consejero Ex-Oficio	4	M.C. Francisco Fabela Bernal
	Consejero Profesor	5	Arq. Antonio Garza Contreras
	Consejero Alumno	6	Srita. Mariángel Guzmán Valenzuela
Facultad de Artes Escénicas	Consejero Ex-Oficio	7	M.H. Olivia Janneth Villarreal Arizpe
	Consejero Profesor	8	Dra. Blanca Imelda Almaguer Pecina
	Consejero Alumno	9	Srita. Fátima Mayela Barbosa Degollado
Facultad de Artes Visuales	Consejero Ex-Oficio	10	Dr. Mario Alberto Méndez Ramírez
	Consejero Profesor	11	M.A. Alejandro S. Suárez Porras
	Consejero Alumno	12	Jvn. José Luis Ruvalcaba Medrano
Facultad de Ciencias Biológicas	Consejero Ex-Oficio	13	M.C. Antonio Guzmán Velasco
	Consejero Profesor	14	Dr. Marco Antonio Alvarado Vázquez
	Consejero Alumno	15	Jvn. Israel Martínez Herrera
Facultad de Ciencias de la Comunicación	Consejero Ex-Oficio	16	M.E.S. Lucinda Sepúlveda García
	Consejero Profesor	17	Dr. Ernesto Rocha Ruiz
	Consejero Alumno	18	Jvn. Javier Alfonso López Rodríguez
Facultad de Ciencias de la Tierra	Consejero Profesor	19	Dr. Sóstenes Méndez Delgado
	Consejero Alumno	20	Srita. Dorina Serrano García
Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas	Consejero Ex-Oficio	21	M.A. Patricia Martínez Moreno
	Consejero Profesor	22	M.C. Aleida Magdalena Gil González
	Consejero Alumno	23	Srita. Verónica L. García Caballero
Facultad de Ciencias Forestales	Consejero Ex-Oficio	24	Dr. Javier Jiménez Pérez
	Consejero Profesor	25	Mtro. José Amado Guevara González
	Consejero Alumno	26	Srita. Alejandra Carolina Briones García
Facultad de Ciencias Políticas y Admón. Púb.	Consejero Ex-Oficio	27	Dr. Gerardo Tamez González
	Consejero Profesor	28	Ing. Guillermo E. Arroyo Ferrigno
	Consejero Alumno	29	Jvn. Luis Demetrio Hernández Martínez
Facultad de Ciencias Químicas	Consejero Ex-Oficio	30	Dr. Sergio Salvador Fernández Delgadillo
	Consejero Profesor	31	Dra. Ivonne Antonieta Camacho Mora
	Consejero Alumno	32	Jvn. Armando Madison Leal Puente
Facultad de Contaduría Pública y Admón.	Consejero Profesor	33	M.A.E. María Eugenia García de la Peña
	Consejero Alumno	34	C.P. Fernando Isaiás Saucedá Solís
Facultad de Derecho y Criminología	Consejero Profesor	35	M.D.F. Juan José Aguilar Garnica
	Consejero Alumno	36	Jvn. Eduardo Armenta Cázares
Facultad de Economía	Consejero Ex-Oficio	37	Dr. Daniel Flores Curiel
	Consejero Profesor Suplente	38	Mtro. Cesáreo Gámez Garza
	Consejero Alumno	39	Srita. Dalía Denisse Zavala Treviño
Facultad de Enfermería	Consejero Ex-Oficio	40	M.S.P. Lucio Rodríguez Aguilar
	Consejero Profesor	41	Dra. María Teresa de Jesús Alonso Castillo
	Consejero Alumno	42	Srita. Karol D. González Zamarrón
Facultad de Filosofía y Letras	Consejero Ex-Oficio	43	Dra. María Luisa Martínez Sánchez
	Consejero Profesor	44	Mtra. María Dolores Hernández Rdz.
Facultad de Ingeniería Civil	Consejero Ex-Oficio	45	M.I. Luis Manuel Aranda Maltez
	Consejero Profesor	46	M.C. Elizabeth Garza Martínez
	Consejero Alumno	47	Jvn. David Agustín Lara López
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Consejero Ex-Oficio	48	M.C. Esteban Báez Villarreal
	Consejero Profesor	49	M.C. Juan Ángel Garza Garza
	Consejero Alumno	50	Jvn. Guillermo Marín Rangel
Facultad de Medicina	Consejero Ex-Oficio	51	Dr. Med. Santos Guzmán López
	Consejero Profesor	52	Dr. Luis Humberto Gómez Danés
	Consejero Alumno	53	Srita. María Ofelia Sordia Piñeyro
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Consejero Ex-Oficio	54	Dr. Juan José Zárate Ramos
	Consejero Profesor	55	Dr. Alfredo Wong González

**RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
SESION EXTRAORDINARIA DEL 9 DE AGOSTO DE 2013
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Facultad de Música	Coordinador	56	Lic. Luis Gerardo Lozano Lozano
	Consejero Profesor	57	Dr. Ricardo Martínez Leal
	Consejero Alumno	58	Jvn. David Sánchez Hinojosa
Facultad de Odontología	Consejero Ex-Oficio	59	Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera
	Consejero Profesor	60	Dr. Roberto José Carrillo González
	Consejero Alumno	61	Jvn. Albert Humberto Batrez Garza
Facultad de Organización Deportiva	Consejero Ex-Oficio	62	Dr. Oswaldo Ceballos Gurrola
	Consejero Profesor	63	M.C. Mireya Medina Villanueva
	Consejero Alumno	64	Jvn. Jesús Alejandro Gil Martínez
Facultad de Psicología	Consejero Ex-Oficio	65	Dr. José Armando Peña Moreno
	Consejero Profesor	66	Dr. Lorenzo Sánchez Reyes
	Consejero Alumno	67	Jvn. Ángel Lauro Rodríguez Ramos
Facultad de Salud Pública y Nutrición	Consejero Ex-Oficio	68	M.S.P. Hilda Irene Novelo Huerta
	Consejero Profesor	69	Dra. en C. María de Jesús Ibarra Salas
Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano	Consejero Ex-Oficio	70	M.T.S. María Teresa Obregón Morales
	Consejero Profesor	71	M.T.S. Reina Hernández Hernández
	Consejero Alumno	72	Srita. Cindy Yajaira Torres Rojas
Esc. Ind. y Prep. Téc. Álvaro Obregón	Consejero Ex-Oficio	73	M.I.I. José Crescencio Castillo Sarabia
	Consejero Profesor	74	M.A.G. Nora Ruth Montemayor Lara
Esc. Ind. y Prep. Téc. Pablo Livas	Consejero Ex-Oficio	75	M.D.P. Moisés Molina Ramos
	Consejero Profesor	76	Lic. Blanca María Borges Alonso
Escuela y Preparatoria Técnica Médica	Consejero Ex-Oficio	77	Dr. Aureliano Valdés Flores
	Consejero Profesor	78	M.C. Marco Tulio Triana Contreras
	Consejero Alumno	79	Srita. Katia Melina de León Espinoza
Preparatoria No. 1	Coordinador	80	Lic. José Ángel Galindo Mora
	Consejero Profesor	81	M.D.F. Eric Josué Garza Leal
	Consejero Alumno	82	Jvn. Homero Ruiz Elizondo
Preparatoria No. 2	Consejero Ex-Oficio	83	Ing. José Ángel Ovalle González
	Consejero Profesor	84	Mtro. José Blas I. Terrazas Vargas
	Consejero Alumno	85	Jvn. José Alejandro Escobedo Cruz
Preparatoria No. 3	Consejero Ex-Oficio	86	M.E.S. Gloria Alicia Sáenz Vázquez
	Consejero Profesor	87	M.E.C. Juan Edelmiro Moya Barbosa
Preparatoria No. 4	Consejero Ex-Oficio	88	M.C. Martín González Aguilar
	Consejero Profesor	89	M.C. Juan Alberto Espinosa Treviño
Preparatoria No. 5	Consejero Ex-Oficio	90	M.E.C. José Rodolfo Chapa Morones
	Consejero Profesor	91	M.E.S. César Gutiérrez González
	Consejero Alumno	92	Jvn. Luis Donald Cuebas Iturbe
Preparatoria No. 6	Consejero Ex-Oficio	93	M.E.C. Francisca Rodríguez Ibarra
	Consejero Profesor	94	Lic. Martha Zárate Meza
	Consejero Alumno	95	Srita. Cecilia González Sarmiento
Preparatoria No. 7	Consejero Ex-Oficio	96	Mtra. Ma. Gpe. Idolina Leal Lozano
	Consejero Profesor	97	Profr. Alfonso González Alvarado
	Consejero Alumno	98	Srita. Georgina Gpe. Limón Chavarría
Preparatoria No. 8	Consejero Ex-Oficio	99	Ing. María del Rosario Arriaga Meza
	Consejero Profesor	100	Lic. Ramón Villarreal Guajardo
	Consejero Alumno	101	Srita. Natalia Carolina Padrón Roque
Preparatoria No. 9	Consejero Ex-Oficio	102	Lic. Alejandro Villarreal Dey
	Consejero Profesor	103	M.C. Jesús Lauro Villarreal Valle
Preparatoria No. 10	Coordinadora	104	M.C. Damaris Ledezma Martínez
	Consejero Alumno	105	Jvn. Gonzalo Rodolfo Nava García
Preparatoria No. 11	Consejero Ex-Oficio	106	Q.C.B. Nancy D. Hernández Rodríguez
	Consejero Profesor	107	L.C.C. Elisa Mayela González Rodríguez
	Consejero Alumno	108	Jvn. Rodrigo Aldair Villazuza Gaytán
Preparatoria No. 12	Consejero Ex-Oficio	109	M.A. María Azucena Cantú Cantú
	Consejero Profesor	110	M.A. Ramona Isabel Rocha Garza
	Consejero Alumno	111	Jvn. Fernando Bucardo Ortegón

**RELACIÓN DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 9 DE AGOSTO DE 2013
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Preparatoria No. 13	Consejero Ex-Oficio	112	M.E.S. Omar Garza Marroquín
	Consejero Profesor	113	C.P. Miriam Grisel Tamez Tamez
	Consejero Alumno	114	Jvn. Valdemar Emmanuel de la Paz Cavazos
Preparatoria No. 14	Consejero Profesor	115	MVZ. Mario H. Villarreal Cavazos
	Consejero Alumno	116	Srita. Marbella Saraf Ramírez Pérez
Preparatoria No. 15	Consejero Ex-Oficio	117	Ing. José Luis Guerra Torres
	Consejero Profesor	118	M.C. Alejandro Ramírez Escamilla
	Consejero Alumno	119	Srita. Kimberly Denise Zamora Olvera
Preparatoria No. 16	Consejero Ex-Oficio	120	M.C. Sandra Elizabeth del Río Muñoz
	Consejero Profesor	121	M.E.C. Myrella Solís Pérez
	Consejero Alumno	122	Jvn. Williams E. Cázares Carreón
Preparatoria No. 17	Consejero Ex-Oficio	123	C.P. Claudia Martínez López
	Consejero Profesor	124	M.C.E. Jorge Luis Treviño Treviño
	Consejero Alumno	125	Jvn. Saúl Hernández Hernández
Preparatoria No. 18	Coordinador	126	Dr. Aarón G. Villarreal Elizondo
	Consejero Profesor	127	Mtra. Ma. del Pueblito Villarreal Gza.
Preparatoria No. 19	Consejero Ex-Oficio	128	M.A. Raúl Patricio Garza Cortinas
	Consejero Profesor	129	Jvn. Ángel Tadeo Chávez Granados
	Consejero Alumno	130	Lic. Hilda Perla Azuara Rodríguez
Preparatoria No. 20	Consejero Ex-Oficio	131	M.A. Juan García Ramírez
	Consejero Profesor	132	Dra. Olga Nelly Estrada Esparza
Preparatoria No. 21	Coordinador	133	M.E.C. Luciano Escamilla Reyes
	Consejero Profesor	134	M.A. Tirso Manuel Rodríguez Álvarez
	Consejero Alumno	135	Jvn. José Armando Chapa Reyna
Preparatoria No. 22	Consejero Ex-Oficio	136	M.C. Carlos Torres González
	Consejero Profesor	137	M.D.M. Miguel Ángel Betancourt Ramírez
	Consejero Alumno	138	Srita. Mónica Michelle Leal Adame
Preparatoria No. 23	Consejero Ex-Oficio	139	M.C. Roberto Martínez Chitoy
	Consejero Profesor	140	M.C. Héctor Gracia Leal
	Consejero Alumno	141	Srita. Karime Dávalos Mata
Preparatoria No. 24	Consejero Ex-Oficio	142	M.E.C. Dora Elia Velarde Sánchez
	Consejero Profesor	143	M.C. Pedro Alonso Serna Sánchez
	Consejero Alumno	144	Jvn. Juan Pablo Sandoval Cajero
Preparatoria No. 25	Consejero Profesor	145	M.C. Juan Antonio Cuéllar Carvajal
	Consejero Alumno	146	Srita. Alba Mariana Villarreal Martínez

*UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO*

ANEXO 2

*RELACIÓN DE “INSTALACIÓN DEL HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO
ESCOLAR 2013-2014”*

Anexos / Acta No. 1 / Año Escolar 2013-2014
Sesión extraordinaria, 9 de agosto de 2013



INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2013-2014

DEPENDENCIA/CARGO

NOMBRE DEL CONSEJERO

AGRONOMÍA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

1. DR. FRANCISCO ZAVALA GARCÍA
2. DR. JUAN ANTONIO VIDALES CONTRERAS
3. JVN. EDWIN GARZA LÓPEZ

ARQUITECTURA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

4. M.C. FRANCISCO FABELA BERNAL
5. ARQ. ANTONIO GARZA CONTRERAS
6. SRITA. MARIÁNGEL GUZMÁN VALENZUELA

ARTES ESCÉNICAS

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

7. M.H. OLIVIA JANNETH VILLARREAL ARIZPE
8. DRA. BLANCA IMELDA ALMAGUER PECINA
9. SRITA. FÁTIMA MAYELA BARBOSA DEGOLLADO

ARTES VISUALES

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

10. DR. MARIO ALBERTO MÉNDEZ RAMÍREZ
11. M.A. ALEJANDRO S. SUÁREZ PORRAS
12. JVN. JOSÉ LUIS RUVALCABA MEDRANO

C. BIOLÓGICAS

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

13. M.C. ANTONIO GUZMÁN VELASCO
14. DR. MARCO ANTONIO ALVARADO VÁZQUEZ
15. JVN. ISRAEL MARTÍNEZ HERRERA

C. DE LA COMUNICACIÓN

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

16. M.E.S. LUCINDA SEPÚLVEDA GARCÍA
17. DR. ERNESTO ROCHA RUIZ
18. JVN. JAVIER ALFONSO LÓPEZ RODRÍGUEZ

C. DE LA TIERRA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

19. DR. FRANCISCO MEDINA BARRERA
20. DR. SÓSTENES MÉNDEZ DELGADO
21. SRITA. DORINA SERRANO GARCÍA

C. FÍSICO-MATEMÁTICAS

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

22. M.A. PATRICIA MARTÍNEZ MORENO
23. M.C. ALEIDA MAGDALENA GIL GONZÁLEZ
24. SRITA. VERÓNICA L. GARCÍA CABALLERO

**80 AÑOS
DEJANDO HUELLA**



INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2013-2014

DEPENDENCIA/CARGO

NOMBRE DEL CONSEJERO

C. FORESTALES

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 25. DR. JAVIER JIMÉNEZ PÉREZ
- 26. MTRO. JOSÉ AMADO GUEVARA GONZÁLEZ
- 27. SRITA. ALEJANDRA CAROLINA BRIONES GARCÍA

C. POLÍTICAS Y ADMÓN PÚB.

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 28. DR. GERARDO TAMEZ GONZÁLEZ
- 29. ING. GUILLERMO E. ARROYO FERRIGNO
- 30. JVN. LUIS DEMETRIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

C. QUÍMICAS

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 31. DR. SERGIO SALVADOR FERNÁNDEZ DELGADILLO
- 32. DRA. IVONNE ANTONIETA CAMACHO MORA
- 33. JVN. ARMANDO MADISON LEAL PUENTE

CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMÓN.

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 34. M.A.E. MARÍA EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA
- 35. C.P. FERNANDO ISAÍAS SAUCEDA SOLÍS
- 36. JVN. JOSÉ LUIS QUINTERO RIVERA

DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 37. DR. JOSÉ LUIS PRADO MAILLARD
- 38. M.D.F. JUAN JOSÉ AGUILAR GARNICA
- 39. JVN. EDUARDO ARMENTA CÁZARES

ECONOMÍA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 40. DR. DANIEL FLORES CUIEL
- 41. DR. ERNESTO AGUAYO TÉLLEZ
- 42. SRITA. DALIA DENISSE ZAVALA TREVIÑO

ENFERMERÍA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 43. M.S.P. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR
- 44. DRA. MARÍA TERESA DE JESÚS ALONSO CASTILLO
- 45. SRITA. KAROL D. GONZÁLEZ ZAMARRÓN

FILOSOFÍA Y LETRAS

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 46. DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
- 47. MTRA. MARÍA DOLORES HERNÁNDEZ RDZ.
- 48. SRITA. ANDREA L. MONTEMAYOR GARZA

**80 AÑOS
DEJANDO HUELLA**



INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2013-2014

DEPENDENCIA/CARGO

NOMBRE DEL CONSEJERO

INGENIERÍA CIVIL

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 49. M.I. LUIS MANUEL ARANDA MALTEZ
- 50. M.C. ELIZABETH GARZA MARTÍNEZ
- 51. JVN. DAVID AGUSTÍN LARA LÓPEZ

INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 52. M.C. ESTEBAN BÁEZ VILLARREAL
- 53. M.C. JUAN ÁNGEL GARZA GARZA
- 54. JVN. GUILLERMO MARÍN RANGEL

MEDICINA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 55. DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
- 56. DR. LUIS HUMBERTO GÓMEZ DANÉS
- 57. SRITA. MARÍA OFELIA SORDIA PIÑEYRO

MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 58. DR. JUAN JOSÉ ZÁRATE RAMOS
- 59. DR. ALFREDO WONG GONZÁLEZ
- 60. SRITA. LEZLY BERENICE CANTÚ HINOJOSA

MÚSICA

COORDINADOR
PROFESOR
ALUMNO

- 61. LIC. LUIS GERARDO LOZANO LOZANO
- 62. DR. RICARDO MARTÍNEZ LEAL
- 63. JVN. DAVID SÁNCHEZ HINOJOSA

ODONTOLOGÍA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 64. DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA
- 65. DR. ROBERTO JOSÉ CARRILLO GONZÁLEZ
- 66. JVN. ALBERT HUMBERTO BATREZ GARZA

ORGANIZACIÓN DEPORTIVA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 67. DR. OSWALDO CEBALLOS GURROLA
- 68. M.C. MIREYA MEDINA VILLANUEVA
- 69. JVN. JESÚS ALEJANDRO GIL MARTÍNEZ

PSICOLOGÍA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 70. DR. JOSÉ ARMANDO PEÑA MORENO
- 71. DR. LORENZO SÁNCHEZ REYES
- 72. JVN. ÁNGEL LAURO RODRÍGUEZ RAMOS

**80 AÑOS
DEJANDO HUELLA**

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



ANIVERSARIO
• 1933 - 2013 •
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2013-2014

DEPENDENCIA/CARGO

NOMBRE DEL CONSEJERO

SALUD PÚBLICA Y NUTRICIÓN

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 73. M.S.P. HILDA IRENE NOVELO HUERTA
- 74. DRA. EN C. MARÍA DE JESÚS IBARRA SALAS
- 75. SRITA. DANIELA TREVIÑO BERMEA

TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 76. M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES
- 77. M.T.S. REINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
- 78. SRITA. CINDY YAJAIRA TORRES ROJAS

ESC. IND. Y PREP. TÉC. ÁLVARO OBREGÓN

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 79. M.I.I. JOSÉ CRESCENCIO CASTILLO SARABIA
- 80. M.A.G. NORA RUTH MONTEMAYOR LARA
- 81. SRITA. ALICIA GONZÁLEZ CASTOR

ESC. IND. Y PREP. TÉC. PABLO LIVAS

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 82. M.D.P. MOISÉS MOLINA RAMOS
- 83. LIC. BLANCA MARÍA BORGES ALONSO
- 84. SRITA. MARLEN E. ARELLANO RODRÍGUEZ

ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 85. DR. AURELIANO VALDÉS FLORES
- 86. M.C. MARCO TULIO TRIANA CONTRERAS
- 87. SRITA. KATIA MELINA DE LEÓN ESPINOZA

PREPARATORIA NO. 1

COORDINADOR
PROFESOR
ALUMNO

- 88. LIC. JOSÉ ÁNGEL GALINDO MORA
- 89. M.D.F. ERIC JOSUÉ GARZA LEAL
- 90. JVN. HOMERO RUIZ ELIZONDO

PREPARATORIA NO. 2

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 91. ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ
- 92. MTRO. JOSÉ BLAS I. TERRAZAS VARGAS
- 93. JVN. JOSÉ ALEJANDRO ESCOBEDO CRUZ

PREPARATORIA NO. 3

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

- 94. M.E.S. GLORIA ALICIA SÁENZ VÁZQUEZ
- 95. M.E.C. JUAN EDELMIRO MOYA BARBOSA
- 96. JVN. EFRAÍN ZAMARRÓN JIMÉNEZ

**80 AÑOS
DEJANDO HUELLA**

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



ANIVERSARIO
• 1933 - 2013 •
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Instalación del HCU..... 4



INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2013-2014

DEPENDENCIA/CARGO

NOMBRE DEL CONSEJERO

PREPARATORIA NO. 4

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

97. M.C. MARTÍN GONZÁLEZ AGUIJAR
98. M.C. JUAN ALBERTO ESPINOSA TREVIÑO
99. SRITA. DIANA YOLANDA KARR

PREPARATORIA NO. 5

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

100. M.E.C. JOSÉ RODOLFO CHAPA MORONES
101. M.E.S. CÉSAR GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
102. JVN. LUIS DONALDO CUEVAS ITURBE

PREPARATORIA NO. 6

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

103. M.E.C. FRANCISCA RODRÍGUEZ IBARRA
104. LIC. MARTHA ZÁRATE MEZA
105. SRITA. CECILIA GONZÁLEZ SARMIENTO

PREPARATORIA NO. 7

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

106. MTRA. MA. GPE. IDOLINA LEAL LOZANO
107. PROFR. ALFONSO GONZÁLEZ ALVARADO
108. SRITA. GEORGINA GPE. LIMÓN CHAVARRÍA

PREPARATORIA NO. 8

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

109. ING. MARÍA DEL ROSARIO ARRIAGA MEZA
110. LIC. RAMÓN VILLARREAL GUAJARDO
111. SRITA. NATALIA CAROLINA PADRÓN ROQUE

PREPARATORIA NO. 9

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

112. LIC. ALEJANDRO VILLARREAL DEY
113. M.C. JESÚS LAURO VILLARREAL VALLE
114. SRITA. KARINA LERMA GARCÍA

PREPARATORIA NO. 10

COORDINADOR
PROFESOR
ALUMNO

115. M.C. DÁMARIS LEDEZMA MARTÍNEZ
116. ING. SAMUEL CASTILLO SANTILLÁN
117. JVN. GONZALO RODOLFO NAVA GARCÍA

PREPARATORIA NO. 11

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

118. Q.C.B. NANCY D. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
119. L.C.C. ELISA MAYELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
120. JVN. RODRIGO ALDAIR VILLAZUZA GAYTÁN

**80 AÑOS
DEJANDO HUELLA**

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



ANIVERSARIO
• 1933 - 2013 •
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2013-2014

DEPENDENCIA/CARGO	NOMBRE DEL CONSEJERO
PREPARATORIA NO. 12	
EX-OFICIO	121. M.A. MARÍA AZUCENA CANTÚ CANTÚ
PROFESOR	122. M.A. RAMONA ISABEL ROCHA GARZA
ALUMNO	123. JVN. FERNANDO BUCARDO ORTEGÓN
PREPARATORIA NO. 13	
EX-OFICIO	124. M.E.S. OMAR GARZA MARROQUÍN
PROFESOR	125. C.P. MIRIAM GRISEL TAMEZ TAMEZ
ALUMNO	126. JVN. VALDEMAR EMMANUEL DE LA PAZ CAVAZOS
PREPARATORIA NO. 14	
EX-OFICIO	127. M.E.S. ALCIDES MARTÍNEZ DE LA CRUZ
PROFESOR	128. MVZ. MARIO H. VILLARREAL CAVAZOS
ALUMNO	129. SRITA. MARBELLA SARAÍ RAMÍREZ PÉREZ
PREPARATORIA NO. 15	
EX-OFICIO	130. ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES
PROFESOR	131. M.C. ALEJANDRO RAMÍREZ ESCAMILLA
ALUMNO	132. SRITA. KIMBERLY DENISE ZAMORA OLVERA
PREPARATORIA NO. 16	
EX-OFICIO	133. M.C. SANDRA ELIZABETH DEL RÍO MUÑOZ
PROFESOR	134. M.E.C. MYRELLA SOLÍS PÉREZ
ALUMNO	135. JVN. WILLIAMS E. CÁZARES CARREÓN
PREPARATORIA NO. 17	
EX-OFICIO	136. C.P. CLAUDIA MARTÍNEZ LÓPEZ
PROFESOR	137. M.C.E. JORGE LUIS TREVIÑO TREVIÑO
ALUMNO	138. JVN. SAÚL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PREPARATORIA NO. 18	
COORDINADOR	139. DR. AARÓN G. VILLARREAL ELIZONDO
PROFESOR	140. MTRA. MA. DEL PUEBLITO VILLARREAL GZA.
ALUMNO	141. SRITA. CLAUDIA ALEJANDRA AGUILAR TORRES
PREPARATORIA NO. 19	
EX-OFICIO	142. M.A. RAÚL PATRICIO GARZA CORTINAS
PROFESOR	143. LIC. HILDA PERLA AZUARA RODRÍGUEZ
ALUMNO	144. JVN. ÁNGEL TADEO CHÁVEZ GRANADOS

**80 AÑOS
DEJANDO HUELLA**

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



ANIVERSARIO
• 1933 - 2013 •
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



INSTALACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2013-2014

DEPENDENCIA/CARGO

NOMBRE DEL CONSEJERO

PREPARATORIA NO. 20

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

145. M.A. JUAN GARCÍA RAMÍREZ
146. DRA. OLGA NELLY ESTRADA ESPARZA
147. SRITA. GABRIELA AIMEE SALAZAR MATA

PREPARATORIA NO. 21

COORDINADOR
PROFESOR
ALUMNO

148. M.E.C. LUCIANO ESCAMILLA REYES
149. M.A. TIRSO MANUEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
150. JVN. JOSÉ ARMANDO CHAPA REYNA

PREPARATORIA NO. 22

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

151. M.C. CARLOS TORRES GONZÁLEZ
152. M.D.M. MIGUEL ÁNGEL BETANCOURT RMZ.
153. SRITA. MÓNICA MICHELLE LEAL ADAME

PREPARATORIA NO. 23

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

154. M.C. ROBERTO MARTÍNEZ CHITTOY
155. M.C. HÉCTOR GRACIA LEAL
156. SRITA. KARIME DÁVALOS MATA

PREPARATORIA NO. 24

EX-OFICIO
PROFESOR
ALUMNO

157. M.E.C. DORA ELIA VELARDE SÁNCHEZ
158. M.C. PEDRO ALONSO SERNA SÁNCHEZ
159. JVN. JUAN PABLO SANDOVAL CAJERO

PREPARATORIA NO. 25

COORDINADOR
PROFESOR
ALUMNO

160. LIC. JAIME CÉSAR TRIANA CONTRERAS
161. M.C. JUAN ANTONIO CUÉLLAR CARVAJAL
162. SRITA. ALBA MARIANA VILLARREAL MARTÍNEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 3
CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y
ADMINISTRATIVAS 2014

Anexos / Acta No. 1 / Año Escolar 2013-2014
Sesión extraordinaria, 9 de agosto de 2013

Calendario UANL 2014

ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO

CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO DE LA UANL POR NIVEL

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHAS
Plan semestral	■ Inicio de semestre: Enero 20, Agosto 4, Enero (2015) 19 ■ Fin de semestre: Junio 20, Diciembre 19
Plan intersemestral	■ Inicio de periodo intersemestral: Junio 30 ■ Fin de periodo intersemestral: Julio 26
Plan tetramestral	■ Inicio de tetramestre: Enero 8, Mayo 12, Sept. 8, Enero (2015) 7 ■ Fin de tetramestre: Abril 30, Agosto 22, Diciembre 19
Receso académico-administrativo	
NIVEL MEDIO SUPERIOR	
Proceso de asignación a Preparatoria, Técnicas e Incorporadas	Junio 14, Noviembre 8
Proceso de asignación a Preparatoria sistema abierto	Enero 11, Marzo 29, Mayo 31, Agosto 16, Septiembre 27, Noviembre 29, Enero (2015) 10
Proceso de asignación a Preparatoria sistema a distancia	Julio 26
Inscripciones de primer ingreso a Preparatorias, Técnicas e Incorporadas	Enero 8 al 10, Julio 21 al 25 y 28 al 31, Enero (2015) 7 al 9
Inscripciones de regularización, cambios y segunda carrera a Preparatorias, Técnicas e Incorporadas	Enero 8 al 10, Junio 30, Julio 1 al 4, Enero (2015) 7 al 9
Inscripciones a Preparatoria de grupos comunitarios	Julio 31 y Agosto 1
NIVEL SUPERIOR	
Concurso de ingreso a Facultad	Junio 7, Noviembre 8
Concurso de ingreso a Facultad sistema de educación abierta y a distancia	Julio 26, Diciembre 13
Inscripciones de primer ingreso, cambios y segunda carrera a Facultad	Enero 13 al 15, Julio 7 al 11, 14 al 18, Enero (2015) 12 al 14
Inscripciones de regularización a Facultad	Enero 13 al 15, Junio 30, Julio 1 al 4, Enero (2015) 12 al 14
Inscripciones de reingreso	Junio 2 al 6, 9 al 13, 16 al 20, 23 al 27, Noviembre 10 al 14, 18 al 21, 24 al 28, Diciembre 1, 2 y 3
Inscripciones al periodo intersemestral	Junio 19, 20, 23 y 24
Fecha límite de baja con derecho	Febrero 21, Septiembre 5, Febrero (2015) 20
Fecha límite de entrega de reporte de situaciones escolares	Marzo 3, Septiembre 12
NIVEL POSGRADO	
Concurso de ingreso a Posgrado	Enero 11, Febrero 22, Marzo 29, Mayo 31, Junio 28, Julio 26, Agosto 30, Septiembre 27, Octubre 25, Noviembre 29, Enero (2015) 10, Febrero (2015) 28
Inscripciones a Posgrado plan semestral	Enero 16 y 17, Julio 28, 29 y 30, Enero (2015) 15 y 16
Inscripciones a Posgrado plan tetramestral	Mayo 6 y 7, Septiembre 1 y 2, Diciembre 4 y 5
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN A GRUPOS ESPECIALES	
Inscripciones	Agosto 1

ENERO

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

MARZO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

JULIO

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

AGOSTO

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE

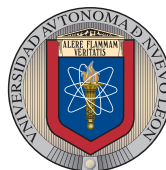
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ENERO 2015

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO 2015

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ANEXO 4

RELACIÓN DE LOS GANADORES DEL PREMIO A LA MEJOR TESIS DE LICENCIATURA 2012



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

PREMIO A LA MEJOR TESIS 2012

Licenciatura

1. Ciencias Agropecuarias

Nombre de la Tesis: "Evaluación toxicológica del fucoidán de *cladosiphon okamuranus*: expresión de los genes del citocromo P450 (CYP1A1, CYP1A2, CYP7A1 Y CYP3A4) y hepatotoxicidad, en embriones de *Gallus gallus*"

Tesista: Karla Beatriz Fernández Cano
Premio: Diploma y cheque por \$12,500.00
Dependencia: Facultad de Ciencias Biológicas

Asesor: Dra. Laura María Trejo Ávila
Premio: Diploma y cheque por \$12,500.00
Dependencia: Facultad de Ciencias Biológicas

2. Ciencias de la Salud

Nombre de la Tesis: "Genotipificación del virus del papiloma humano en tejido laríngeo de pacientes con papilomatosis respiratoria recurrente juvenil"

Tesista: Gustavo Izrahí Amador Patiño
Premio: Diploma y cheque por \$12,500.00
Dependencia: Facultad de Ciencias Biológicas

Asesor: Dra. Lydia Guadalupe Rivera Morales
Premio: Diploma y cheque por \$12,500.00
Dependencia: Facultad de Ciencias Biológicas

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

MEJOR TESIS:
Licenciatura - 1





PREMIO A LA MEJOR TESIS 2012

Licenciatura

3. Ciencias Naturales y Exactas

Nombre de la Tesis: "Perfiles transcriptómicos de tejidos de papiones con y sin obesidad"

Tesista: Irám Pablo Rodríguez Sánchez
Premio: Diploma y cheque por \$12,500.00
Dependencia: Facultad de Ciencias Biológicas

Asesor: Dra. Diana Reséndez Pérez
Premio: Diploma y cheque por \$12,500.00
Dependencia: Facultad de Ciencias Biológicas

4. Ciencias Sociales y Administrativas

Nombre de la Tesis: "Mecanismos de competencia en el mercado mexicano de tarjetas de crédito 2003-2009: ¿Qué factores determinan las tasas de interés?"

Tesista: César Omar Hernández Rodríguez
Premio: Diploma y cheque por \$12,500.00
Dependencia: Facultad de Economía

Asesor: Dr. Julio César Arteaga García
Premio: Diploma y cheque por \$12,500.00
Dependencia: Facultad de Economía



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

PREMIO A LA MEJOR TESIS 2012

Licenciatura

5. Educación y Humanidades

Nombre de la Tesis: "Surgimiento y desarrollo de la prensa moderna en Monterrey y su función en los primeros años de la Posrevolución, 1919-1924"

Tesista: Felipe Bárcenas García
Premio: Diploma y cheque por \$12,500.00
Dependencia: Facultad de Filosofía y Letras

Asesor: M.C. Juan Jacobo Castillo Olivares
Premio: Diploma y cheque por \$12,500.00
Dependencia: Facultad de Filosofía y Letras

6. Ingeniería y Tecnología y Arquitectura

Nombre de la Tesis: "Captación del agua de lluvia en Ciudad Universitaria de la UANL, para su uso como agua de reuso"

Tesista: Juan Alberto Vera Herrera
Premio: Diploma y cheque por \$12,500.00
Dependencia: Facultad de Ingeniería Civil

Asesor: M.C. Ricardo Alberto Cavazos González
Premio: Diploma y cheque por \$12,500.00
Dependencia: Facultad de Ingeniería Civil

**80 AÑOS
DEJANDO HUELLA**

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

MEJOR TESIS:
Licenciatura - 3



ANIVERSARIO
• 1933 - 2013 •
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ANEXO 5

RELACIÓN DE LOS GANADORES DEL PREMIO A LA MEJOR TESIS DE MAESTRÍA 2012



PREMIO A LA MEJOR TESIS 2012

Maestría

1. Ciencias Agropecuarias

Nombre de la Tesis: "Evaluación del proceso de producción de carbón vegetal de residuos de *Quercus sideroxyla* Humb & Bonpl., en hornos tipo colmena brasileño"

Tesista: Verónica Bustamante García
Premio: Diploma y cheque por \$15,000.00
Dependencia: Facultad de Ciencias Forestales

Asesor: Dr. Artemio Carrillo Parra
Premio: Diploma y cheque por \$15,000.00
Dependencia: Facultad de Ciencias Forestales

2. Ciencias de la Salud

Nombre de la Tesis: "Potencial terapéutico de medicamentos antineoplásicos alternativos sobre la línea colo 320 y cultivos primarios de adenocarcinoma colorrectal"

Tesista: Martha Sofía Rodríguez González
Premio: Diploma y cheque por \$15,000.00
Dependencia: Facultad de Medicina

Asesor: Dra. Herminia Guadalupe Martínez Rodríguez
Premio: Diploma y cheque por \$15,000.00
Dependencia: Facultad de Medicina



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

PREMIO A LA MEJOR TESIS 2012

Maestría

3. Ciencias Naturales y Exactas

Nombre de la Tesis: "Síntesis de nuevas porfirinas A_3B con *p*-CLOROFENILO como uno de los sustituyentes *meso* y determinación de su potencial actividad fotosensibilizadora *in vitro*"

Tesista: Erika Lilián Loredó Calderón
Premio: Diploma y cheque por \$15,000.00
Dependencia: Facultad de Ciencias Químicas

Asesor: Dra. Susana Thelma López Cortina
Premio: Diploma y cheque por \$15,000.00
Dependencia: Facultad de Ciencias Químicas

4. Ciencias Sociales y Administrativas

Nombre de la Tesis: "La comunicación pública de la ciencia y su rol como estímulo en la vocación científica"

Tesista: Abad Enríquez Rodríguez
Premio: Diploma y cheque por \$15,000.00
Dependencia: Facultad de Ciencias de la Comunicación

Asesor: Dra. Lucila Hinojosa Córdova
Premio: Diploma y cheque por \$15,000.00
Dependencia: Facultad de Ciencias de la Comunicación

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

MEJOR TESIS:
Maestría - 2





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

PREMIO A LA MEJOR TESIS 2012

Maestría

5. Educación y Humanidades

Nombre de la Tesis: "Ansiedad ante la muerte y afrontamiento en personas con y sin VIH/SIDA"

Tesista: Melina Miaja Ávila
Premio: Diploma y cheque por \$15,000.00
Dependencia: Facultad de Psicología

Asesor: Dr. José Moral de la Rubia
Premio: Diploma y cheque por \$15,000.00
Dependencia: Facultad de Psicología

6. Ingeniería y Tecnología y Arquitectura

Nombre de la Tesis: "Influencia de la morfología de ZnO en la fotooxidación de polipropileno"

Tesista: Karen Adriana Bustos Torres
Premio: Diploma y cheque por \$15,000.00
Dependencia: Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

Asesor: Dra. Sofía Vázquez Rodríguez
Premio: Diploma y cheque por \$15,000.00
Dependencia: Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

**80 AÑOS
DEJANDO HUELLA**

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

MEJOR TESIS:
Maestría - 3



80
ANIVERSARIO
• 1933 - 2013 •
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ANEXO 6

RELACIÓN DE LOS GANADORES DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN 2013



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

Premio de Investigación UANL 2013

1. Ciencias de la Salud

Trabajo:	“Estudio de la formación de las células espumosas en el actinomicetoma experimental inducido por <i>Nocardia brasiliensis</i> ”
Investigadora:	Elisabeth D. A. C. Meester
Premio:	Diploma y cheque por \$110,000.00
Colaboradores:	Adrián Geovanni Rosas Taraco Mario César Salinas Carmona
Premio:	Diploma de reconocimiento a c/u
Dependencia:	Facultad de Medicina
Premio:	Diploma y cheque por \$110,000.00

2. Ciencias de la Tierra y Agropecuarias

Trabajo:	“Caracterización de Tetraploides y Formación de Híbridos Triploides en Tomate de Cáscara (<i>Physalis ixocarpa</i> Brot.)”
Investigadora:	Francisca Ramírez Godina
Premio:	Diploma y cheque por \$110,000.00
Colaboradores:	Rahim Foroughbakhch Pournavab Marco Antonio Alvarado Vázquez Deyanira Quistian Martínez Valentín Robledo Torres Adalberto Benavides Mendoza
Premio:	Diploma de reconocimiento a c/u
Dependencia:	Facultad de Ciencias Biológicas
Premio:	Diploma y cheque por \$110,000.00

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

Investigación 2013 - 1



ANIVERSARIO
• 1933 - 2013 •
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



Premio de Investigación UANL 2013

3. Ciencias Exactas

Trabajo:	“Nanoelipsoides de Fe y FeCo con Microestructuras Diseñadas Bioinspiradas en la Bacteria Magnetotáctica: Síntesis y Estudios Magnéticos”
Investigador: Premio:	Carlos Luna Criado Diploma y cheque por \$ 110,000.00
Colaboradora: Premio:	Raquel Mendoza Reséndez Diploma de reconocimiento
Dependencia: Premio:	Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas Diploma y cheque por \$ 110,000.00

4. Ciencias Naturales

Trabajo:	“Monitoreo de la deforestación mediante técnicas geomáticas en una porción de la región Centro-Norte de México”
Investigadora: Premio:	Liliana Miranda Aragón Diploma y cheque por \$ 110,000.00
Colaboradores:	Eduardo Javier Treviño Garza Javier Jiménez Pérez Oscar Alberto Aguirre Calderón Marco Aurelio González Tagle
Premio:	Diploma de reconocimiento a c/u
Dependencia: Premio:	Facultad de Ciencias Forestales Diploma y cheque por \$ 110,000.00



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

Premio de Investigación UANL 2013

5. Ciencias Sociales

Trabajo:	"Modelo Probabilístico de Quiebra para pequeñas y medianas empresas mexicanas. Una herramienta para la toma de decisiones"
Investigador:	Juvencio Jaramillo Garza
Premio:	Diploma y cheque por \$ 110,000.00
Colaborador:	Jesús Fernando Issac García
Premio:	Diploma de reconocimiento
Dependencia:	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Premio:	Diploma y cheque por \$ 110,000.00

6. Humanidades

Trabajo:	"Sobre el estudio cognitivo de la mentira humana: Nuevas direcciones empíricas en la exploración de los procesos cognitivos que subyacen el juicio de detección de la mentira"
Investigadora:	Claudia Castro Campos
Premio:	Diploma y cheque por \$ 110,000.00
Colaboradores:	Ernesto Octavio López Ramírez Guadalupe Elizabeth Morales Martínez
Premio:	Diploma de reconocimiento a c/u
Dependencia:	Facultad de Psicología
Premio:	Diploma y cheque por \$ 110,000.00

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

Premio de Investigación **UANL 2013**

7. Ingeniería y Tecnología

Trabajo:	“Síntesis y caracterización de PbMoO ₄ fotoactivo para la eliminación de contaminantes orgánicos de agua”
Investigador:	Azael Martínez de la Cruz
Premio:	Diploma y cheque por \$110,000.00
Colaboradora:	Diana Berenice Hernández Uresti
Premio:	Diploma de reconocimiento
Dependencia:	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Premio:	Diploma y cheque por \$110,000.00

80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

Investigación 2013 - 4



ANIVERSARIO
• 1933 - 2013 •

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ANEXO 7
RELACIÓN DE LOS GANADORES DEL PREMIO
UANL A LAS ARTES 2013



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

Premio UANL a las Artes **2013**

1. **Área:** Artes Auditivas
Premiada: Antonina Dragan
Premio: Diploma y cheque por \$110,000.00

Dependencia: Facultad de Música
Premio: Diploma y cheque por \$110,000.00

2. **Área:** Artes Escénicas
Premiada: Emma Alicia Lozano García
Premio: Diploma y cheque por \$110,000.00

Dependencia: Facultad de Artes Escénicas
Premio: Diploma y cheque por \$110,000.00

3. **Área:** Artes Literarias
Premiado: Eduardo Antonio Parra Caballero
Premio: Diploma y cheque por \$110,000.00

4. **Área:** Artes Visuales
Premiada: Cora Leticia Díaz Flores
Premio: Diploma y cheque por \$110,000.00

Dependencia: Escuela Preparatoria No. 16
Premio: Diploma y cheque por \$110,000.00

**80 AÑOS
DEJANDO HUELLA**

Torre de Rectoría, 7º piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66451
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158. Fax: (81) 83 32 95 92

Artes 2013



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 8

PROGRAMA EDUCATIVO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN MICROBIOLOGÍA

Anexos / Acta No. 1 / Año Escolar 2013-2014
Sesión extraordinaria, 9 de agosto de 2013



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN MICROBIOLOGÍA **(FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS)** **(VIGENCIA 5 DE AGOSTO DE 2013)**

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El programa de Maestría en Ciencias con orientación en Microbiología pretende formar profesionistas competitivos a nivel internacional capaces de desarrollarse con excelencia en el proceso de investigación, con aptitudes para implementar las metodologías de vanguardia y diseñar propuestas científicas para resolver retos y problemas prioritarios inherentes a su campo de acción. Los egresados de la orientación en Microbiología serán capaces de estudiar los procesos metabólicos de los microorganismos a fin de conocer su patogenicidad y sus mecanismos de control, así como para desarrollar productos y procesos factibles de transferirse al sector industrial, o los que tengan un papel en la inocuidad alimentaria. El programa de Maestría en Ciencias con orientación en Microbiología tiene como una de sus metas que los egresados tengan una formación humanista integral con competencias generales de tipo instrumentales, de interacción social y las integradoras que están contempladas dentro del nuevo Modelo Educativo de la UANL, además de las competencias específicas del programa que les permitan desempeñarse con eficiencia en el área de investigación y desarrollo de compañías farmacéuticas y biotecnológicas de centros e institutos de investigación, así como el área académica de instituciones educativas relacionadas.

DURACIÓN: Mínima 4 semestres
Máxima 5 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- El aspirante a ingresar al programa de Maestría en Ciencias deberá poseer un título de licenciatura y / o posgrado, otorgado por una Institución de Educación Superior reconocida por la U.A.N.L. en la disciplina de las Ciencias Biológicas correspondiente o afín a ésta.

2. Requisitos legales

- Carta de aceptación del Coordinador
- Título de licenciatura en áreas afines
- Copia de kárdex
- Carta promedio con mínimo de 80 o equivalente
- Acta de nacimiento
- CURP, RFC, Cédula profesional
- Curriculum vitae
- Cinco fotografías infantiles a color
- Dos cartas de recomendación académica
- Carta de aceptación para realizar la tesis con un profesor del programa quien fungirá como director de tesis
- Carta de interés personal de ingreso a la Maestría
- Comprobante de domicilio
- Carta de compromiso de titulación al término de la beca y los estudios dirigida al CONACYT



3. Requisitos de selección

- Aprobar exámenes de admisión internos:
 - a) Psicométricos
 - b) De conocimientos generales en Biología
 - c) Aprobar examen de competencia en inglés (EXCI)
 - d) Aprobar examen de conocimientos generales del EXANI III (CENEVAL)
 - e) Entrevista con el Comité de Selección y Aceptación de Estudiantes al programa

4. Requisitos específicos del programa

- Una vez que los estudiantes han sido seleccionados para ingresar al programa, el director de tesis, de acuerdo al perfil académico del estudiante, le indicará si requiere que asista a algunos de los cursos que imparten los profesores del programa para la nivelación de los conocimientos en el área.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	UNIDADES DE APRENDIZAJE
Bioquímica	4	OPTATIVAS
Biología Molecular	4	Fisiología de Microorganismos
Bioestadística	4	Genética de Microorganismos
Microbiología	4	Ecología de Microorganismos
Seminario de Tesis I	4	Virología
		Biotecnología Industrial
SEGUNDO SEMESTRE		Micología
Métodos Experimentales en Microbiología	4	Microbiología de Alimentos
Optativa (Formación Básica)	4	Microbiología Médica
Optativa (Formación Avanzada)	4	Sistemas Integrados de Calidad en
Optativa (Libre Elección)	4	Microbiología de Alimentos
Seminario de Tesis II	4	Tópicos Selectos en Microbiología
		Desarrollo de Habilidades Profesionales
TERCER SEMESTRE		
Optativa (Aplicación)	4	
Investigación Científica I	8	
Seminario de Investigación Científica	5	
Seminario de Tesis III	3	
CUARTO SEMESTRE		
Investigación Científica II	5	
Seminario de Tesis IV	3	
Tesis: Redacción y Defensa	12	



REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- El alumno deberá aprobar las unidades de aprendizaje de acuerdo al programa propuesto, con un mínimo de 80 créditos. Además de haber realizado un proyecto de investigación de tesis, de publicar el documento de tesis y hacer la defensa del mismo en el examen para la obtención del grado (12 créditos), en un plazo máximo de cinco semestres a partir de su fecha de ingreso. Durante el desarrollo de la investigación de tesis el estudiante pone en práctica el método científico y se entrena en metodologías para resolver un problema particular en el área de la Microbiología.

2. Requisitos legales

- Para presentar el examen de grado de Maestría en Ciencias el estudiante deberá:
 - I. Presentar una solicitud por escrito al Subdirector de Estudios de Posgrado de la Facultad
 - II. Haber cubierto y aprobado el respectivo plan de estudios.
 - III. Deberá contar con la aprobación de su tesis por parte del comité correspondiente.
 - IV. Haber cumplido con todos los trámites administrativos exigidos por el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad, la Dirección de Estudios de Posgrado y el Reglamento General del Sistema de Posgrado.

3. Requisitos específicos del programa

- Presentar y aprobar el examen para optar por el grado de Maestría en Ciencias en una disertación pública donde el estudiante hará una exposición del proyecto de investigación de tesis y defenderá los resultados obtenidos ante el Comité de Tesis, quien hará finalmente un dictamen al término del mismo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 9

PROGRAMA EDUCATIVO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN INMUNOBIOLOGÍA

Anexos / Acta No. 1 / Año Escolar 2013-2014
Sesión extraordinaria, 9 de agosto de 2013



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN INMUNOBIOLOGÍA (FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS) (VIGENCIA 5 DE AGOSTO DE 2013)

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El programa de Maestría en Ciencias con orientación en Inmunobiología pretende formar profesionistas competitivos a nivel internacional capaces de desarrollarse con excelencia en el proceso de investigación, con aptitudes para implementar las metodologías de vanguardia y diseñar propuestas científicas para resolver retos y problemas prioritarios inherentes a su campo de acción. Los egresados de la orientación en Inmunobiología serán capaces de comprender los mecanismos celulares y moleculares implicados en los procesos patológicos de la función y regulación del sistema inmune en humanos que promuevan la mejoría en su calidad de vida. El programa de Maestría en Ciencias con orientación en Inmunobiología tiene como una de sus metas que los egresados tengan una formación humanista integral con competencias generales de tipo instrumentales, de interacción social y las integradoras que están contempladas dentro del nuevo Modelo Educativo de la UANL, además de las competencias específicas del programa que les permitan desempeñarse con eficiencia en el área de investigación y desarrollo de compañías farmacéuticas y biotecnológicas de centros e institutos de investigación, así como el área académica de instituciones educativas relacionadas.

DURACIÓN: Mínima 4 semestres
Máxima 5 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- El aspirante a ingresar al programa de Maestría en Ciencias deberá poseer un título de licenciatura y/o posgrado, otorgado por una Institución de Educación Superior reconocida por la U.A.N.L. en la disciplina de las Ciencias Biológicas correspondiente o afín a ésta.

2. Requisitos legales

- Carta de aceptación del Coordinador
- Título de licenciatura en áreas afines
- Copia de kárdex
- Carta promedio con mínimo de 80 o equivalente
- Acta de nacimiento
- CURP, RFC, Cédula profesional
- Curriculum vitae
- Cinco fotografías infantiles a color
- Dos cartas de recomendación académica
- Carta de aceptación para realizar la tesis con un profesor del programa quien fungirá como director de tesis
- Carta de interés personal de ingreso a la Maestría
- Comprobante de domicilio
- Carta de compromiso de titulación al término de la beca y los estudios dirigida al CONACYT



3. Requisitos de selección

- Aprobar exámenes de admisión internos:
 - a) Psicométricos
 - b) De conocimientos generales en Biología
 - c) Aprobar examen de competencia en inglés (EXCI)
 - d) Aprobar examen de conocimientos generales del EXANI III (CENEVAL)
 - e) Entrevista con el Comité de Selección y Aceptación de Estudiantes al programa

4. Requisitos específicos del programa

- Una vez que los estudiantes han sido seleccionados para ingresar al programa, el director de tesis, de acuerdo al perfil académico del estudiante, le indicará si requiere que asista a algunos de los cursos que imparten los profesores del programa para la nivelación de los conocimientos en el área.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	UNIDADES DE APRENDIZAJE
Bioquímica	4	OPTATIVAS
Biología Molecular	4	Biología Celular Avanzada
Bioestadística	4	Inmunología Básica
Inmunobiología	4	Inmunología del Cáncer
Seminario de Tesis I	4	Inmunología Celular
		Inmunología Molecular
		Virología
SEGUNDO SEMESTRE		Inmunología Clínica
Métodos Experimentales en Inmunobiología	4	Metodos para el Cultivo y Mantenimiento de Líneas Celulares
Optativa (Formación Básica)	4	Métodos para la purificación de Antígenos y Vacunas
Optativa (Formación Avanzada)	4	Modelos Biológicos para Inmunoterapias
Optativa (Libre Elección)	4	Elaboración de Artículos Científicos y Tesis
Seminario de Tesis II	4	
TERCER SEMESTRE		
Optativa (Aplicación)	4	
Investigación Científica I	8	
Seminario de Investigación Científica	5	
Seminario de Tesis III	3	
CUARTO SEMESTRE		
Investigación Científica II	5	
Seminario de Tesis IV	3	
Tesis: Redacción y Defensa	12	



REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- El alumno deberá aprobar las unidades de aprendizaje de acuerdo al programa propuesto, con un mínimo de 80 créditos. Además de haber realizado un proyecto de investigación de tesis, de publicar el documento de tesis y hacer la defensa del mismo en el examen para la obtención del grado (12 créditos), en un plazo máximo de cinco semestres a partir de su fecha de ingreso. Durante el desarrollo de la investigación de tesis el estudiante pone en práctica el método científico y se entrena en metodologías para resolver un problema particular en el área de la Inmunobiología.

2. Requisitos legales

- Para presentar el examen de grado de Maestría en Ciencias el estudiante deberá:
 - I. Presentar una solicitud por escrito al Subdirector de Estudios de Posgrado de la Facultad.
 - II. Haber cubierto y aprobado el respectivo plan de estudios.
 - III. Deberá contar con la aprobación de su tesis por parte del comité correspondiente.
 - IV. Haber cumplido con todos los trámites administrativos exigidos por el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad, la Dirección de Estudios de Posgrado y el Reglamento General del Sistema de Posgrado.

3. Requisitos específicos del programa

- Presentar y aprobar el examen para optar por el grado de Maestría en Ciencias en una disertación pública donde el estudiante hará una exposición del proyecto de investigación de tesis y defenderá los resultados obtenidos ante el Comité de Tesis, quien hará finalmente un dictamen al término del mismo.

ANEXO 10
PROGRAMA EDUCATIVO DE LICENCIATURA EN
NEGOCIOS INTERNACIONALES



LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES (FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN) (VIGENCIA 5 DE AGOSTO DE 2013)

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar Licenciados en Negocios Internacionales que posean un perfil multicultural y multidisciplinario fundamentado en principios éticos sólidos y en la adaptabilidad a los diversos contextos profesionales, que les permita ser competitivos en el entorno de los negocios globales; para que identifiquen y aprovechen oportunidades de negocio en los mercados mundiales; aporten soluciones innovadoras, sustentables y socialmente responsables a los retos del comercio internacional; optimicen las operaciones de comercialización de bienes, servicios e inversiones internacionales y concreten negocios atendiendo a las características económicas, legales, políticas y socioculturales de las distintas regiones del mundo.

DURACIÓN: Mínima 10 semestres
Máxima 20 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Haber concluido satisfactoriamente el nivel medio superior o equivalente.

2. Requisitos legales

- Alumnos que procedan de preparatorias de la UANL e incorporadas, deberán presentar al Departamento Escolar y Archivo de la UANL:
 - Las fotografías que indique el departamento.
 - La boleta de inscripción definitiva, que para el efecto emite el propio departamento.
 - Recibo que para el efecto expide la Tesorería General de la UANL en el que consta el pago de cuotas.
- Alumnos que procedan de escuelas preparatorias ajenas a la UANL presentarán la documentación anterior, así como el certificado original de preparatoria debidamente legalizado por las autoridades estatales del lugar en donde fue expedido.

3. Requisitos de selección

- El alumno deberá someterse al examen de Concurso de Ingreso establecido por la UANL, EXANI-II. Módulo de Selección y módulo de diagnóstico de Ciencias Administrativas.
- El alumno deberá someterse al examen EXCI y obtener un puntaje mínimo de 50 puntos.

4. Requisitos específicos del programa

- Curso propedéutico.



PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	QUINTO SEMESTRE	C
Fundamentos de la comercialización	4	Negociación	5
Fundamentos de la administración	4	Desarrollo organizacional	4
Contabilidad básica	4	Principios de administración financiera y capital de trabajo	4
Introducción al derecho civil, constitucional y administrativo	3	Abastecimientos	4
Estadística descriptiva	3	Economía internacional	3
Competencia comunicativa	2	Ambiente y sustentabilidad	2
Tópicos selectos de desarrollo humano, salud y deportes	2		
SEGUNDO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
Mercadotecnia	4	Logística	6
El proceso administrativo	4	Gestión de capital intelectual	4
Contabilidad administrativa	4	Fuentes de financiamiento	6
Derecho corporativo	3	Ventas	3
Estadística inferencial	3	Taller de plano programación operativa	3
Aplicación de las tecnologías de información	2		
Apreciación a las artes	2	SÉPTIMO SEMESTRE	
TERCER SEMESTRE		Optativa ACFP I	6
Compras	3	Optativa ACFP II	5
Administración de producción	4	Optativa ACFP III	5
Auditoría financiera	4	Optativa ACFP IV	4
Derecho laboral y normas internacionales	3	Tópicos selectos de lenguas y culturas extranjeras	2
Matemáticas financieras	3		
Economía de mercado	3	OCTAVO SEMESTRE	
Tópicos selectos de ciencias sociales, artes y humanidades	2	Optativa ACFP V	6
		Optativa ACFP VI	6
		Optativa ACFP VII	4
		Optativa ACFP VIII	4
		Ética, sociedad y profesión	2
		NOVENO SEMESTRE	
		Servicio social	16
		Administración estratégica	4
		Tópicos selectos para el desarrollo académico y profesional	2
		DÉCIMO SEMESTRE	
		Libre elección	22



REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Créditos totales: 220
- Tiempo mínimo de 10 semestres equivalentes a 5 años y el tiempo máximo es de 20 semestres equivalentes a 10 años.
- Haber cumplido con el Servicio Social obligatorio.

2. Requisitos legales

- Oficio girado por la FACPYA, dirigido al Director del Departamento Escolar y Archivo, autorizando su trámite de actas de titulación, sellado y firmado.
- Acta de nacimiento original y copia fotostática.
- Copia fotostática del certificado de secundaria por ambos lados.
- Kárdex certificado completo de preparatoria, reciente.
- Carta de liberación del Servicio Social original y copia fotostática.
- Copia fotostática del Clave Única de Registro de Población.
- Realizar pago por concepto de Examen Profesional y toma de fotografía.
- Fotografía para documentos escolares.

3. Requisitos específicos del programa

- Demostrar dominio de un tercer idioma (además del español y el inglés) que permita la interacción con el ámbito de los negocios internacionales.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 11

PROGRAMA EDUCATIVO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN GESTIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Anexos / Acta No. 1 / Año Escolar 2013-2014
Sesión extraordinaria, 9 de agosto de 2013



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN GESTIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS) (VIGENCIA 5 DE AGOSTO DE 2013)

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

La Maestría en Ciencias con Orientación en Investigación Educativa y Gestión contribuye en la formación de investigadores en el área de educación. Se pretende considerar la visión de los Modelos Educativo y Académico UANL que indican diseñar el plan por competencias con este nuevo programa. Es de interés también generar una propuesta competitiva dentro de la región en cuanto al tiempo de formación en este nivel -ya que actualmente nuestras propuestas duran 3 años, frente a otras maestrías que se ofrecen en nuestra región que duran 2 años-.

Otras intenciones, con este nuevo diseño, consisten en incorporar la flexibilidad en el programa de estudios, establecer un nexo más claro con las líneas de investigación del posgrado, así como innovar en las estrategias de enseñanza y aprendizaje incorporando la nueva tecnología educativa.

En síntesis, los propósitos de este Programa Educativo son:

- Formar recursos humanos para la investigación educativa.
- Desarrollar la investigación educativa y generar conocimientos en relación a los problemas de este sector en sus diferentes niveles, pero específicamente en el nivel superior.
- Promover los servicios de asesoría en las distintas dependencias de la UANL sobre distintos aspectos de sus programas.
- Impulsar la divulgación y publicación de los resultados de nuestro trabajo.

DURACIÓN: Mínima 2 años
Máxima 3 años

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Certificado de estudios o kárdex.
- Título de licenciatura.
- Cédula profesional.

2. Requisitos legales

- Título de licenciatura.
- Acta de nacimiento.
- Identificación oficial.
- CURP.

3. Requisitos de selección

- EXANI-III.
- EXCI.



4. Requisitos específicos del programa

- Presentar anteproyecto de investigación.
- Acudir a entrevista.
- Entregar carta compromiso que establezca el tiempo y dedicación que aplicará al programa.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	LISTA DE UNIDADES DE APRENDIZAJE
Educación y Sociedad en los Siglos XX y XXI	6	OPTATIVAS
Fundamentos de la Enseñanza y del Aprendizaje	6	Optativa I
Introducción a la Investigación Educativa	4	Modelos de Intervención Educativa
Optativa I	4	Comunicación y Liderazgo
		Optativa II
		Diseño y Administración de Proyectos Educativos
SEGUNDO SEMESTRE		Taller de Software Especializado para el Procesamiento de Datos
Gestión Educativa	6	
Política, Economía y educación en México	6	Optativa III
Fundamentos de la investigación educativa	4	Planeación Estratégica
Optativa II	4	Psicología Social
TERCER SEMESTRE		
Diseño de la gestión institucional	6	Optativa IV
Evaluación educativa (Centros, programas y profesores)	6	Competencias Directivas
Seminario de investigación educativa	4	Asesoría en la Gestión Educativa (Coaching)
Optativa III	4	Trabajo Colaborativo
CUARTO SEMESTRE		
Seminario de tesis	12	
Redacción de informes y publicaciones	4	
Optativa IV	4	

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Cursar y aprobar las unidades de aprendizaje obligatorias y optativas, hasta completar 80 créditos, conforme al Reglamento General del Sistema de Posgrado.



2. Requisitos legales

- Cursar y aprobar todas las asignaturas obligatorias y cuatro optativas, hasta completar 80 créditos, conforme al Reglamento.
- Realizar una tesis (producto integrador) relacionada con alguna de las líneas de investigación del programa.
- Cumplir los trámites que señala el Reglamento de Posgrado ante el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL para sustentar el examen de grado.
- No tener adeudos en la dependencia o en la Universidad.
- Realizar los pagos establecidos por la dependencia y la UANL.
- Presentar y aprobar el examen de grado donde se demuestren las competencias adquiridas sobre el área temática.

3. Requisitos específicos del programa

- Participar en los Coloquios de Maestría semestrales presentando avances de investigación.
- Participar activamente en su Comité Tutorial.

ANEXO 12

**PROGRAMA EDUCATIVO DE MAESTRÍA EN
LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DE
LENGUAS EXTRANJERAS**



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS (FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS) (VIGENCIA 5 DE AGOSTO DE 2013)

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El Programa de esta Maestría plantea la vinculación con los programas de estudios tanto de la licenciatura en Lingüística Aplicada como la de Ciencias del Lenguaje con las respectivas especialidades: Didáctica del inglés, del francés y la Educación Bilingüe.

El programa contempla la formación en el campo de la docencia en lenguas extranjeras primordialmente, teniendo asimismo un área de investigación-acción como línea curricular con el fin de atender esta área específica de formación. De esta manera, se da respuesta a las necesidades consecuentes de licenciatura al concebir un programa de postgrado que da continuidad a cada especialidad de licenciatura, así como a la demanda de los egresados y otros interesados de áreas afines que deseen fortalecer su formación profesional.

Los candidatos a esta Maestría tendrán la oportunidad de formarse dentro de un programa en el que se dedique a la aplicación práctica del conocimiento en el campo de su especialidad, fundamentado a partir de una línea curricular de investigación-acción en la que se involucra desde que entra al programa. En el aspecto de la práctica docente, los alumnos tendrán la oportunidad de confirmar y avanzar en el conocimiento relacionado con la práctica basada en su experiencia académica. Esto implica los contenidos teóricos y prácticos que se relacionen con la enseñanza de una lengua adicional a partir de las teorías del aprendizaje y las de la adquisición de segundas lenguas. Su vinculación con la investigación-acción, le permitirá proponer alternativas didácticas mejor fundamentadas en el estudio de una realidad específica de su interés o necesidad de profesionalización.

DURACIÓN: Mínima 2 años
Máxima 2.5 años

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Certificado de estudios o kárdex, título de licenciatura y cédula profesional.

2. Requisitos legales

- Copias legibles de acta de nacimiento actualizada, CURP e identificación con fotografía.

3. Requisitos de selección

- Participar en el CONCURSO DE INGRESO A POSGRADO correspondiente, mismo que se sujetará a las siguientes: Un examen general de conocimientos, se utilizará el examen EXANI-III de CENEVAL, que es una prueba para el diagnóstico y toma de decisiones en los procesos de selección de aspirantes a ingresar a los programas de Posgrado. Un examen para comprobar el dominio de un segundo idioma, se utilizará el Examen de Competencia en Inglés (EXCI), este es un instrumento académico desarrollado por la UANL y el Consejo Británico para determinar el nivel que un alumno tiene en el dominio del idioma inglés. Se omitirá la aplicación del examen EXCI, solo si el aspirante tiene comprobantes del mismo, tales como, constancia de calificaciones VIGENTE con 50 o más puntos, Diploma del EXCI o Certificado del EXCI.



4. Requisitos específicos del programa

- Para la Maestría en Lingüística Aplicada a la enseñanza de lenguas extranjeras, se solicita constancia de aprobación del examen TOEFL (550 puntos) y la obtención de 70 puntos en el examen EXCI. Otro requisito importante es que el aspirante sea docente de lengua extranjera en activo o tenga experiencia en esta actividad de por lo menos un año. El proceso de aceptación se cierra con una entrevista al aspirante donde presenta una propuesta del proyecto que realizará como proyecto integrador a través de las unidades de aprendizaje en la línea curricular de investigación-acción.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE

Introducción a la lingüística aplicada	C
Procesos de lectura y redacción en lenguas extranjeras y educación bilingüe	6
Unidad de aprendizaje optativa I	4
Actividad Formativa A	1

SEGUNDO SEMESTRE

Métodos y enfoques de enseñanza de lenguas extranjeras y educación bilingüe	6
Introducción a la investigación-acción	6
Unidad de aprendizaje optativa II	4
Actividad Formativa B	1
Producto integrador: Fase 1	6

TERCER SEMESTRE

Proyecto de investigación acción I	6
Evaluación en lenguas extranjeras y educación bilingüe	6
Unidad de aprendizaje optativa III	4
Actividad formativa C	2

CUARTO SEMESTRE

Diseño curricular	4
Proyecto de investigación-acción II	6
Unidad de aprendizaje optativa IV	4
Actividad Formativa D	3
Producto integrador: Fase 2	5

LISTA DE UNIDADES DE APRENDIZAJE

OPTATIVAS
Optativa I
Fundamentos de enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras y educación bilingüe
Psicología en la enseñanza de lenguas extranjeras y educación bilingüe
Optativa II
Desarrollo docente
Competencia Intercultural
Optativa III
Gramática pedagógica
Tecnologías de la Información y la Comunicación en lenguas extranjeras y educación bilingüe
Optativa IV
Enseñanza de contenidos
Gestión y administración educativa
Política, Economía y Educación en México
Gestión Educativa
Evaluación Educativa (Centros, Programas y Profesores)
Taller de Software Especializado para el Procesamiento de Datos
Diseño de la Gestión Institucional
Competencias Directivas
Asesoría en la Gestión Educativa (Coaching)
Trabajo Colaborativo
Liderazgo
Planeación Estratégica
Psicología Social
Política, Economía y Educación en México
Seminario de tópicos culturales contemporáneos



REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Cursar y aprobar las unidades de aprendizaje obligatorias y optativas, hasta completar 80 créditos, conforme al Reglamento.
- Realizar un producto integrador relacionada con alguna de las líneas de investigación del programa.
- Presentar y aprobar el examen de grado donde se demuestren las competencias adquiridas sobre el área temática.

2. Requisitos legales

- Cumplir los trámites que señala el Reglamento de Posgrado ante el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL para sustentar el examen de grado.
- No tener adeudos en la dependencia o en la Universidad.
- Realizar los pagos de titulación establecidos por la dependencia y la UANL

3. Requisitos específicos del programa

- Asistir a una entrevista conducida en inglés donde se discutirá los motivos para entrar a este programa así como el proyecto que desearía desarrollar durante la Maestría. Tanto los documentos que presente como la entrevista se deben presentar en el idioma inglés.

ANEXO 13

PROGRAMA EDUCATIVO DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA AERONÁUTICA CON ORIENTACIÓN EN MATERIALES



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

MAESTRÍA EN INGENIERÍA AERONÁUTICA CON ORIENTACIÓN EN MATERIALES

(FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA)

(VIGENCIA 5 DE AGOSTO DE 2013)

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

- Formar capital humano de alto nivel en el área de la ingeniería Aeroespacial con habilidades, actitudes y valores que permitan desarrollarse en el ámbito industrial y académico, con amplio sentido y responsabilidad social, que impactará en el desarrollo económico, tecnológico y social a nivel internacional, altamente calificado en el área de estructuras aeroespaciales con énfasis en el estudio de materiales aeroespaciales, fatiga, termofluencia, corrosión y protección de materiales aeroespaciales, caracterización y diseño de nuevos materiales compuestos aeroespaciales, aplicaciones aeronáuticas de PLM y tecnología de manufactura aeroespacial.
- Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, comprometido con una mejora sustentable.
- Fortalecer las líneas de investigación de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Vinculación con instituciones académicas, centros de investigación e industria del país y del extranjero, así como redes de investigación nacionales e internacionales.

DURACIÓN: Mínima 4 semestres
Máxima 5 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Poseer el título de licenciatura en cada una de las ramas afines o carta de pasante de la UANL o de cualquier institución reconocida por la Secretaría de Educación Pública que otorgue grados académicos equivalentes.

2. Requisitos legales

- Estudiantes egresados de la UANL:
 1. Kardex de licenciatura completo
 2. Copia del CURP
 3. Identificación oficial con fotografía
- Estudiantes egresados de instituciones fuera de la UANL:
 1. Acta de nacimiento de fecha reciente
 2. Certificado de secundaria
 3. Certificado de preparatoria
 4. Título de licenciatura
 5. Cédula profesional de licenciatura
 6. CURP
 7. Identificación oficial con fotografía



3. Requisitos de selección

- Presentar exámenes de conocimientos generales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Presentar examen de conocimientos del idioma inglés de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

4. Requisitos específicos del programa

- El candidato presentará su curriculum completo, una carta de motivos y tendrá una entrevista con el comité de admisiones de la maestría.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE

Materiales Aeronáuticos Avanzados	C	4
Sistemas Dinámicos		6
Procesamiento de Señales		6
Mecánica de la Fractura		6

SEGUNDO SEMESTRE

Resistencia de Estructuras Aeronáuticas		4
Aerodinámica Avanzada y Dinámica de Vuelo		6
Optativa Básica		4
Optativa Avanzada		6

TERCER SEMESTRE

Optativa de Aplicación		6
Estancia en Empresa Extranjero o Nacional		4
Presentaciones en Congresos Nacionales e Internacionales		3
Seminario de Investigación		3
Tesis I		5

CUARTO SEMESTRE

Tesis II		5
Producto Integrador		12

OPTATIVA BÁSICA

Fatiga y Termofluencia
Corrosión y Protección

OPTATIVA AVANZADA

Aplicaciones Aeronáuticas en Diseño y
Manufactura Computacional
Tecnología de Manufactura Aeronáutica

OPTATIVA DE APLICACIÓN

Materiales Compuestos
Caracterización no Destructiva

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

El estudiante debe cumplir 2400 hrs y 80 créditos, así como un tiempo mínimo de 4 semestres y tiempo máximo de 5 semestre.



2. Requisitos legales

- Oficio girado por la Facultad, dirigido al Director del Departamento Escolar y de Archivo, autorizando su examen, sellado y firmado. (Vigencia 6 meses).
- Acta de nacimiento original y copia fotostática, de fecha reciente, todos los datos deberán ser legibles y sin presentar alteraciones. (Extranjeros sólo copia fotostática).
- Kárdex certificado completo de Maestría, con fecha de expedición reciente, legible y copia fotostática.
- Copia de título de Licenciatura.
- Certificado de Licenciatura legalizado original y copia fotostática en tamaño carta.
- Cédula Profesional original y copia, frente y reverso en el mismo lado de la página.
- Ampliación media carta de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de todos los recibos pago de cuotas escolares que realizó durante el Postgrado.
- Realizar pago por concepto de Examen de Grado y toma de fotografías, establecido por Tesorería General de la UANL.
- Acudir al Módulo de Fotografía.

3. Requisitos específicos del programa

- Cumplir con todos los créditos del Programa Académico.
- Cumplir con los requisitos que señale la Dirección de Estudios de Posgrado de la Universidad.
- Aprobar el examen de grado ante el jurado designado ex profeso, donde se demuestren los conocimientos adquiridos sobre el área temática. En este examen se presentará y sustentará la tesis.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 14

PROGRAMA EDUCATIVO DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA AERONÁUTICA CON ORIENTACIÓN EN ESTRUCTURAS

Anexos / Acta No. 1 / Año Escolar 2013-2014
Sesión extraordinaria, 9 de agosto de 2013



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

MAESTRÍA EN INGENIERÍA AERONÁUTICA CON ORIENTACIÓN EN ESTRUCTURAS

(FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA)

(VIGENCIA 5 DE AGOSTO DE 2013)

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

- Formar capital humano de alto nivel en el área de la ingeniería Aeroespacial con habilidades, actitudes y valores que permitan desarrollarse en el ámbito industrial y académico, con amplio sentido y responsabilidad social, que impactará en el desarrollo económico, tecnológico y social a nivel internacional, altamente calificado en el área de estructuras aeroespaciales con énfasis en el estudio de materiales aeroespaciales, fatiga, termofluencia, corrosión y protección de materiales aeroespaciales, caracterización y diseño de nuevos materiales compuestos aeroespaciales, aplicaciones aeronáuticas de PLM y tecnología de manufactura aeroespacial.
- Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, comprometido con una mejora sustentable.
- Fortalecer las líneas de investigación de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Vinculación con instituciones académicas, centros de investigación e industria del país y del extranjero, así como redes de investigación nacionales e internacionales.

DURACIÓN: Mínima 4 semestres
Máxima 5 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Poseer el título de licenciatura en cada una de las ramas afines o carta de pasante de la UANL o de cualquier institución reconocida por la Secretaría de Educación Pública que otorgue grados académicos equivalentes.

2. Requisitos legales

- Estudiantes egresados de la UANL:
 1. Kardex de licenciatura completo
 2. Copia del CURP
 3. Identificación oficial con fotografía
- Estudiantes egresados de instituciones fuera de la UANL:
 1. Acta de nacimiento de fecha reciente
 2. Certificado de secundaria
 3. Certificado de preparatoria
 4. Título de licenciatura
 5. Cédula profesional de licenciatura
 6. CURP
 7. Identificación oficial con fotografía



3. Requisitos de selección

- Presentar exámenes de conocimientos generales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Presentar examen de conocimientos del idioma inglés de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

4. Requisitos específicos del programa

- El candidato presentará su curriculum completo, una carta de motivos y tendrá una entrevista con el comité de admisiones de la maestría.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE

Materiales Aeronáuticos Avanzados	C
Sistemas Dinámicos	4
Procesamiento de Señales	6
Mecánica de la Fractura	6

SEGUNDO SEMESTRE

Resistencia de Estructuras Aeronáuticas	4
Aerodinámica Avanzada y Dinámica de Vuelo	6
Optativa Básica	4
Optativa Avanzada	6

TERCER SEMESTRE

Optativa de Aplicación	6
Estancia en Empresa Extranjero o Nacional	4
Presentaciones en Congresos Nacionales e Internacionales	3
Seminario de Investigación	3
Tesis I	5

CUARTO SEMESTRE

Tesis II	5
Producto Integrador	12

OPTATIVA BÁSICA

Métodos Numéricos en Ingeniería
Introducción al Elemento Finito

OPTATIVA AVANZADA

Dinámica de Estructuras Aeronáuticas
Monitoreo de la Integridad Estructural
Dinámica de Rotores
Diseño Mecánico Computacional

OPTATIVA DE APLICACIÓN

Análisis de Mecanismos Aplicados a la Aeronáutica
Modelado de Sistemas Mecánicos

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- El estudiante debe cumplir 2400 hrs y 80 créditos, así como un tiempo mínimo de 4 semestres y tiempo máximo de 5 semestre.



2. Requisitos legales

- Oficio girado por la Facultad, dirigido al Director del Departamento Escolar y de Archivo, autorizando su examen, sellado y firmado. (Vigencia 6 meses).
- Acta de nacimiento original y copia fotostática, de fecha reciente, todos los datos deberán ser legibles y sin presentar alteraciones. (Extranjeros sólo copia fotostática).
- Kárdex certificado completo de Maestría, con fecha de expedición reciente, legible y copia fotostática.
- Copia de título de Licenciatura.
- Certificado de Licenciatura legalizado original y copia fotostática en tamaño carta.
- Cédula Profesional original y copia, frente y reverso en el mismo lado de la página.
- Ampliación media carta de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de todos los recibos pago de cuotas escolares que realizó durante el Postgrado.
- Realizar pago por concepto de Examen de Grado y toma de fotografías, establecido por Tesorería General de la UANL.
- Acudir al Módulo de Fotografía.

3. Requisitos específicos del programa

- Cumplir con todos los créditos del Programa Académico.
- Cumplir con los requisitos que señale la Dirección de Estudios de Posgrado de la Universidad.
- Aprobar el examen de grado ante el jurado designado ex profeso, donde se demuestren los conocimientos adquiridos sobre el área temática. En este examen se presentará y sustentará la tesis.

ANEXO 15

PROGRAMA EDUCATIVO DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA AERONÁUTICA CON ORIENTACIÓN EN DINÁMICA DE VUELO



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

MAESTRÍA EN INGENIERÍA AERONÁUTICA CON ORIENTACIÓN EN DINÁMICA DE VUELO (FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA) (VIGENCIA 5 DE AGOSTO DE 2013)

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

- Formar capital humano de alto nivel en el área de la ingeniería Aeroespacial con habilidades, actitudes y valores que permitan desarrollarse en el ámbito industrial y académico, con amplio sentido y responsabilidad social, que impactará en el desarrollo económico, tecnológico y social a nivel internacional, altamente calificado en el área de estructuras aeroespaciales con énfasis en el estudio de materiales aeroespaciales, fatiga, termofluencia, corrosión y protección de materiales aeroespaciales, caracterización y diseño de nuevos materiales compuestos aeroespaciales, aplicaciones aeronáuticas de PLM y tecnología de manufactura aeroespacial.
- Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, comprometido con una mejora sustentable.
- Fortalecer las líneas de investigación de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Vinculación con instituciones académicas, centros de investigación e industria del país y del extranjero, así como redes de investigación nacionales e internacionales.

DURACIÓN: Mínima 4 semestres
Máxima 5 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Poseer el título de licenciatura en cada una de las ramas afines o carta de pasante de la UANL o de cualquier institución reconocida por la Secretaría de Educación Pública que otorgue grados académicos equivalentes.

2. Requisitos legales

- Estudiantes egresados de la UANL:
 1. Kardex de licenciatura completo
 2. Copia del CURP
 3. Identificación oficial con fotografía
- Estudiantes egresados de instituciones fuera de la UANL:
 1. Acta de nacimiento de fecha reciente
 2. Certificado de secundaria
 3. Certificado de preparatoria
 4. Título de licenciatura
 5. Cédula profesional de licenciatura
 6. CURP
 7. Identificación oficial con fotografía



3. Requisitos de selección

- Presentar exámenes de conocimientos generales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Presentar examen de conocimientos del idioma inglés de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

4. Requisitos específicos del programa

- El candidato presentará su curriculum completo, una carta de motivos y tendrá una entrevista con el comité de admisiones de la maestría.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE

Materiales Aeronáuticos Avanzados	C	4
Sistemas Dinámicos		6
Procesamiento de Señales		6
Mecánica de la Fractura		6

SEGUNDO SEMESTRE

Resistencia de Estructuras Aeronáuticas		4
Aerodinámica Avanzada y Dinámica de Vuelo		6
Optativa Básica		4
Optativa Avanzada		6

TERCER SEMESTRE

Optativa de Aplicación		6
Estancia en Empresa Extranjero o Nacional		4
Presentaciones en Congresos Nacionales e Internacionales		3
Seminario de Investigación		3
Tesis I		5

CUARTO SEMESTRE

Tesis II		5
Producto Integrador		12

OPTATIVA BÁSICA

Sistemas de Control I
Instrumentación y Transductores

OPTATIVA AVANZADA

Navegación Inercial
Propulsión y Actuadores para UAV´s
Sistemas de Control No Lineal

OPTATIVA DE APLICACIÓN

Aviónica Avanzada
Diagnóstico de Fallas
Aeronaves Autónomas
Identificación de Sistemas
Sistemas de Control II

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- El estudiante debe cumplir 2400 hrs y 80 créditos, así como un tiempo mínimo de 4 semestres y tiempo máximo de 5 semestre.



2. Requisitos legales

- Oficio girado por la Facultad, dirigido al Director del Departamento Escolar y de Archivo, autorizando su examen, sellado y firmado. (Vigencia 6 meses).
- Acta de nacimiento original y copia fotostática, de fecha reciente, todos los datos deberán ser legibles y sin presentar alteraciones. (Extranjeros sólo copia fotostática).
- Kárdex certificado completo de Maestría, con fecha de expedición reciente, legible y copia fotostática.
- Copia de título de Licenciatura.
- Certificado de Licenciatura legalizado original y copia fotostática en tamaño carta.
- Cédula Profesional original y copia, frente y reverso en el mismo lado de la página.
- Ampliación media carta de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de todos los recibos pago de cuotas escolares que realizó durante el Postgrado.
- Realizar pago por concepto de Examen de Grado y toma de fotografías, establecido por Tesorería General de la UANL.
- Acudir al Módulo de Fotografía.

3. Requisitos específicos del programa

- Cumplir con todos los créditos del Programa Académico.
- Cumplir con los requisitos que señale la Dirección de Estudios de Posgrado de la Universidad.
- Aprobar el examen de grado ante el jurado designado ex profeso, donde se demuestren los conocimientos adquiridos sobre el área temática. En este examen se presentará y sustentará la tesis.

ANEXO 16
PROGRAMA EDUCATIVO DE ESPECIALIDAD EN
ENDODONCIA



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA (FACULTAD DE ODONTOLOGÍA) (VIGENCIA 6 DE AGOSTO DE 2012)

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Contar con un plan de estudios acorde a las demandas actuales y congruentes con el modelo educativo de posgrado de la UANL, Visión 2020.

Para ser competitivo en los mercados laborales regional, nacional y mundial, logrando en el egresado una visión de la problemática actual y futura en el área de la salud odontológica apoyado en el manejo de competencias y en una sólida formación académica, clínica y humanística.

Este programa constituye un beneficio para la UANL y las instituciones involucradas por la oportunidad de ampliar y complementar las áreas de trabajo científico de las ciencias de la salud.

El objetivo del programa es formar al profesional de la odontología crítico e innovador, con alto nivel de competitividad en su área profesionalizante, con sentido ético y humanista, orientado a generar y aplicar el conocimiento en el campo de las ciencias odontológicas que le permitan resolver problemas complejos del más alto nivel de salud oral en la interacción de diferentes disciplinas para que contribuya al desarrollo científico y tecnológico proporcionando nuevos conocimientos en el ámbito local, regional, nacional e internacional. Capaces de percibir y trabajar sobre los campos de conocimientos inmediatos como mediatos, manejando una extensa gama de escalas espaciales y temporales. Ello les permitirá abordar problemáticas locales, regionales y globales, así como analizar los impactos y transformaciones a corto, mediano y largo plazo, en la Odontología dentro la UANL.

DURACIÓN: Mínima 3 semestres
Máxima 3 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Cirujanos Dentistas, Lic. En Estomatología o Médico Cirujano Dentista.

2. Requisitos legales

- Copia de Certificado de Calificaciones de la licenciatura (con promedio mayor a 85) y/o constancia.
- Copia del CURP.
- Acta de Nacimiento.
- Copia del Título de Cirujano Dentista o equivalente y Cédula Profesional.

Para extranjeros:

- Forma FM3.
- Acta de nacimiento.
- Copia de Certificado de Calificaciones de la Licenciatura en Odontología o equivalente (con un promedio mayor a 85).
- Copia de Título de Cirujano Dentista o equivalente.
- Cédula de identidad.
- Carta firmada por el director de institución educativa de origen de escala de evaluación mínima, máxima y aprobatoria.



3. Requisitos de selección

- Requisitos de la UANL
 - EL EXCI.- que es un instrumento que evalúa la competencia y dominio del idioma inglés (mínimo 50 puntos).
 - El EXANI-III Es un examen de conocimientos generales desarrollado por el CENEVAL para evaluación de los alumnos al ingreso al Posgrado.
Quedarán exentos de presentar estos exámenes, para quienes están realizando alguna especialidad odontológica en la UANL.
- Requisitos de la Dependencia
 - Llenar solicitud. (Formato en Word).
 - Curriculum Vitae.
 - Ocho fotografías tamaño infantil a color (no instantáneas y con fondo blanco).

4. Requisitos del programa específico

- Disponibilidad de Tiempo completo (carta compromiso del estudiante).
- Experiencia mínima de un año en práctica odontológica.
- Examen psicológico.
- Examen teórico-práctico del área específica.
- Entrevista con comité de área específica.
- Solvencia económica.
- Buena salud física, mental y social.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	SEGUNDO SEMESTRE	C
Seminario de Ciencias Básicas Odontológicas	4	Seminario Biomédico	4
Trabajo de Campo Social y Clínico I / Nivel Comunitario	2	Trabajo de Campo Social y Clínico II / Nivel de Alta Especialidad	2
Metodología de la Investigación	1	Taller de Investigación	1
Introducción a la Endodoncia	1	Seminario de Literatura Científica	1
Morfofisiopatología Dental y Pulpar	1	Seminario de Endo-Perio	1
Imagen Diagnóstica Digital en Endodoncia	1	Cirugía en Endodoncia	1
Microscopía en Endodoncia	1	Seminario de Endodoncia II	1
Seminario de Endodoncia I	1	Clínica de Endodoncia II	8
Clínica de Endodoncia I	7	Libre Elección	1
Libre Elección	1		



TERCER SEMESTRE	C
Seminario de Odontología Interdisciplinaria	2
Seminario de Formación Humanística	2
Redacción de Documentos Científicos	1
Seminario Clínico	1
Rehabilitación de Piezas Tratadas Endodónticamente	1
Seminario de Endodoncia III	1
Clínica de Endodoncia III	10
Libre Elección	2

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Haber aprobado el plan de estudios de la Especialidad en Endodoncia.
- Cumplir con los requisitos de permanencia de la Facultad de Odontología, la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad de Odontología y del Posgrado de Endodoncia.
- Cumplir con los requisitos estipulados por el Departamento de Escolar y de Archivo y con los de la Dirección de Estudios de Posgrado.
- Presentar y aprobar ante un jurado asignado por la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad el desarrollo de su proyecto terminal (5 casos clínicos) en los que demuestre las competencias, habilidades y destrezas de la Especialización.

2. Requisitos legales

- El requisito para la obtención del grado es culminar satisfactoriamente el Producto Integrador del programa de Maestría en Ciencias Odontológicas: Realizar y aprobar una tesis y aprobar el examen de grado donde se demuestren las competencias adquiridas sobre el área temática.
- Administrativos:
 - Cubrir el total de los pagos de las cuotas internas del posgrado y del pago a Rectoría.
 - No tener adeudos de préstamo de libros, revistas, equipo, material clínico y audiovisual en el posgrado y/o en la Facultad de Odontología.
 - Entrega de expedientes clínicos completos.
 - Entrega de unidad dental y módulos de clínica y estudio vacíos
- Los que marque el Reglamento General del Sistema de Posgrado y el Departamento Escolar y de Archivo y la Dirección de Estudios de Posgrado.

3. Requisitos específicos del programa

- Asistir a la Ceremonia Oficial de finalización del Programa de la Especialización en Endodoncia.
- Presentación y aprobación del examen de grado.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 17

PROGRAMA EDUCATIVO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS EN EL ÁREA DE ODONTOPEDIATRÍA

Anexos / Acta No. 1 / Año Escolar 2013-2014
Sesión extraordinaria, 9 de agosto de 2013



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

MAESTRÍA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS EN EL ÁREA DE ODONTOPEDIATRÍA (FACULTAD DE ODONTOLOGÍA) (VIGENCIA 6 DE AGOSTO DE 2012)

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

La Creación de la Maestría en Ciencias Odontológicas, viene a cumplir varios propósitos, entre ellos:

- * Formar recursos humanos de alto nivel en el área de salud odontológica en visión de resolver problemas actuales y futuros apoyados en la aplicación de competencias y la sólida formación académica.
- * Contar con un plan de estudios acorde a las demandas actuales y congruentes con el modelo educativo de Posgrado de la UANL 2011 y ser así competitivo en el mercado regional, nacional y mundial.
- * Para lograr en el egresado una visión de la problemática actual y futura en el área de la salud odontológica apoyado en el manejo de competencias y en una sólida formación académica.
- * Este programa constituye un beneficio para la UANL y las instituciones involucradas porque ofrece la oportunidad de ampliar las posibilidades y complementar las áreas de trabajo científico de las ciencias de la salud.

DURACIÓN: Mínima 4 semestres
Máxima 5 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Egresado titulado de la licenciatura en odontología o equivalente.

2. Requisitos legales

- Copia de Certificado de Calificaciones de la licenciatura, (Con un promedio mayor a 80) y / o constancia de estar realizando los estudios de especialista.
- Copia del CURP (amplificada).
- Acta de Nacimiento.
- Copia de Título de Cirujano Dentista o equivalente y Cédula Profesional.
- Para extranjeros:
 - Forma FM3
 - Acta de nacimiento
 - Copia de Certificado de Calificaciones de la licenciatura en Odontología o equivalente, (Con un promedio mayor a 80).
 - Copia de Título de Cirujano Dentista o equivalente.
 - Cédula de identidad
 - Carta firmada por director de institución educativa de origen de escala de evaluación mínima, máxima y aprobatoria.



3. Requisitos de selección

- Requisitos de la UANL
 - EL EXCI.- que es un instrumento que evalúa la competencia y dominio del idioma inglés con un puntaje mínimo de 50 puntos.
 - El EXANI-III Es un examen de conocimientos generales desarrollado por el CENEVAL para evaluación de los alumnos al ingreso al Posgrado.
 - Quedarán exentos de presentar estos exámenes, para quienes están realizando alguna especialidad odontológica en la UANL.
- Requisitos de la Dependencia
 - Llenar solicitud. (Formato en Word).
 - Curriculum Vitae.
 - Ocho fotografías tamaño infantil a color (no instantáneas y con fondo blanco).

4. Requisitos específicos del programa

- Disponibilidad de Tiempo completo (carta compromiso del Estudiante).
- Experiencia mínima de un año en práctica odontológica.
- Examen psicológico.
- Examen teórico-práctico del área específica.
- Entrevista con comité de área específica.
- Solvencia económica.
- Buena salud física, mental y social.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	SEGUNDO SEMESTRE	C
Seminario de Investigación I	2	Seminario de Investigación II	2
Tutoría I: Temas Selectos Vinculados al Proyecto de Tesis	2	Tutoría II: Presentación de Protocolo de Investigación	2
Seminario de Ciencias Básicas Odontológicas	4	Seminario Biomédico	4
Terapia Pulpar	2	Biomateriales y Operatoria Dental	2
Manejo de Conducta del Paciente Odontopediátrico	2	Prevención y Cariología II	1
Prevención y Cariología I	1	Pediatría	1
Trabajo de Campo Social y Clínico I/ Nivel Comunitario	1	Psicología Clínica	1
Clínica Integral del Paciente Odontopediátrico I	2	Trabajo de Campo Social y Clínico II/Nivel de Alta Especialidad	1
Ortopedia Dentofacial y Ortodoncia I	2	Clínica Integral del Paciente Odontopediátrico II	2
Investigación Bibliográfica y Documental	2	Ortopedia Dentofacial y Ortodoncia II	2
		Redacción de Documentos Científicos	2



TERCER SEMESTRE	C	CUARTO SEMESTRE	C
Seminario de Investigación III	2	Seminario de Investigación IV	2
Tutoría III: Presentación de Avances de Resultados en Eventos Académicos	2	Tutoría IV: Redacción de Tesis	4
Seminario de Formación Humanística y Liderazgo Social	4	Seminario de Odontología Interdisciplinaria	2
Odontología para el Adolescente	1	Manejo Estomatológico del Paciente Odontopediátrico con Compromiso Médico	2
Traumatología Estomatológica	2	Rotación Hospitalaria	1
Manejo Hospitalario del Paciente Odontopediátrico	2	Clínica Integral del Paciente Odontopediátrico IV	2
Trabajo de Campo Social y Clínico III/Nivel Hospitalario	1	Ortopedia Dentofacial y Ortodoncia IV	1
Clínica Integral del Paciente Odontopediátrico III	2	Publicación en Revista Libre Elección	2
Ortopedia Dentofacial y Ortodoncia III	2		4
Prácticas de Divulgación Científica	2		

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Cumplimiento con el 100% de horas presenciales que demanda cada unidad de aprendizaje del programa educativo.
- Cumplir con el 100% de los créditos con los que cuenta la Maestría en Ciencias Odontológicas.
- Presentación de un caso clínico en Seminario Multidisciplinario de la Maestría en Ciencias Odontológicas en la fecha asignada.
- Presentación al finalizar el curso de casos clínicos iniciados durante su estancia en el Posgrado
- Presentación de una mesa clínica en un congreso asignado por la coordinación del posgrado
- Asistencia al menos a un congreso internacional durante su estancia en el Posgrado y a 3 congresos nacionales por año señalados por el Posgrado.
- Presentación de un trabajo de investigación (tesis) y su correspondiente aprobación y defensa realizada ante un jurado evaluador
- Presentación y aprobación del examen de grado.



2. Requisitos legales

- El requisito para la obtención del grado es culminar satisfactoriamente el Producto Integrador del programa de Maestría en Ciencias Odontológicas: Realizar y aprobar una tesis y aprobar el examen de grado donde se demuestren las competencias adquiridas sobre el área temática.
- Administrativos:
 - Cubrir el total de los pagos de las cuotas internas del posgrado y del pago a Rectoría
 - No tener adeudos de préstamo de libros, revistas, equipo, material clínico y audiovisual en el posgrado y/o en la Facultad de Odontología.
 - Entrega de expedientes clínicos completos
 - Entrega de unidad dental y módulos de clínica y estudio vacíos
- Los que marque el Reglamento General del Sistema de Posgrado y el Departamento Escolar y de Archivo y la Dirección de Estudios de Posgrado.

3. Requisitos específicos del programa

- Presentación y aprobación del examen de grado.

ANEXO 18

PROGRAMA EDUCATIVO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS EN EL ÁREA DE ENDODONCIA



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

MAESTRÍA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS EN EL ÁREA DE ENDODONCIA

(FACULTAD DE ODONTOLOGÍA)
(VIGENCIA 6 DE AGOSTO DE 2012)

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

La Creación de la Maestría en Ciencias Odontológicas, viene a cumplir varios propósitos, entre ellos:

- * Formar recursos humanos de alto nivel en el área de salud odontológica en visión de resolver problemas actuales y futuros apoyados en la aplicación de competencias y la sólida formación académica.
- * Contar con un plan de estudios acorde a las demandas actuales y congruentes con el modelo educativo de Posgrado de la UANL 2011 y ser así competitivo en el mercado regional, nacional y mundial.
- * Para lograr en el egresado una visión de la problemática actual y futura en el área de la salud odontológica apoyado en el manejo de competencias y en una sólida formación académica.
- * Este programa constituye un beneficio para la UANL y las instituciones involucradas porque ofrece la oportunidad de ampliar las posibilidades y complementar las áreas de trabajo científico de las ciencias de la salud.

DURACIÓN: Mínima 4 semestres
Máxima 5 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Egresado titulado de la licenciatura en odontología o equivalente.

2. Requisitos legales

- Copia de Certificado de Calificaciones de la licenciatura, (Con un promedio mayor a 80) y / o constancia de estar realizando los estudios de especialista.
- Copia del CURP (amplificada).
- Acta de Nacimiento.
- Copia de Título de Cirujano Dentista o equivalente y Cédula Profesional.
- Para extranjeros:
 - Forma FM3
 - Acta de nacimiento
 - Copia de Certificado de Calificaciones de la licenciatura en Odontología o equivalente, (Con un promedio mayor a 80).
 - Copia de Título de Cirujano Dentista o equivalente.
 - Cédula de identidad
 - Carta firmada por director de institución educativa de origen de escala de evaluación mínima, máxima y aprobatoria.



3. Requisitos de selección

- Requisitos de la UANL
 - EL EXCI.- que es un instrumento que evalúa la competencia y dominio del idioma inglés con un puntaje mínimo de 50 puntos.
 - El EXANI-III Es un examen de conocimientos generales desarrollado por el CENEVAL para evaluación de los alumnos al ingreso al Posgrado.
 - Quedarán exentos de presentar estos exámenes, para quienes están realizando alguna especialidad odontológica en la UANL.
- Requisitos de la Dependencia
 - Llenar solicitud. (Formato en Word).
 - Curriculum Vitae.
 - Ocho fotografías tamaño infantil a color (no instantáneas y con fondo blanco).

4. Requisitos específicos del programa

- Disponibilidad de Tiempo completo (carta compromiso del Estudiante).
- Experiencia mínima de un año en práctica odontológica.
- Examen psicológico.
- Examen teórico-práctico del área específica.
- Entrevista con comité de área específica.
- Solvencia económica.
- Buena salud física, mental y social.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	SEGUNDO SEMESTRE	C
Seminario de Investigación I	2	Seminario de Investigación II	2
Tutoría I: Temas Selectos Vinculados al Proyecto de Tesis	2	Tutoría II: Presentación de Protocolo de Investigación	2
Seminario de Ciencias Básicas Odontológicas	4	Seminario Biomédico	4
Introducción a la Endodoncia	4	Morfofisiopatología Dental y Pulpar	1
Laboratorio de Endodoncia	3	Imagen Diagnóstica Digital en Endodoncia	1
Preclínica de Endodoncia	3	Seminario de Endodoncia I	1
Investigación Bibliográfica y Documental	2	Microscopía en Endodoncia	2
		Trabajo de Campo Social y Clínico I/Nivel Comunitario	1
		Clínica de Endodoncia I	4
		Redacción de Documentos Científicos	2



TERCER SEMESTRE	C	CUARTO SEMESTRE	C
Seminario de Investigación III	2	Seminario de Investigación IV	2
Tutoría III: Presentación de Avances de Resultados en Eventos Académicos	2	Tutoría IV: Redacción de Tesis	4
Seminario de Formación Humanística y Liderazgo Social	4	Seminario de Odontología Interdisciplinaria	2
Seminario Endo-Perio	2	Rotación Hospitalaria	1
Seminario de Endodoncia II	2	Seminario de Endodoncia III	2
Cirugía en Endodoncia	1	Rehabilitación de Piezas Tratadas Endodonticamente	1
Trabajo de Campo Social y Clínico II/ Nivel de Alta Especialidad	1	Clínica de Endodoncia III	2
Clínica de Endodoncia II	4	Publicación en Revista	2
Prácticas de Divulgación Científica	2	Libre Elección	4

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Cumplimiento con el 100% de horas presenciales que demanda cada unidad de aprendizaje del programa educativo.
- Cumplir con el 100% de los créditos con los que cuenta la Maestría en Ciencias Odontológicas.
- Presentación de un caso clínico en Seminario Multidisciplinario de la Maestría en Ciencias Odontológicas en la fecha asignada.
- Presentación al finalizar el curso de casos clínicos iniciados durante su estancia en el Posgrado.
- Presentación de una mesa clínica en un congreso asignado por la coordinación del posgrado.
- Asistencia al menos a un congreso internacional durante su estancia en el Posgrado y a 3 congresos nacionales por año señalados por el Posgrado.
- Presentación de un trabajo de investigación (tesis) y su correspondiente aprobación y defensa realizada ante un jurado evaluador.
- Presentación y aprobación del examen de grado.

2. Requisitos legales

- El requisito para la obtención del grado es culminar satisfactoriamente el Producto Integrador del programa de Maestría en Ciencias Odontológicas: Realizar y aprobar una tesis y aprobar el examen de grado donde se demuestren las competencias adquiridas sobre el área temática.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

- Administrativos:
 - Cubrir el total de los pagos de las cuotas internas del posgrado y del pago a Rectoría.
 - No tener adeudos de préstamo de libros, revistas, equipo, material clínico y audiovisual en el posgrado y/o en la Facultad de Odontología.
 - Entrega de expedientes clínicos completos.
 - Entrega de unidad dental y módulos de clínica y estudio vacíos.
- Los que marque el Reglamento General del Sistema de Posgrado y el Departamento Escolar y de Archivo y la Dirección de Estudios de Posgrado.

3. Requisitos específicos del programa

- Presentación y aprobación del examen de grado.

ANEXO 19

PROGRAMA EDUCATIVO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS EN EL ÁREA DE PERIODONCIA CON IMPLANTOLOGÍA ORAL



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

MAESTRÍA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS EN EL ÁREA DE PERIODONCIA CON IMPLANTOLOGÍA ORAL

(FACULTAD DE ODONTOLOGÍA)

(VIGENCIA 6 DE AGOSTO DE 2012)

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

La Creación de la Maestría en Ciencias Odontológicas, viene a cumplir varios propósitos, entre ellos:

- * Formar recursos humanos de alto nivel en el área de salud odontológica en visión de resolver problemas actuales y futuros apoyados en la aplicación de competencias y la sólida formación académica.
- * Contar con un plan de estudios acorde a las demandas actuales y congruentes con el modelo educativo de Posgrado de la UANL 2011 y ser así competitivo en el mercado regional, nacional y mundial.
- * Para lograr en el egresado una visión de la problemática actual y futura en el área de la salud odontológica apoyado en el manejo de competencias y en una sólida formación académica.
- * Este programa constituye un beneficio para la UANL y las instituciones involucradas porque ofrece la oportunidad de ampliar las posibilidades y complementar las áreas de trabajo científico de las ciencias de la salud.

DURACIÓN: Mínima 4 semestres
Máxima 5 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Egresado titulado de la licenciatura en odontología o equivalente.

2. Requisitos legales

- Copia de Certificado de Calificaciones de la licenciatura, (Con un promedio mayor a 80) y / o constancia de estar realizando los estudios de especialista.
- Copia del CURP (amplificada).
- Acta de Nacimiento.
- Copia de Título de Cirujano Dentista o equivalente y Cédula Profesional.
- Para extranjeros:
 - Forma FM3
 - Acta de nacimiento
 - Copia de Certificado de Calificaciones de la licenciatura en Odontología o equivalente, (Con un promedio mayor a 80).
 - Copia de Título de Cirujano Dentista o equivalente.
 - Cédula de identidad
 - Carta firmada por director de institución educativa de origen de escala de evaluación mínima, máxima y aprobatoria.



3. Requisitos de selección

- Requisitos de la UANL
 - EL EXCI.- que es un instrumento que evalúa la competencia y dominio del idioma inglés con un puntaje mínimo de 50 puntos.
 - El EXANI-III Es un examen de conocimientos generales desarrollado por el CENEVAL para evaluación de los alumnos al ingreso al Posgrado.
 - Quedarán exentos de presentar estos exámenes, para quienes están realizando alguna especialidad odontológica en la UANL.
- Requisitos de la Dependencia
 - Llenar solicitud. (Formato en Word).
 - Curriculum Vitae.
 - Ocho fotografías tamaño infantil a color (no instantáneas y con fondo blanco).

4. Requisitos específicos del programa

- Disponibilidad de Tiempo completo (carta compromiso del Estudiante).
- Experiencia mínima de un año en práctica odontológica.
- Examen psicológico.
- Examen teórico-práctico del área específica.
- Entrevista con comité de área específica.
- Solvencia económica.
- Buena salud física, mental y social.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	SEGUNDO SEMESTRE	C
Seminario de Investigación I	2	Seminario de Investigación II	2
Tutoría I: Temas Selectos Vinculados al Proyecto de Tesis	2	Tutoría II: Presentación del Protocolo de Investigación	2
Seminario de Ciencias Básicas Odontológicas	4	Seminario Biomédico	4
Periodoncia Avanzada	3	Literatura Clásica Periodontal II	2
Literatura Clásica Periodontal I	2	Seminario Interdisciplinario I	1
Trabajo de Campo Social y Clínico I/ Nivel Comunitario	1	Seminario de Literatura Periodontal I	2
Introducción a la Clínica de Periodoncia	4	Trabajo de Campo Social y Clínico II/Nivel de Alta Especialidad	1
Investigación Bibliográfica y documental	2	Diagnóstico y Plan de Tratamiento	1
		Bases Quirúrgicas Periodontales	1
		Clínica de Periodoncia I	2
		Redacción de Documentos Científicos	2



TERCER SEMESTRE	C	CUARTO SEMESTRE	C
Seminario de Investigación III	2	Seminario de Investigación IV	2
Tutoría III: Presentación Avances de Resultados en Eventos Académicos	2	Tutoría IV: Redacción de Tesis	4
Seminario de Formación Humanística y Liderazgo Social	4	Seminario de Odontología Interdisciplinaria	2
Seminario Interdisciplinario II	1	Seminario Interdisciplinario III	1
Seminario de Literatura Periodontal II	2	Revisión Literatura Periodontal II	1
Revisión Literatura Periodontal I	1	Implantología II	1
Implantología I	1	Rotación Hospitalaria	1
Trabajo de Campo Social y Clínico III/Nivel Hospitalario	1	Clínica de Periodoncia III	1
Clínica de Periodoncia II	2	Clínica de Implantología II	1
Clínica de Implantología I	2	Publicación en Revista	2
Prácticas de Divulgación Científica	2	Libre Elección	4

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Cumplimiento con el 100% de horas presenciales que demanda cada unidad de aprendizaje del programa educativo.
- Cumplir con el 100% de los créditos con los que cuenta la Maestría en Ciencias Odontológicas.
- Presentación de un caso clínico en Seminario Multidisciplinario de la Maestría en Ciencias Odontológicas en la fecha asignada.
- Presentación al finalizar el curso de casos clínicos iniciados durante su estancia en el Posgrado.
- Presentación de una mesa clínica en un congreso asignado por la coordinación del posgrado.
- Asistencia al menos a un congreso internacional durante su estancia en el Posgrado y a 3 congresos nacionales por año señalados por el Posgrado.
- Presentación de un trabajo de investigación (tesis) y su correspondiente aprobación y defensa realizada ante un jurado evaluador.
- Presentación y aprobación del examen de grado.

2. Requisitos legales

- El requisito para la obtención del grado es culminar satisfactoriamente el Producto Integrador del programa de Maestría en Ciencias Odontológicas: Realizar y aprobar una tesis y aprobar el examen de grado donde se demuestren las competencias adquiridas sobre el área temática.



- Administrativos:
 - Cubrir el total de los pagos de las cuotas internas del posgrado y del pago a Rectoría
 - No tener adeudos de préstamo de libros, revistas, equipo, material clínico y audiovisual en el posgrado y/o en la Facultad de Odontología.
 - Entrega de expedientes clínicos completos.
 - Entrega de unidad dental y módulos de clínica y estudio vacíos.
- Los que marque el Reglamento General del Sistema de Posgrado y el Departamento Escolar y de Archivo y la Dirección de Estudios de Posgrado.

3. Requisitos específicos del programa

- Presentación y aprobación del examen de grado.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 20
PROGRAMA EDUCATIVO DE MAESTRÍA EN
ORTODONCIA

Anexos / Acta No. 1 / Año Escolar 2013-2014
Sesión extraordinaria, 9 de agosto de 2013



MAESTRÍA EN ORTODONCIA (FACULTAD DE ODONTOLOGÍA) (VIGENCIA 21 DE ENERO DE 2013)

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

La Maestría en Ortodoncia tiene como propósito formar master de alto nivel con la capacidad de identificar problemas de maloclusión y de crecimiento cráneo-dento-facial mediante la utilización de diferentes métodos y análisis diagnósticos, así como proponer diferentes tipos de planes de tratamiento aplicando diversas técnicas ortodóncicas para la resolución de los casos clínicos. Además de ello, fortalecer el análisis y la reflexión teórica de la actividad clínica practica generando investigación y su difusión a nivel académico y profesional.

DURACIÓN: Mínima 4 semestres
Máxima 5 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- El nivel académico necesario para ingresar a la Maestría en Ortodoncia es licenciatura de cirujano dentista o similar.

2. Requisitos legales

- Aspirantes egresados de la UANL:
 - Copia de título.
 - Copia de cedula profesional.
 - Kardex de Licenciatura.
 - CURP (ampliación tamaño carta).
- Para aspirantes AJENOS A LA UANL y/o EXTRANJEROS además de los requisitos anteriormente señalados deberán agregar lo siguiente:
 - Certificado de calificaciones de secundaria, preparatoria y licenciatura.
 - Acta de nacimiento.
 - Forma FM3 (extranjeros).
 - Cedula de Identidad (extranjeros).
 - Extranjeros: constancia del sistema de calificación, en su equivalencia al sistema numérico de México y apostillado.

3. Requisitos de selección

- Presentar y aprobar los exámenes de admisión para ingreso al posgrado de la UANL:
 - Examen General de Conocimientos: EXANI
 - Examen de Competencia en Ingles: EXCI
- Cumplir con los requisitos administrativos generales para el ingreso al Posgrado señalados por el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL y el Reglamento General del Sistema de Posgrado.



- Requisitos de la Dependencia:
 - Presentar y aprobar los exámenes teórico-práctico de ingreso a la maestría.
 - Presentar el examen psicológico.
 - Presentar una entrevista ante el comité de selección de la maestría en ortodoncia.
 - Haber obtenido en la licenciatura un promedio mínimo de 80 puntos.

4. Requisitos específicos del programa

- Entregar solicitud llena y firmada.
- Dos cartas de recomendación (según formato).
- Disponibilidad de tiempo (carta compromiso del Estudiante).
- Constancia de promedio y lugar que ocupo en su generación.
- Constancia de estado salud.
- Aprobar y/o cumplir con las políticas internas de la Subdirección de Posgrado.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	TERCER SEMESTRE	C
Seminario Biomédico en Ortodoncia	2	Técnicas de Ortodoncia II	2
Seminario de Crecimiento y Desarrollo Craneofacial	2	Seminario de Ortodoncia III	3
Cefalometría I	2	Clínica de Ortodoncia III	5
Seminario de Ortodoncia I	2	Taller de Investigación II	4
Clínica de Ortodoncia I	3	Docencia Universitaria	2
Laboratorio de Ortodoncia	2	Optativa III	4
Optativa I	7		
SEGUNDO SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
Oclusión	2	Análisis y Presentación de Casos Clínicos	2
Técnicas de Ortodoncia I	2	Seminario de Ortodoncia IV	2
Cefalometría II	2	Clínica de Ortodoncia IV	2
Seminario de Ortodoncia II	3	Taller de Investigación III	4
Clínica de Ortodoncia II	2	Articulación Temporomandibular	2
Taller de Investigación I	3	Administración de Consultorio	2
Optativa II	4	Optativa IV	4
Libre Elección I	2	Libre Elección II	2



REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Haber aprobado el plan de estudios de la Maestría en Ortodoncia con sus 80 créditos en un plazo de 2 años.

2. Requisitos legales

- Kardex completo certificado.
- Copia de CURP.
- Copia de título de Licenciatura.
- Copia de Cedula Profesional.
- Acta de Nacimiento.
- Oficio de Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad para solicitud de acta de examen de grado.
- Recibos de pago de cuotas escolares.

3. Requisitos específicos del programa

- Cumplir con los requisitos de permanencia de la Facultad de Odontología, la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad y del Posgrado de Ortodoncia.
- Constancias de asistencia y participación a los eventos académicos y científicos nacionales e internacionales que la coordinación asignó durante su residencia en el Posgrado.
- No tener adeudos académicos, clínicos y financieros en la Facultad, la División de Estudios de Posgrado y el Posgrado de Ortodoncia.
- Presentar y aprobar ante un jurado asignado por el Posgrado de Ortodoncia el desarrollo de los casos clínicos iniciados, con el que demuestre las competencias, habilidades y destrezas de la ortodoncia.
- Presentar y aprobar ante un jurado asignado por la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad el desarrollo y la terminación de un trabajo de investigación.

ANEXO 21

PROGRAMA EDUCATIVO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN TRABAJO SOCIAL



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN TRABAJO SOCIAL (FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO) (VIGENCIA 5 DE AGOSTO DE 2013)

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El programa de Maestría en Ciencias con orientación en Trabajo Social ofrece la formación de recursos humanos profesionales para analizar las diversas problemáticas presentes en los ámbitos local, estatal y nacional. El programa desarrolla habilidades teóricas, metodológicas y técnicas en los estudiantes, con la finalidad de generar investigación científica en el ámbito de las ciencias sociales y el trabajo social, constituyéndose así como una de las mejores opciones de calidad y de nivel académico.

Dentro del campo de las Ciencias Sociales, el Programa de Maestría en Ciencias con orientación en Trabajo Social ocupa un lugar preponderante por sus características, siendo el único en su área que se ofrece en el Norte del país, con un enfoque que vincula metodología científica dirigida al análisis de la realidad social, ofreciendo el instrumental teórico-metodológico para la intervención en la planificación, desarrollo y la evaluación de Programas de Bienestar Social en particular y en las Políticas Sociales en general.

DURACIÓN: Mínima 2 años
Máxima 2.5 años

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Tener título de Licenciatura en Trabajo Social o en áreas afines.
- Haber obtenido un promedio igual o superior a 80 puntos (o su equivalente) en la Licenciatura.

2. Requisitos legales

- Solicitud de admisión al programa de Maestría.
- Currículum Vitae.
- Certificados de estudios medios.
- Certificados y títulos académicos previos; en el caso de documentos expedidos en el extranjero deberán ser traducidos y apostillados.
- 3 cartas de recomendación académica.
- Carta compromiso de dedicación de tiempo completo para estudiantes becados.
- Carta de motivos personales para la realización de estudios de maestría.
- Acta de nacimiento en formato reciente.
- 4 fotografías a color tamaño credencial.
- Los alumnos no egresados de la UANL deberán presentar documentación original.
- Los extranjeros deberán presentar documentos migratorios requeridos por las autoridades mexicanas.



3. Requisitos de selección

- Demostrar tener conocimientos requeridos para el posgrado mediante el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III).
- Garantizar habilidades en lectura y comprensión del idioma Inglés avalado por el Examen de Competencia del Idioma Inglés (EXCII).
- Documento en el que se plantee el problema de investigación que se abordará como tesis de maestría.
- Los resultados de las evaluaciones serán estudiados por los miembros de la Comisión de admisión y del Comité de Maestrías para su dictamen.

4. Requisitos específicos del programa

- Entrevista de admisión.
- Semestre Cero. Previo al inicio formal del programa se asignará un asesor durante un semestre para el desarrollo de la propuesta de investigación-tesis, con el fin de seleccionar a los candidatos.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	TERCER SEMESTRE	C
Metodología Científica de la Investigación Social	4	Políticas sociales	4
Teorías Sociales	4	Taller de Investigación: Método y recolección de la información	4
Taller de Investigación: Planteamiento del problema	4	Elaboración de Tesis: Método y recolección de la información	4
Elaboración de Tesis: Planteamiento del problema	4	Materia de Libre Elección	4
Optativa Formación Básica	4	Optativa Formación de Aplicación	4
SEGUNDO SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
Metodología de la investigación cualitativa	4	Fundamentos de la Intervención Social	4
Estadística	4	Taller de Investigación: Resultados y conclusiones	4
Taller de investigación: Marco Teórico	4	Elaboración de Tesis: Resultados y conclusiones	5
Elaboración de Tesis: Marco Teórico	4	Tesis	7
Optativa Formación Avanzada	4	Divulgación	3



Optativas Formación Básica

- Estudio social de la familia
- Seminario de grupos vulnerables
- Perspectivas actuales de la migración
- Cultura e identidad
- Epistemología de las Ciencias Sociales
- Redes y organizaciones sociales
- Trabajo social internacional

Optativas Formación de Aplicación

- Técnicas para la evaluación de proyectos sociales
- Teoría y técnicas de elaboración de proyectos sociales
- Gerencia y gestión social

Optativas Formación Avanzada

- Estudios de género
- Globalización y sociedad contemporánea
- Políticas en salud
- Políticas educativas
- Aspectos jurídicos de las políticas sociales
- Políticas de atención a la pobreza

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Cursar y aprobar un total de 83 créditos, repartidos en 18 unidades de aprendizaje, de las cuales 14 son obligatorias (4 talleres de investigación, 4 elaboración de tesis y 6 teórico-metodológicas); 3 son optativas y una unidad de aprendizaje de libre elección, la cual podrá ser acreditada en otras Facultades de la UANL o de otras Universidades nacionales o extranjeras, siempre y cuando sean autorizados por el Comité de Maestrías de la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Además de cubrir los 12 créditos del producto integrador y 3 de divulgación.

2. Requisitos legales

- Cubrir los trámites que exige el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Oficio firmado por el Director de la facultad dirigido al subdirector del departamento escolar y de archivo.
- Acta de nacimiento original y copia fotostática.
- Kardex certificado completo de fecha reciente y copia fotostática.
- Certificado de licenciatura legalizado en original y copia fotostática.
- Cédula profesional original y copia fotostática.
- Copia de título de licenciatura por ambos lados.



- Copia fotostática de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de todos los recibos de pago y/o beca de cuotas escolares expedidos por la tesorería de la UANL.

3. Requisitos específicos del programa

- Desarrollar y defender una tesis y aprobar el examen de grado.
- Además, para poder egresar el estudiante deberá cubrir los trámites que exigen:
 - El Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
 - La Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la UANL:
 - Aceptación de la Tesis por el Director de Tesis
 - Aceptación de la Tesis por el 1er Revisor
 - Aceptación de la Tesis por el 2do Revisor
 - Entregar Carta con las 3 Firmas de la Comisión de Tesis más la firma de aceptación de la subdirección
 - Resumen de la Tesis
 - Pago para el Derecho de Examen Profesional
 - Pago para Revisor Externo
 - Pago del Trámite de Kárdex
 - Donación de libro
 - Entregar 8 copias de la tesis a la Subdirección de Estudios de Posgrado
 - Entregar la tesis a la Subdirección de Estudios de Posgrado en archivo electrónico

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 22

PROGRAMA EDUCATIVO DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS SOCIALES

Anexos / Acta No. 1 / Año Escolar 2013-2014
Sesión extraordinaria, 9 de agosto de 2013



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS SOCIALES

(FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO)

(VIGENCIA 5 DE AGOSTO DE 2013)

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El programa de Maestría en Trabajo Social con Orientación en Proyectos Sociales pretende responder a la necesidad de formar profesionistas dentro del área del Trabajo Social especializados en el trabajo con programas sociales, que provean de soluciones eficientes y rápidas a la problemática social de la compleja sociedad en la que vivimos, especialmente la que corresponde al campo del bienestar social. Actualmente, no existe ningún programa de este tipo tanto en su orientación disciplinaria como metodológica dentro de la oferta de la UANL y de las universidades públicas en México. El programa aquí propuesto responde a la necesidad de formar diseñadores, planeadores y evaluadores de programas sociales, que mediante su acción sistemática y rigurosa permitan la consecución del bienestar y el incremento de la calidad de vida de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, este enfoque es lo que hace de este programa único en el contexto nacional.

DURACIÓN: Mínima 4 semestres
Máxima 5 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Tener título de Licenciatura en Trabajo Social o disciplinas afines a juicio del Comité de Maestrías y haber obtenido una calificación general superior a 80 puntos o su equivalente durante el desarrollo de su Licenciatura. Preferentemente, tener experiencia laboral en el campo de trabajo social o del bienestar social, mediante la presentación de documentos comprobatorios.

2. Requisitos legales

- Solicitud de admisión al programa de Maestría.
- Currículum Vitae.
- Certificados de estudios medios.
- Certificados y títulos académicos previos; en el caso de documentos expedidos en el extranjero deberán ser traducidos y apostillados.
- 3 cartas de recomendación académica.
- Carta compromiso de dedicación de tiempo completo para estudiantes becados.
- Carta de motivos personales para la realización de estudios de Maestría.
- Acta de nacimiento en formato reciente.
- 4 fotografías a color tamaño credencial.
- Los alumnos no egresados de la UANL deberán presentar documentación original.
- Los extranjeros deberán presentar documentos migratorios requeridos por las autoridades mexicanas.



3. Requisitos de selección

- Nivel adecuado de conocimientos en el área social, mediante el examen EXANI II.
- Manejo del idioma inglés, al menos a nivel de lectura y comprensión, mediante el examen EXCI.
- Para el caso de extranjeros cuyo idioma materno no sea español, acreditar su manejo a nivel lectura y comprensión.
- Ser entrevistado por la Comisión de Admisiones de Maestría.

4. Requisitos específicos del programa

- Presentar un documento de propuesta de Proyecto Social.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	TERCER SEMESTRE	C
Fundamentos para la Intervención Social	4	Técnicas para la Evaluación de Proyectos Sociales	4
Teoría y Técnicas de Elaboración de Proyectos Sociales	4	Gerencia y Gestión Social	4
Estadística	4	Optativa Profesionalizante	4
Optativa Básica	4	Taller de Implementación de Proyectos Sociales	2
Taller de Elaboración de Proyectos Sociales	2	Práctica de Implementación de Proyecto Social	4
Práctica de Elaboración de Proyecto Social	4		
SEGUNDO SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
Marco Lógico para el Diseño de Proyectos Sociales	4	Optativa Profesionalizante	4
Modelos de Intervención Social	4	Libre Elección	4
Optativa Avanzada	4	Taller de Evaluación de Proyectos Sociales	2
Taller de Diseño de Proyectos Sociales	2	Práctica de Evaluación de Proyecto Social	4
Práctica de Diseño de Proyecto Social	4	Producto Integrador	9



OPTATIVAS BÁSICAS

Estudio social de la familia
Estudios de género
Seminario de grupos vulnerables
Teorías Sociales
Aspectos jurídicos de las políticas sociales-
Perspectivas actuales de la migración

OPTATIVAS AVANZADAS

Políticas en salud
Políticas educativas
Cultura e identidad
Políticas de atención a la pobreza
Trabajo social internacional

OPTATIVAS PROFESIONALIZANTES

Liderazgo para la Gestión Social
Redes y Organizaciones Sociales-
Diseño de estrategias de intervención en proyectos sociales
Servicios Sociales, Privados y Consultoría
Globalización y sociedad contemporánea

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- De acuerdo a la Normativa Interna de Posgrado, el estudiante debe haber cumplido y aprobado el respectivo plan de estudios, acreditando un total de 80 créditos en un tiempo máximo de 5 semestres.

2. Requisitos legales

- Oficio firmado por el Director de la Facultad dirigido al Director del Departamento Escolar y de Archivo.
- Acta de Nacimiento original y copia fotostática.
- Kárdex certificado completo de fecha reciente y copia fotostática.
- Certificado de licenciatura legalizado en original y copia fotostática (alumnos ajenos a la UANL).
- Cédula Profesional original y copia fotostática.
- Copia de Título de Licenciatura por ambos lados.
- Copia fotostática de la Clave Única de Registro de Población (CURP), hoja impresa de internet.
- Copia de todos los recibos de pago y/o beca de cuotas escolares expedidos por la Tesorería de la UANL que realizó durante el posgrado.
- Si tiene revalidación de estudios, presentar certificado original legalizado, expedido por alguna de las instituciones donde se cursaron los estudios, si la revalidación se realizó por la UANL, anexar dictamen de revalidación.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Requisitos específicos del programa

- Para obtener el grado académico de Maestría en Trabajo Social con Orientación en Proyectos Sociales, el alumno deberá presentar y aprobar el examen de grado, en los términos del Reglamento General del Sistema de Posgrado de la UANL y de la Normatividad Interna del Posgrado de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano vigente. En lo que respecta a este programa de Maestría, el examen general consistirá en la defensa de un documento producto de su Proyecto Social.

ANEXO 23

PROGRAMA EDUCATIVO DE BACHILLER TÉCNICO EN ENFERMERÍA EN EL IDIOMA INGLÉS



BACHILLER TÉCNICO EN ENFERMERÍA (ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA) (VIGENCIA 5 DE AGOSTO DE 2013)

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El egresado del Bachiller Técnico en Enfermería Bilingüe, posee un acervo de conocimientos teórico prácticos que le permitirán integrarse a las instituciones prestadoras de servicio a la salud, (además de un avanzado nivel en el idioma inglés), dado que su formación académica inicia en la comprensión y realización práctica de los procedimientos y técnicas básicas de la prevención y bienestar, como en la satisfacción de las necesidades básicas del ser humano y desarrollando en forma gradual la práctica de procedimientos terapéuticos cada vez más complejos, requeridos en los tres niveles de salud.

Desarrolla habilidades y destrezas prácticas para ejecutar los procedimientos de propedéutica de enfermería que incluyen higiene, seguridad, constantes vitales, administración de fármacos, asistencia respiratoria, digestiva, urinaria, y cuidados post mortem los cuales constituyen la base fundamental para otorgar un cuidado integral a pacientes obstétricos, pediátricos, quirúrgicos y geriátricos tanto en áreas de hospitalización como en los departamentos de quirófano y urgencias.

Responsabilidad, Disciplina, Calidad Humana, Actitud de Servicio, Puntualidad, Pulcritud, Honestidad, Discreción y especialmente respeto por el paciente, por los miembros del equipo de salud y por él mismo, son actitudes en las que se verá reflejado el compromiso que el egresado tiene para con la profesión y la sociedad.

DURACIÓN: Mínima 6 semestres
Máxima 12 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Haber terminado sus estudios de secundaria.

2. Requisitos legales

- Copia del acta de nacimiento.
- Copia del certificado de secundaria.
- 6 fotografías tamaño infantil, a color (no instantáneas).

3. Requisitos de selección

- Acreditar el examen de concurso a nivel estatal para ingreso a las instituciones públicas del Nivel Medio Superior.
- Tener conocimientos del idioma inglés.
- Tener un puntaje de 420 puntos (mínimo) en el examen TOEFL.

4. Requisitos específicos del programa

- Curso Propedéutico.
- Instrumento CEPA.



PLAN DE ESTUDIOS (en Inglés*)

PRIMER SEMESTRE

Matemáticas I	5
Español I	3
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2
Biología I	3
Química I	3
Ciencias Sociales I	2
Introducción a la Metodología Científica	3
Orientación I	1
Cultura Física y Salud I	1
Inglés I	2
Introducción a las Ciencias de la Salud	2
Inglés Progresivo I	4

SEGUNDO SEMESTRE

Matemáticas II	5
Español II	3
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	2
Biología II	3
Química II	3
Ciencias Sociales II	2
Apreciación de las Artes	2
Orientación II	1
Cultura Física y Salud II	1
Inglés II	2
Promoción de la Salud	4
Inglés Progresivo II	4

TERCER SEMESTRE

Matemáticas III	7
Inglés III	3
Física I	3
Cultura Física y Salud III	1
Optativa 1	4
Anatomía y Fisiología Humana	4
Propedéutica de Enfermería	6
Microbiología de Enfermería	3
Inglés Progresivo III	4

CUARTO SEMESTRE

Inglés IV	3
Física II	3
Laboratorio de Ciencias Experimentales	2
Cultura Física y Salud IV	1
Optativa 2	4
Bioquímica	3
Enfermería Obstétrica	6
Enfermería Pediátrica	4
Inglés Progresivo IV	4
Problemas Éticos del Mundo Actual	2

QUINTO SEMESTRE

Literatura	2
Orientación III	1
Psicología	2
Enfermería Médico Quirúrgica	6
Patología	3
Farmacología	3

SEXTO SEMESTRE

Filosofía	2
Orientación IV	1
Optativa 3	4
Optativa 4	4
Enfermería Avanzada	4

Servicio Social: Será acreditado por el cumplimiento de las 480 hrs. y la evaluación que realice el responsable del área.

* Unidades de aprendizaje de Ciencias y algunas de la especialidad.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Para este Bachiller Técnico en Enfermería Bilingüe se deben cubrir 162 créditos en un tiempo máximo de doce semestres.

2. Requisitos legales

- Carta de titulación de la EyPTM a DEyA de la UANL.
- Kárdex completo.
- Carta de liberación de Servicio Social.

3. Requisitos específicos del programa

- Entrevista con el coordinador del Bachiller Técnico.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 24

PROGRAMA EDUCATIVO DE BACHILLER GENERAL EN BILINGÜE EN INGLÉS

Anexos / Acta No. 1 / Año Escolar 2013-2014
Sesión extraordinaria, 9 de agosto de 2013

Campo Disciplinar	Unidades de Aprendizaje	1 ^{er} Semestre F/S			2 ^{do} Semestre F/S			3 ^{er} Semestre F/S				4 ^o Semestre F/S				TF	TC
		FB	FP	C	FB	FP	C	FB	FP	LE	C	FB	FP	LE	C		
Áreas de Formación																	
Matemáticas	Matemáticas	5		5	5		5		10		7					20	17
Comunicación y Lenguaje	Español	4		3	4		3									8	6
	Literatura							3			2					3	2
	Inglés Avanzado	3		2	3		2	6			5	6			5	18	14
	Inglés Comunicativo	5		3	5		3	3			3	3			3	16	12
	TIC	3		2	3		2									6	4
Ciencias Experimentales	Biología, Laboratorio	4		3		4	3									8	6
	Química, Laboratorio	4		3		4	3									8	6
	Física y Laboratorio				4		3		4		3					8	6
	Introducción a la Metodología Científica		4	3												4	3
	Laboratorio de Ciencias Experimentales						2	2								2	2
Ciencias Sociales y Humanidades	Ciencias Sociales							3			2	3			2	6	4
	Apreciación de las Artes				3		2									3	2
	Problemas Éticos del Mundo Actual	3		2												3	2
	Filosofía											3		2	3	3	2
Desarrollo Humano	Orientación	1		1	1		1		1		1		1		1	4	4
	Cultura Física y Salud	1		1	1		1	1			1	1			1	4	4
Libre Elección	Optativa 1									5	4					5	4
	Optativa 2												5	4	5	4	4
	Optativa 3												5	4	5	4	4
	Optativa 4												5	4	5	4	4
	Total por Área	33	4	28	29	10	30	16	15	5	28	13	4	15	26	144	112
	Total por Semestre	37		28	39		30	36			28	32			26	144	112
		FB - Formación Básica		FP - Formación Propedéutica		LE - Libre Elección		C - Créditos		TF - Total de Frecuencias		TC - Total de Créditos					

INGLES: Esta modalidad se caracteriza por impartir materias como biología, Química, Física, TIC's y Matemáticas en este idioma, a partir del segundo semestre; cuando menos una materia por semestre.

FRANCES: Esta modalidad se caracteriza por impartir materias como Ciencias Sociales, Apreciación de las Artes, Problemas Éticos del Mundo Actual y Filosofía en este idioma, a partir del tercer semestre; cuando menos una materia por semestre

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 25

**PROGRAMA EDUCATIVO DE BACHILLER
GENERAL EN BILINGÜE PROGRESIVO EN
FRANCÉS**

Anexos / Acta No. 1 / Año Escolar 2013-2014
Sesión extraordinaria, 9 de agosto de 2013

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA BILINGÜE PROGRESIVO

Campo Disciplinar	Unidades de Aprendizaje	1 ^{er} Semestre F/S			2 ^{do} Semestre F/S			3 ^{er} Semestre F/S				4 ^{to} Semestre F/S				TF	TC
		FB	FP	C	FB	FP	C	FB	FP	LE	C	FB	FP	LE	C		
Áreas de Formación																	
Matemáticas	Matemáticas	5		5	5		5		10		7					20	17
Comunicación y Lenguaje	Español	4		3	4		3									8	6
	Literatura							3		2						3	2
	Lengua Extranjera	10		5	10		5	12		8	12				8	44	26
	TIC	3		2	3		2									6	4
Ciencias Experimentales	Biología, Laboratorio	4		3		4	3									8	6
	Química, Laboratorio	4		3		4	3									8	6
	Física y Laboratorio				4		3		4		3					8	6
	I. a la Met. Científica		4	3												4	3
	Lab. Ciencias Experimentales					2	2									2	2
Ciencias Sociales y Humanidades	Ciencias Sociales							3		2	3			2		6	4
	Apreciación de las Artes				3		2									3	2
	Probl. Éticos del Mundo Actual	3		2												3	2
	Filosofía												3		2	3	2
Desarrollo Humano	Orientación	1		1	1		1		1		1		1		1	4	4
	Cultura Física y Salud	1		1	1		1	1			1	1			1	4	4
Libre Elección	Optativa 1									5	4					5	4
	Optativa 2												5	4		5	4
	Optativa 3												5	4		5	4
	Optativa 4												5	4		5	4
	Total por Área	35	4	28	31	10	30	19	15	5	28	16	4	15	26	154	112
	Total por Semestre	39		28	41		30	39			28	35		26	154	112	

FB - Formación Básica **FP** - Formación Propedéutica **LE** - Libre Elección **C** - Créditos **TF** - Total de Frecuencias **TC** - Total de Créditos

INGLES: Esta modalidad se caracteriza por impartir materias como Biología, Química, Física, TIC's y Matemáticas en este idioma, a partir del segundo semestre; cuando menos una materia por semestre.

FRANCES: Esta modalidad se caracteriza por impartir materias como Ciencias Sociales, Apreciación a las Artes, Problemas Éticos del Mundo Actual y Filosofía en este idioma, a partir del tercer semestre; cuando menos una materia por semestre.

ANEXO 26

RELACIÓN DE ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON
EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO
2012-2013



ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2012-2013

- Preparatoria No. 1** Apodaca, N.L.
- NOMBRE:** Andrea Natali Hernández Medrano
EGRESADO COMO: Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO: 97.10
 - NOMBRE:** Brenda Sofía Hernández Medrano
EGRESADO COMO: Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO: 97.10
- Preparatoria No. 2** Monterrey, N.L.
- NOMBRE:** Erika Alejandra Barba Aguirre
EGRESADO COMO: Bachillerato General
PROMEDIO: 98.80
- Preparatoria No. 3** Monterrey, N.L.
- NOMBRE:** Naivit Aylin Saavedra Flores
EGRESADO COMO: Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO: 99.00
- Preparatoria No. 4** Linares, N.L.
- NOMBRE:** Dalia Elena Gutiérrez Gutiérrez
EGRESADO COMO: Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO: 98.88
- Preparatoria No. 5** Sabinas Hidalgo, N.L.
- NOMBRE:** Américo Alejandro Ovalle Ruíz
EGRESADO COMO: Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO: 97.23
- Preparatoria No. 6** Montemorelos, N.L.
- NOMBRE:** Karen Guadalupe Granados Oyervides
EGRESADO COMO: Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO: 99.03



ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2012-2013

Preparatoria No. 7	San Nicolás de los Garza, N.L.
8. NOMBRE:	Evelyn Analí Briones Alvarado
EGRESADO COMO:	Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO:	98.78
Preparatoria No. 8	Guadalupe, N.L.
9. NOMBRE:	David Mendoza Loera
EGRESADO COMO:	Bachillerato General
PROMEDIO:	97.22
Preparatoria No. 9	Monterrey, N.L.
10. NOMBRE:	Andrea Deyanira Garza Chapa
EGRESADO COMO:	Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO:	96.93
Preparatoria No. 10	Dr. Arroyo, N.L.
11. NOMBRE:	Griselda del Carmen Tobías Ávila
EGRESADO COMO:	Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO:	94.49
Preparatoria No. 11	Cerralvo, N.L.
12. NOMBRE:	Ida Yamilex Salinas Salazar
EGRESADO COMO:	Bachillerato General
PROMEDIO:	95.84
Preparatoria No. 12	Cadereyta Jiménez, N.L.
13. NOMBRE:	Andrea Huerta Escobedo
EGRESADO COMO:	Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO:	98.73
Preparatoria No. 13	Allende, N.L.
14. NOMBRE:	Lucero Guadalupe Cavazos Ramos
EGRESADO COMO:	Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO:	96.95



ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2012-2013

Preparatoria No. 14	General Terán, N.L.
15. NOMBRE:	Jesús Martín Martínez Navarro
EGRESADO COMO:	Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO:	97.17
Preparatoria No. 15	Monterrey, N.L.
16. NOMBRE:	Columba Guadalupe Pérez Ruiz
EGRESADO COMO:	Bachillerato Bilingüe
PROMEDIO:	97.78
Preparatoria No. 16	San Nicolás de los Garza, N.L.
17. NOMBRE:	Yadira Lizeth Castillo Castillo
EGRESADO COMO:	Bachillerato Bilingüe Progresivo Francés
PROMEDIO:	97.00
Preparatoria No. 17	Ciénega de Flores, N.L.
18. NOMBRE:	Natalia Galván Chavarría
EGRESADO COMO:	Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO:	98.13
Preparatoria No. 18	Hidalgo, N.L.
19. NOMBRE:	Pedro Joel Velázquez Galindo
EGRESADO COMO:	Bachillerato General
PROMEDIO:	96.08
Preparatoria No. 19	García, N.L.
20. NOMBRE:	Armida Isabel Sánchez Aguirre
EGRESADO COMO:	Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO:	94.40
Preparatoria No. 20	Santiago, N.L.
21. NOMBRE:	Tania Montserrat Tamez Cavazos
EGRESADO COMO:	Bachillerato Bilingüe Progresivo Francés
PROMEDIO:	96.97



ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2012-2013

- Preparatoria No. 21** China, N.L.
- 22. NOMBRE:** Artemio Guajardo Aparicio
EGRESADO COMO: Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO: 97.85
- Preparatoria No. 22** Guadalupe, N.L.
- 23. NOMBRE:** Néstor Alejandro Fernández de León
EGRESADO COMO: Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO: 99.36
- Preparatoria No. 23** Santa Catarina, N.L.
- 24. NOMBRE:** Víctor Saúl Barragán Lona
EGRESADO COMO: Bachillerato General
PROMEDIO: 98.26
- Preparatoria No. 24 " Dr. Alfredo Piñeyro López" Anáhuac, N.L.**
- 25. NOMBRE:** Karina Ivett Orozco Jaime
EGRESADO COMO: Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO: 95.34
- Preparatoria No. 25 "Dr. Eduardo Aguirre Pequeño" General Escobedo, N.L.**
- 26. NOMBRE:** Paola Fernanda Frausto Lerma
EGRESADO COMO: Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO: 98.32
- Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón" Monterrey, N.L.**
- 27. NOMBRE:** Josué Fernando Ochoa Sánchez
EGRESADO COMO: Bachiller Técnico en Mantenimiento Aeronáutico en Bilingüe Progresivo
PROMEDIO: 97.08
- Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas" Monterrey, N.L.**
- 28. NOMBRE:** Alberto García Pastrana
EGRESADO COMO: Bachillerato Bilingüe Progresivo
PROMEDIO: 93.00



ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2012-2013

29. NOMBRE: Rebeca De la Cruz Peñaflor
EGRESADO COMO: Bachiller Técnico en Gastronomía Integral
PROMEDIO: 96.27

Escuela y Preparatoria Técnica Médica Monterrey, N.L.

30. NOMBRE: Laura Leticia Salazar Sepúlveda
EGRESADO COMO: Bachiller Técnico en Enfermería en Bilingüe Progresivo
PROMEDIO: 95.23

Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe Monterrey, N.L.

31. NOMBRE: Carolina Villarreal Leos
EGRESADO COMO: Bachillerato Bilingüe
PROMEDIO: 96.54

32. NOMBRE: José Eric Ortiz Castillo
EGRESADO COMO: Bachillerato Bivalente en Educación Bilingüe
PROMEDIO: 98.71



ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2012-2013

Facultad de Agronomía

General Escobedo, N.L.

- 33. NOMBRE:** Emanuel Ramos Acevedo
EGRESADO COMO: Ingeniero Agrónomo
PROMEDIO: 91.94
- 34. NOMBRE:** Brenda Mariela Reyes Briones
EGRESADO COMO: Ingeniero en Agronegocios
PROMEDIO: 89.36
- 35. NOMBRE:** María Teresa Aguirrezabala Cámpano
EGRESADO COMO: Ingeniero en Biotecnología
PROMEDIO: 97.55
- 36. NOMBRE:** Natiely Gallo de la Paz
EGRESADO COMO: Ingeniero en Industrias Alimentarias
PROMEDIO: 95.01

Facultad de Arquitectura

- 37. NOMBRE:** César Valdés Cantú
EGRESADO COMO: Arquitecto
PROMEDIO: 94.41
- 38. NOMBRE:** Marcela González De León
EGRESADO COMO: Licenciado en Diseño Industrial
PROMEDIO: 98.27

NOTA: Recibió este mismo reconocimiento el 23 de agosto de 2008, al egresar de la Escuela Preparatoria No. 15.

Facultad de Artes Escénicas

- 39. NOMBRE:** Karla Alejandra Lastra Medina
EGRESADO COMO: Licenciado en Arte Teatral
PROMEDIO: 95.41
- 40. NOMBRE:** Grecia Lucía Esparza Gaytán
EGRESADO COMO: Licenciado en Danza Contemporánea
PROMEDIO: 92.48



ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2012-2013

Facultad de Artes Visuales

- 41. NOMBRE:** Edurne Uribe Pérez Coeto
EGRESADO COMO: Licenciado en Artes Visuales
PROMEDIO: 93.98
- 42. NOMBRE:** Karla Enriqueta Villegas Varela
EGRESADO COMO: Licenciado en Diseño Gráfico
PROMEDIO: 95.24
- 43. NOMBRE:** Lydia Sánchez Mejía
EGRESADO COMO: Licenciado en Diseño Gráfico
PROMEDIO: 95.24
- 44. NOMBRE:** Yair Jaime Soria
EGRESADO COMO: Licenciado en Lenguajes Audiovisuales
PROMEDIO: 95.39

Facultad de Ciencias Biológicas

- 45. NOMBRE:** Raúl Augusto González Pech
EGRESADO COMO: Biólogo
PROMEDIO: 95.19
- 46. NOMBRE:** Mariana Sánchez Villarreal
EGRESADO COMO: Licenciado en Biotecnología Genómica
PROMEDIO: 96.89

NOTA: Recibió este mismo reconocimiento el 23 de agosto de 2008, al egresar de la Escuela Preparatoria No. 7.

- 47. NOMBRE:** Emma Sofía Farías Salazar
EGRESADO COMO: Licenciado en Ciencia de Alimentos
PROMEDIO: 89.66
- 48. NOMBRE:** Teresa Guadalupe Cruz Zúñiga
EGRESADO COMO: Químico Bacteriólogo Parasitólogo
PROMEDIO: 93.94

NOTA: Recibió este mismo reconocimiento el 23 de agosto de 2008, al egresar de la Escuela Preparatoria No. 4.



ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2012-2013

Facultad de Ciencias de la Comunicación

49. NOMBRE: Yamille Meraz Hernández
EGRESADO COMO: Licenciado en Ciencias de la Comunicación con acentuación en Mercadotecnia
PROMEDIO: 98.96

Facultad de Ciencias de la Tierra Linares, N.L.

50. NOMBRE: Alejandra Méndez Arteaga
EGRESADO COMO: Ingeniero Geofísico
PROMEDIO: 93.16

51. NOMBRE: Linda Tatiana Lezama Viveros
EGRESADO COMO: Ingeniero Petrolero
PROMEDIO: 94.00

52. NOMBRE: María Yadira González Romo
EGRESADO COMO: Ingeniero Geólogo Mineralogista
PROMEDIO: 91.10

Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas

53. NOMBRE: Jennifer Narciso Ramírez
EGRESADO COMO: Licenciado en Actuaría
PROMEDIO: 93.21

54. NOMBRE: Mario Alejandro González Peña
EGRESADO COMO: Licenciado en Ciencias Computacionales
PROMEDIO: 94.52

55. NOMBRE: Daniel Arturo Acuña Leal
EGRESADO COMO: Licenciado en Física
PROMEDIO: 91.58

NOTA: Recibió este mismo reconocimiento el 23 de agosto de 2008, al egresar de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas".

56. NOMBRE: Edgar Camacho Esparza
EGRESADO COMO: Licenciado en Matemáticas
PROMEDIO: 91.34



ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2012-2013

57. NOMBRE: Richard Paul Flores Meraz
EGRESADO COMO: Licenciado en Multimedia y Animación Digital
PROMEDIO: 91.29

Facultad de Ciencias Forestales Linares, N.L.

58. NOMBRE: Perla Cecilia Rodríguez Balboa
EGRESADO COMO: Ingeniero Forestal
PROMEDIO: 93.80

Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública

59. NOMBRE: Lorena Yazmín López González
EGRESADO COMO: Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública
PROMEDIO: 92.21

60. NOMBRE: Nelly Elizabeth Puentes González
EGRESADO COMO: Licenciado en Relaciones Internacionales
PROMEDIO: 98.38

Facultad de Ciencias Químicas

61. NOMBRE: José Arnaldo Morales Gutiérrez
EGRESADO COMO: Ingeniero Industrial Administrador
PROMEDIO: 95.26

62. NOMBRE: Julio César Torres Martínez
EGRESADO COMO: Ingeniero Químico
PROMEDIO: 93.28

63. NOMBRE: Carlos Antonio Garza González
EGRESADO COMO: Licenciado en Química Industrial
PROMEDIO: 87.87

64. NOMBRE: Ilse Patricia Hernández Viezca
EGRESADO COMO: Químico Farmacéutico Biólogo
PROMEDIO: 91.81



ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2012-2013

Facultad de Contaduría Pública y Administración

65. **NOMBRE:** Karen Lizeth Silva Rodríguez
EGRESADO COMO: Contador Público
PROMEDIO: 98.23
66. **NOMBRE:** Nancy Jazmín Barbosa Almanza
EGRESADO COMO: Licenciado en Administración
PROMEDIO: 97.95
67. **NOMBRE:** Ana Victoria Tristán Quiroga
EGRESADO COMO: Licenciado en Negocios Internacionales
PROMEDIO: 95.04
68. **NOMBRE:** Edgar Eduardo Espronceda Gámez
EGRESADO COMO: Licenciado en Tecnologías de Información
PROMEDIO: 95.16

Facultad de Derecho y Criminología

69. **NOMBRE:** Génesis del Carmen Mendoza Ledesma
EGRESADO COMO: Licenciado en Criminología
PROMEDIO: 99.51
70. **NOMBRE:** Carime Alfie Aguilar
EGRESADO COMO: Licenciado en Derecho
PROMEDIO: 99.15

Facultad de Economía

71. **NOMBRE:** Eva Maricela González Garza
EGRESADO COMO: Licenciado en Economía
PROMEDIO: 89.87

Facultad de Enfermería

72. **NOMBRE:** Perla Karina Luna Soto
EGRESADO COMO: Licenciado en Enfermería
PROMEDIO: 98.55



ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2012-2013

Facultad de Filosofía y Letras

- 73. NOMBRE:** Guadalupe Hernández Aguillón
EGRESADO COMO: Licenciado en Bibliotecología y Ciencias de la Información
PROMEDIO: 91.76
- 74. NOMBRE:** Job Servin Ortega
EGRESADO COMO: Licenciado en Ciencias del Lenguaje con acentuación en Traducción e Interpretación
PROMEDIO: 98.91
- 75. NOMBRE:** Alma Rosa Pánuco Ríos
EGRESADO COMO: Licenciado en Educación con acentuación en Planeación y Desarrollo Educativo
PROMEDIO: 98.76
- 76. NOMBRE:** Francisco Javier Valadez Botello
EGRESADO COMO: Licenciado en Filosofía y Humanidades
PROMEDIO: 98.63
- 77. NOMBRE:** Verónica Pérez Pérez
EGRESADO COMO: Licenciado en Historia y Estudios de Humanidades
PROMEDIO: 97.57
- 78. NOMBRE:** María Concepción Ibarra Farías
EGRESADO COMO: Licenciado en Letras Mexicanas
PROMEDIO: 93.43
- 79. NOMBRE:** Violeta Hinojosa Navarro
EGRESADO COMO: Licenciado en Sociología
PROMEDIO: 95.82

Facultad de Ingeniería Civil

- 80. NOMBRE:** Alonso Banda Déciga
EGRESADO COMO: Ingeniero Civil
PROMEDIO: 91.80

NOTA: Recibió este mismo reconocimiento el 23 de agosto de 2008, al egresar de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón".



ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2012-2013

81. NOMBRE: José Oziel Hinojosa Sánchez
EGRESADO COMO: Ingeniero Civil
PROMEDIO: 91.80

Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

82. NOMBRE: Enrique Casillas Aguirre
EGRESADO COMO: Ingeniero Administrador de Sistemas
PROMEDIO: 94.61

83. NOMBRE: Arturo Francisco Vidales Sánchez
EGRESADO COMO: Ingeniero en Electrónica y Automatización
PROMEDIO: 94.41

84. NOMBRE: Héctor Alejandro Ríos Pérez
EGRESADO COMO: Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones
PROMEDIO: 92.51

85. NOMBRE: Marcela Fernández Rocha
EGRESADO COMO: Ingeniero en Manufactura
PROMEDIO: 94.07

86. NOMBRE: Arturo Javier Leal Treviño
EGRESADO COMO: Ingeniero en Materiales
PROMEDIO: 96.21

87. NOMBRE: Carlos Alfredo Alanis González
EGRESADO COMO: Ingeniero en Mecatrónica
PROMEDIO: 97.03

88. NOMBRE: Andrei Yakimovich
EGRESADO COMO: Ingeniero Mecánico Administrador
PROMEDIO: 95.64

89. NOMBRE: Antonio Bernal Moreno
EGRESADO COMO: Ingeniero Mecánico Electricista
PROMEDIO: 99.86



ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2012-2013

Facultad de Medicina

90. NOMBRE: Jesús Ancer Arellano
EGRESADO COMO: Médico Cirujano y Partero
PROMEDIO: 96.75

NOTA: Recibió este mismo reconocimiento el 25 de agosto de 2007, al egresar del Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe.

91. NOMBRE: Daniel Salas Treviño
EGRESADO COMO: Químico Clínico Biólogo
PROMEDIO: 89.93

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

General Escobedo, N.L.

92. NOMBRE: Alex Jesús Hernández Granados
EGRESADO COMO: Médico Veterinario Zootecnista
PROMEDIO: 95.34

Facultad de Música

93. NOMBRE: Carlos Andrés Arias Cruz
EGRESADO COMO: Licenciado en Música y Cantante
PROMEDIO: 91.76

94. NOMBRE: Ana Karen Campos López
EGRESADO COMO: Técnico Medio en Música
PROMEDIO: 98.50

Facultad de Odontología

95. NOMBRE: Jessica Patricia Arellano Barrientos
EGRESADO COMO: Cirujano Dentista
PROMEDIO: 96.91

Facultad de Organización Deportiva

96. NOMBRE: Mónica Cecilia Rodríguez Castro
EGRESADO COMO: Licenciado en Ciencias del Ejercicio
PROMEDIO: 91.91



ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2012-2013

Facultad de Psicología

97. NOMBRE: Erasmo Israel Maldonado Pacheco
EGRESADO COMO: Licenciado en Psicología
PROMEDIO: 98.27

Facultad de Salud Pública y Nutrición

98. NOMBRE: Angélica Deniss Escamilla Méndez
EGRESADO COMO: Licenciado en Nutrición
PROMEDIO: 97.87

NOTA: Recibió este mismo reconocimiento el 23 de agosto de 2008, al egresar de la Escuela Preparatoria No. 5.

Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano

99. NOMBRE: Rocío Ovalle González
EGRESADO COMO: Licenciado en Trabajo Social y Desarrollo Humano
PROMEDIO: 97.26

ANEXO 27
RELACIÓN DE LICENCIAS SIN GOCE DE
SUELDO

RELACIÓN GLOBAL DE LICENCIAS
SIN GOCE DE SUELDO = **POR MÁS DE UN AÑO** =,
APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS
Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

No	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos de la Licencia
01	86266	MTRO. SAMUEL CEPEDA HERNÁNDEZ	ARTES VISUALES	3 AÑOS AGO. 07-2013 A AGO. 06-2016	Realiza el Doctorado de Estudios Humanísticos, especialidad en Ciencia, Tecnología y Sociedad, en el Instituto Tecnológico de Monterrey, Nuevo León, Renovación
02	9701	M.A. MARÍA ANA CHAVANA VILLALOBOS	ECONOMÍA	4 AÑOS, 2 MESES AGO. 01-2013 A SEP. 30-2017	Realiza estudios de Doctorado en Educación, en la University of York, York, Inglaterra. Renovación

ANEXO 28

RELACIÓN (GLOBAL E INDIVIDUAL) DE NOMBRAMIENTOS DE PROFESOR ORDINARIO



RELACIÓN GLOBAL DE NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES ORDINARIO
AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

PROFESOR ORDINARIO		PROFESORES
FACULTADES		
ARQUITECTURA		1
CIENCIAS FORESTALES		2
CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		2
INGENIERÍA CIVIL		6
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA		8
MEDICINA		2

TOTAL: 21

Ciudad Universitaria, a 9 de agosto de 2013.

**80 AÑOS
DEJANDO HUELLA**



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Arquitectura**, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal académico de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

1. DRA. LILIANA BEATRIZ SOSA COMPEAN FEB-01-2002

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

Cd. Universitaria, a 30 de julio de 2013

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

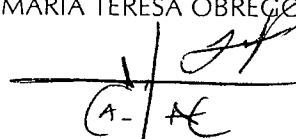

M.S.P. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR


ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES


DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ


M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES


CAROLINA CAVAZOS DIMAS


EDUARDO ARMENTA CÁZARES



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Ciencias Forestales**, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal académico de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

.DICTAMEN: Otorgar nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

- | | |
|---------------------------------|-------------|
| 1. DR. ARTEMIO CARRILLO PARRA | MAR-17-2004 |
| 2. DR. EDUARDO ALANÍS RODRÍGUEZ | FEB-01-2012 |

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

Cd. Universitaria, a 30 de julio de 2013
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

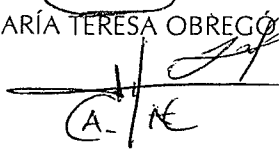

M.S.P. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR


ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES


DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ


M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES


CAROLINA CAVAZOS DIMAS


EDUARDO ARMENTA CÁZARES



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública**, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal académico de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

- | | | |
|----------|-------------------------------|-------------|
| 1. DR. | ABRAHAM ALFREDO HERNÁNDEZ PAZ | FEB-01-2006 |
| 2. MTRA. | DIANA MONTIEL SÁNCHEZ | FEB-01-2008 |

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

Cd. Universitaria, a 30 de julio de 2013
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.S.P. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR

ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES

DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

CAROLINA CAVAZOS DIMAS

EDUARDO ARMENTA CÁZARES



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Ingeniería Civil**, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal académico de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

- | | | |
|----------|--------------------------------------|-------------|
| 1. DR. | ARQUÍMEDES CRUZ LÓPEZ | ENE-01-2007 |
| 2. DR. | GERARDO DEL JESÚS FAJARDO SAN MIGUEL | FEB-01-2005 |
| 3. DR. | GERARDO DE LIRA REYES | AGO-16-2006 |
| 4. DR. | JORGE HUMBERTO CHÁVEZ GÓMEZ | FEB-16-1998 |
| 5. DR. | JOSÉ MANUEL MENDOZA RANGEL | ENE-01-2011 |
| 6. MTRO. | JUAN JOSÉ SÁNCHEZ DE LA GARZA | MAR-01-2002 |

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

Cd. Universitaria, a 30 de julio de 2013
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.S.P. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR

ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES

DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

CAROLINA CAVAZOS DIMAS

EDUARDO ARMENTA CÁZARES



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica**, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal académico de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:


DICTAMEN: Otorgar nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

- | | | |
|----------|-----------------------------------|-------------|
| 1. MTRO. | ANDRÉS MONSIVÁIS PÉREZ | FEB-16-2004 |
| 2. MTRO. | DANTE ALBERTO JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ | FEB-O6-1994 |
| 3. DR. | FAUSTO ALEJANDRO SÁNCHEZ CRUZ | ENE-05-2006 |
| 4. DRA. | INDIRA GARY ESCAMILLA SALAZAR | FEB-16-1999 |
| 5. MTRA. | JESSICA NATALIA MARTÍNEZ BALDERAS | AGO-01-2005 |
| 6. MTRA. | MAYRA DEYANIRA FLORES GUERRERO | FEB-16-2002 |
| 7. DR. | MIGUEL ÁNGEL PLATAS GARZA | FEB-01-2009 |
| 8. MTRO. | MIGUEL GARCÍA YERA | AGO-06-1998 |

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

Cd. Universitaria, a 30 de julio de 2013
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


M.S.P. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR


ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES


DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ


M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES


CAROLINA CAVAZOS DIMAS


EDUARDO ARMENTA CÁZARES



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Medicina**, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal académico de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

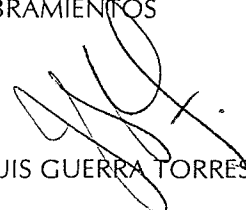
DICTAMEN: Otorgar nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

1. DR. FERNANDO ALFREDO MATA ÁVALOS AGO-01-2007
2. DR. LUIS ALEJANDRO PÉREZ LÓPEZ AGO-01-2007

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

Cd. Universitaria, a 30 de julio de 2013
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


M.S.P. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR


ING. JOSÉ LUIS GUERRA TORRES


DRA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ


M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES


CAROLINA CAVAZOS DIMAS


EDUARDO ARMENTA CÁZARES